

CONTENIDO

DEDICATORIA	3
PROLOGO	4
INTRODUCCION	6
I PARTE: Autobiografía	9
I. Curriculum personal	10
II. Actividad social y deportiva	12
II PARTE: Actividad política	15
I. Resumen de trayectoria y actividad política	16
II. Producción legislativa	18
III. Estadísticas	21
IV. Actividad internacional	26
V. Viajes y representaciones	28
VI. Reconocimientos y distinciones	30
III PARTE: Principales participaciones en el pleno del Congreso	33-112
IV PARTE: Artículos de opinión publicados	113
■ El inconveniente ITF y las "no verdades" que lo sustentan	114
■ La ley de los partidos políticos	115
■ José Ecajadillo, el canto del mochica	116
■ PRESUPUESTO 2004, región Lambayeque	118
■ Las cuencas y la planificación de las reservas de agua para proyectos hidroenergéticos y de irrigación	120
■ Aita analiza la economía del país	121
■ El acuerdo nacional y lo que espera al país.	126
■ Antero Flores Aráoz, una opción responsable para la presidencia del congreso.	128
■ La satisfacción de aportar cuando se trabaja en función de objetivos claros.	129
■ La identidad y vigencia de la lengua Muchick	132
■ OLMOS: una lección de fortaleza regional. ✓	134
■ Un padre, un profesional, un lambayecano. ✓	135
■ 136 años de Historia, Fe y Religiosidad ✓	137
■ La política monetaria y las perspectivas económicas del país	139
■ Presupuesto regional 2005, ¿hasta cuándo seguiremos esperando?	141
■ La cédula viva no es solo un tema de los jubilados; afecta a todos los peruanos.	144
■ Don Jorge Salcedo Ruiz, un ilustre lambayecano ✓	145
■ Nuevas propuestas de Seguridad Social	147

V PARTE: Labor social Gestión y representación ciudadana	163
I. Campañas de salud	164
II. Eficaz apoyo al turismo	167
III. Representación y apoyo en los pedidos y gestiones de los ciudadanos.	167
IV. Presidencia de Comisión de apoyo a la Copa América.	168
V. Defensa de los derechos del pensionista	169
VI. Mediación eficaz en conflictos laborales.	169

VI PARTE : Opiniones de congresistas, autoridades y ciudadanos notables	171
■ ENMA VARGAS DE BENAVIDES	172
■ CÉSAR ACUÑA PERALTA	173
■ FABIOLA MORALES CASTILLO	173
■ Dr. NATALE AMPRIMO PLÁ	174
■ LUIS IBERICO NÚÑEZ	175
■ ARTURO MALDONADO REÁTEGUI	175
■ Dra. JUDITH DE LA MATA DE PUENTE	176
■ Dr. LUIS GONZÁLEZ – POSADA EYZAGUIRRE	177
■ LUIS SOLARI DE LA FUENTE	177
■ HENRY PEASE GARCÍA	177
■ KUENNEN FRANCEZA MARABOTTO	178
■ LUIS HEYSEN ZEGARRA	179
■ MARTHA MOYANO DELGADO	179
■ MAURICIO MULDER BEDOYA	179
■ LUIS GASCO BRAVO Y JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN	180
■ MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE	180
■ JAVIER DIEZ CANSECO	182
■ Lic. CÉSAR A. CARDOSO MONTOYA.	183
■ ERNESTO GARCÍA AGURTO	184
■ Ingº. JUAN JOSE SALAZAR GARCÍA	184
■ Dr. MOISÉS MARTINEZ VÁSQUEZ	185
■ CARLOS OTTO SANTAMARÍA BALDERA	185
■ RUMENUS SCANDER SCANDER	186
■ ANA MARITZA CALDERÓN MISKULÍN	187
■ PERCY RAMOS PUELLES	188
■ DR. HERNÁN ALEGRÍA ZEGARRA	188
■ TOMÁS AITA ARROYO	189
■ WALTER ALVA ALVA	190
■ JOSÉ ESCAJADILLO FARRO	190
■ JUAN RAFAEL SOROGASTÚA LEYVA	191
■ LUIS GRANDA LAOS	191

RECURSOS HUMANOS:	192
■ ÍNDICE TEMÁTICO	194

DEDICATORIA

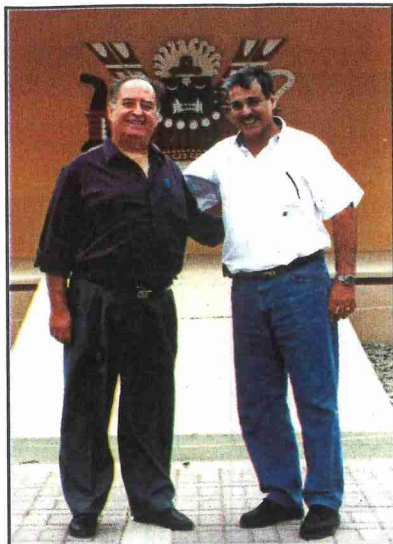


Agradezco a Dios por tener la oportunidad de seguir las huella de mi padre Juan Aita Valle, quien sigue siendo mi guía por el ejemplo que siempre me supo dar. A mi madre Elsa y a mis hermanos por su permanente apoyo.

Con amor a mi esposa Magali, mis hijas: Magali, Luciana, Verónica, Vanessa y a mi nieto Mateo Rafael que son mi permanente motivación.

También mi reconocimiento al equipo que labora conmigo en el Despacho Congresal, la Oficina Desconcentrada y en la Comisión de Seguridad Social.

PROLOGO



Es para mí un gran honor prologar este interesante compendio que proyectará de manera real y sincera hacia los lectores la labor y trayectoria democrática del congresista Rafael Aita Campodónico. Por tratarse de cumplir el objetivo de describir la gestión del autor mi prólogo se referirá principalmente a testimoniar los rasgos y cualidades que en mi caso, y estoy seguro que también en todos los que lo conocen, provocan la estimación y admiración hacia el amigo de todos, nuestro amigo, Rafael.

Conocer a Rafael es encontrarse con un hombre presto siempre a brindarse por la amistad y la palabra, orgulloso de su querido Lambayeque, su historia y creyente de toda causa noble que pudiera presentarse. El contenido de la obra muestra algo que ya conocemos en Rafael, que es persona inquieta, diligente, constante y que es un convencido y defensor nato de la institucionalidad democrática.

Favorecido por la circunstancia de pertenecer a la misma bancada política puedo conocer de cerca su permanente afán por impulsar y conseguir con su gestión el apoyo del ejecutivo para las principales obras que requiere su región, Lambayeque, y desde el primer día como parlamentario, el Proyecto Olmos fue su obsesión y nunca desaprovechó oportunidad para exigirle al Presidente de la República, al Consejo de Ministros así como presentó diversas iniciativas legislativas en el Congreso que convertidas en Ley perfeccionaron el marco regulatorio para hacer mas viable la ejecución de la anhelada obra.

La transparente personalidad de Rafael permite reconocer en él su clara visión política y la ejerce con convicción, cree en el trabajo como el medio para aspirar al progreso social y predica y practica en todos sus actos la justicia y la solidaridad.

Todos llegamos al Congreso con amplias expectativas y con múltiples ideas, mediante las cuales aspiramos a representar a la ciudadanía en búsqueda de respuesta a los problemas que aquejan a las mayorías nacionales.

El Congreso ha aprobado importantes leyes en estos años. Gran parte de los legisladores trabaja intensamente estudiando las iniciativas legislativas y, además, tratando de dar respuesta a diversas situaciones que se generan en las regiones. Sin embargo, no podemos evitar sentir que los logros están por debajo de lo que quisiéramos y creemos posible.

Muchas veces sentimos la impotencia para incorporar una idea o para responder a una necesidad planteada por la realidad.

Existe una tendencia mundial a desvalorar el Poder Legislativo y el rol de los parlamentarios, el Congreso es visto como una asamblea lenta y los parlamentarios, como personas que detentan privilegios. El deterioro de la imagen pública del rol de los parlamentarios no corresponde a que seamos flojos, incapaces, prepotentes o corruptos. El problema se explica principalmente porque existe un desfase de la política respecto de lo que exige a sociedad actual.

Rafael representa el perfil político opuesto a dicha imagen negativa y es un claro referente para afirmar que entre nosotros hay mujeres y hombres con grandes capacidades y virtudes, con fuerte sentido de la responsabilidad, con sólidos valores y virtudes cívicas intachables.

La democracia exige a sus representantes la predisposición al intercambio de ideas y opiniones, el debate político es educativo en sí mismo, por lo cual debemos, pues, valorar la política como proceso de diálogo y como un debate de ideas en el seno de la sociedad.

Aplaudo este esfuerzo adicional de Rafael por comunicar al pueblo su fructífera labor, pues siente la obligación de responder ante el encargo que le otorgó el elector en las ánforas. No hay duda que esta obra informativa contribuye a fortalecer la práctica democrática y la transparencia en la gestión pública y estoy seguro que constituye un buen ejemplo de docencia política.

Para finalizar, me permito apelar a la amistad y confianza que en suerte soy merecedor de parte de Rafael, para pedirle que siga trabajando con ese natural estilo muy personal en él, pues en la medida que su ejemplo se multiplique será saludable para la democracia peruana y en la gestión pública tendremos referencias personalizadas de lo que aspiramos como decencia política.

ANTERO FLORES ARAOZ

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

INTRODUCCION

Cuando asumí el honroso encargo otorgado por la voluntad de los electores para ocupar un escaño en el parlamento, uno de los compromisos que me impuse es el mantener constante comunicación con los ciudadanos lambayecanos independientemente si me otorgaron o no su voto en las ánforas. Esto porque desde que fui elegido ya no soy solo el candidato de mis electores sino paso a ser uno de los congresistas que representan a la región Lambayeque y es el ámbito ante el cual oriento mi trabajo y propósitos en el ejercicio de dicha representación.

Un segundo compromiso que me impuse es realizar una gestión basada en la transparencia, la austeridad y la búsqueda del consenso y con satisfacción manifiesto que se han convertido en el sello de mi actuación para emprender las tareas que me impone el cargo de legislador.

Soy un convencido de que nuestro país necesita de entendimientos, de acuerdos, de armonías y coincidencias para salir de esta situación en la que hay tantos peruanos que se sienten marginados, no representados y sin oportunidades para desarrollarse. En dicho sentido dirijo mi gestión con la convicción de que la política debe servir realmente a la "Persona Humana", a la defensa de los derechos y justos intereses de nuestros ciudadanos y ciudadanas, aspectos sobre los que todavía tenemos mucho camino por transitar.

En una república democrática no todos pensamos igual, por ello debemos buscar el hilo que hilvane consensos mínimos básicos. Cuando ingresé a este congreso, sin la experiencia de haber ejercido en la política anteriormente, lo hice con las ilusiones y las esperanzas de contribuir al cambio del país y lograr el bien común de nuestro pueblo, que es lo que debemos procurar todos aquellos que hacemos política.

Una de las primeras conclusiones que tengo en claro es que el ansiado cambio y reversión de la crisis del país es imposible conseguirlo sólo y exclusivamente desde el Poder Legislativo. Tenemos ganas de hacer muchas cosas, pero lamentablemente, también en muchas ocasiones nos vemos imposibilitados de hacerlas. Son múltiples las demandas frente a los limitados recursos que poseemos. Corresponde al Ejecutivo la asignación de éstos y a nosotros como congresistas, particularmente representantes de las regiones del interior del país, esforzarnos en exponer y defender las necesidades de nuestros pueblos, descentralizando los recursos y las inversiones que llevarán trabajo y desarrollo.

Son muchas las personas a las que debo agradecer por su aliento, por el diálogo e intercambio frecuente de ideas que propicia un mejor entendimiento de la problemática en distintos sectores económicos y realidades sociales. Estar abierto a sus reflexiones y aportes me ha permitido enriquecer mis conocimientos y desarrollar nuevos objetivos.

Con el propósito de informar al soberano que invirtió en la democracia con su voto es que presento en este texto un resumen de mi gestión en los períodos legislativos 2001 –2002, 2002-2003 y 2003- 2004; asimismo hago una recopilación de mis participaciones en el pleno del congreso y el análisis de temas de coyuntura a través de artículos publicados en los medios de prensa.

Aprovecho este medio para reiterar mi compromiso original al recibir su respaldo en las ánforas e invitar a quienes deseen plantear temas e inquietudes que debieran ser canalizadas desde mi labor congresal.

RAFAEL AITA CAMPODONICO

Congresista de la República

I PARTE AUTOBIOGRAFÍA



I.- CURRICULUM PERSONAL

1.- DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS: RAFAEL ANTONIO AITA CAMPODONICO

PAGINA WEB:

<http://www.rafaelaita.org>

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: raita@congreso.gob.pe

LUGAR DE NACIMIENTO: CHICLAYO

FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE MAYO DE 1953

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

GRADO OBTENIDO: LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

2.- ESTUDIOS REALIZADOS:

PERIODO	NIVEL DE EDUCACION	INSTITUCION
1956	INICIAL	SAN SILVESTRE
1957-1963	PRIMARIA	CEP MANUEL PARDO – CHICLAYO
1964	1º DE SECUNDARIA	CEP MANUEL PARDO – CHICLAYO
1965	2º DE SECUNDARIA	C.N. JUAN M. ITURREGUI-LAMBAYEQUE
1967–1969	3º, 4º Y 5º SECUNDARIA	C.M. ELIAS AGUIRRE– CHICLAYO
1970-1975	SUPERIOR UNIVERSIDAD	PARTICULAR RICARDO PALMA – LIMA

3.- OTROS ESTUDIOS SUPERIORES Y DE ESPECIALIZACION:

MARKETING	: IPAE
PROYECTOS	: IPAE
CONTABILIDAD GERENCIAL	: IPAE
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	: ESAN
INVESTIGACION DE MERCADOS	: ESAN
SEMINARIO COMERCIO INTERNACIONAL	: UNIVERSIDAD PARTICULAR RI CARDO PALMA.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	: MOVIMIENTO PRO- EDUCACION DE LATINOAMERICA
VENTA CREATIVA	: CENTRO DE CREATIVIDAD

4.- EMPLEOS Y CARGOS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES:

EMPRESA O INSTITUCION	CARGO	FECHA
CERVECERIA DEL NORTE S.A.	JEFE DE ZONA Y JEFE DE VENTAS	1976 - 1977
	JEFE DE SECTOR	1977 - 1978
DISTRIBUIDORA DON JUAN S.A.	GERENTE GENERAL	1978 - 2001
HERMANOS AITA CAMPODONICO S.A.	DIRECTOR EJECUTIVO	1981 - 2001
JOCKEY CLUB DE CHICLAYO	PRESIDENTE	1990 - 1992
	DIRECTOR DE DEPORTES	1978 - 1982
	FISCAL	1983 - 1985
CASINO DE PIMENTEL	PRESIDENTE	1979 - 1987
CLUB DEPORTIVO CAÑAÑA	PRESIDENTE	1980 - 1987
ASOCIACION EX ALUMNOS COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"	PRESIDENTE	1987 - 1990
ASOCIACION PADRES DE FAMILIA COLEGIO SAN AGUSTIN - CHICLAYO	PRESIDENTE	1991 - 1992
CLUB AURICH CAÑAÑA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE APOYO	1993 - 1997
CLUB DE LA UNION	PRO - TESORERO	1981 - 1982
	VICE PRESIDENTE	1997 - 1998
CLUB JUAN AURICH	VICE PRESIDENTE	1981 - 1982
PROMOTORA GRAN MARAÑON	DIRECTOR EJECUTIVO	1987 - 1997
FRUTAS DEL PACIFICO S.A. - FRUPASA	DIRECTOR	1993 - 1995
CONSORCIO HOTELERO DEL NORTE S.A.	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	1995 - 2001
CAMARA DE COMERCIO AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LAMBAYEQUE	VICE PRESIDENTE	1998 - 2000
CLINICA MAX SALUD	DIRECTOR	1999 - 2001
	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	1999 - 2001
CLINICA CHICLAYO	GERENTE DIRECTOR	1998 - 2000
CLUB DE LEONES DE CHICLAYO	JEFE DE PRENSA Y PROPAGANDA DISTRITO H-1	1996 - 1999
	VICE PRESIDENTE	1999 - 2001
PERU 2021 - CONFIEP	REPRESENTANTE EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	
BACKUS & JOHNSTON	RELACIONES COMERCIALES	1976 - 2001
EX CANDIDATO AL CONGRESO EN LAS ELECCIONES GENERALES		2000
SOCIO DE INSTITUCIONES: JOCKEY CLUB DEL PERU, JOCKEY CLUB DE CHICLAYO, TOURING CLUB DEL PERU, CLUB DE LA UNION, CIRCULO DEPARTAMENTAL DE EMPLEADOS, CLUB DE LEONES, CASINO DE PIMENTEL.		

II.- ACTIVIDAD SOCIAL Y DEPORTIVA

El tener la predisposición a seguir e imitar los buenos ejemplos, me ayudó a construir bases sólidas en la vida y cuando se es testigo de maravillosos ejemplos, uno se incentiva a realizar esfuerzos extraordinarios, de convocar acciones y de fijar metas, de trascender en la comunidad.

Este ha sido mi espejo, el admirar a mi padre como un hombre con gran desprendimiento y proyección social me ayudó a entender los problemas de nuestro entorno; creo que para liderar a otros y poderlos ayudar es preciso primero descubrirse uno mismo, saber quien es.

Hay dirigentes, algunos pasajeros y otros permanentes, ambos importantes. El primero es aquel que tuvo la oportunidad de aportar con o sin éxito pero no tuvo o no se dio el tiempo de diagnóstico, de evaluación de su participación. El permanente es aquel que analiza y llega a un diagnóstico del problema, establece una estrategia y metas, busca el cambio positivo y vive comparando resultados y planteando nuevos objetivos, trabajando con el tiempo suficiente para orientar sus pasos por los caminos del bien.

1976: Como trabajador de Cervecería del Norte, y pensando como lambayecano, vi la necesidad de interrelacionar las instituciones deportivas, las de servicio social y las empresariales para fomentar las disciplinas deportivas. Integré la Comisión Nacional del Deporte, y logré el apoyo financiero para nuestro seleccionado en atletismo Eduardo Laca Barreto; asimismo se apoyó económicamente al Boca Juniors Ferreñafe para la Copa Perú.

1977: Dirigente y jugador del Club Atlético Porvenir

1978: Como Director de Deportes del Jockey Club de Chiclayo, inicié la participación de todas las disciplinas en las diferentes ligas. Fui Fundador de las Olimpiadas Internas y Regionales.

1979: Presidente del Casino de Pimentel durante 10 años consecutivos, gestor de la construcción del nuevo local institucional, fundador de las olimpiadas internas distritales y regionales.

1980: Presidente del Club Deportivo Cañaña logrando los siguientes títulos:

- Campeón de Tercera División de Fútbol 1981.
- Campeón de Segunda División de Fútbol 1982
- Campeón de Primera División de Fútbol 1983
- Subcampeón Copa Perú 1984
- Campeón Regional Copa Perú 1985.
- Campeón Nacional Copa Perú 1986.

1981: Vice Prepresidente del Club Juan Aurich de Chiclayo y Pro-tesorero del Club de La Unión

1982: Director Jockey Club de Chiclayo

1983: Durante cinco años como colaborador del Campeonato de Fulbito del Círculo De-

partamental de Empleados. Jugador y representante del equipo Penta Campeón con Don Juan-Prosinor

1984: Director de deportes del Jockey Club de Chiclayo.

1985: Fundador de la Olimplayas en coordinación con Huanchaco, con la participación de las playas de las Delicias, Colan, La Punta, Ancón y Tortugas. Delegado de Pimental por 15 años consecutivos.

1986: Dirigente del año.

1987-1989: Participación del Club Cañaña en el campeonato Profesional Intermedia.

1990-1991: Presidente de la APAFA del Colegio San Agustín, celebración de Bodas de Plata y apoyo permanente en actividades deportivas.

1992-1994: Presidente del Jockey Club de Chiclayo: Trofeo dirigente deportivo "Olimpia 92".

Consolidación de la hípica

Fundador del Primer Festival de Hípica Internacional, Ganadores de clásicos nacionales e internacionales, Líderes de estadísticas.

1993: Fundador del club Aurich- Cañaña (AUCA), Fusión de los dos grandes equipos para la Recuperación del Fútbol profesional después de 11 años Club AUCA , Campeón Distrital, Provincial, Regional y Nacional de la Copa Perú.

1994-1996: Club AUCA, participación en Fútbol profesional. Trofeo "Olimpia 94" "Medalla de la Ciudad" – Municipalidad de Chiclayo como reconocimiento del pueblo a la labor dirigencial.

1997-2000: Olimplayas Pimentel. Colaboración con club amateurs. Campeonato del Club de Leones. Trofeo "**Olimpia 2000**" – Dirigente del Siglo XX.

Durante 25 años he desarrollado actividad deportiva como hincha, jugador y dirigente coordinando acciones con organismos oficiales como federación, asociación y el Instituto Peruano del Deporte.

He viajado conociendo dirigentes, Instituciones, realidades de otros países, renovando ideas y con oportunidad de conocer infraestructuras deportivas gracias a haber asistido a los últimos cinco mundiales de Fútbol: **España 82, México 86, Italia 90, U.S.A. 94, Francia 98 y Japón 2002.**

Todos estos esfuerzos ayudan a fijar metas y objetivos para la renovación total de nuestro deporte con otros pensamientos y planes de trabajo en el corto, mediano y largo plazo, con plena identificación y argumentos para mejorar nuestra Ley del Deporte y lograr la ansiada descentralización en busca de nuevos valores y recuperación de los estándares internacionales.

Espero que Dios nos dé la fuerza suficiente y la capacidad para poder seguir aportando en compañía de todos mis colaboradores a quienes les debo en gran parte lo conseguido hasta hoy."

"Lo importante no es llamarse dirigente si no tener la capacidad de convocar, enseñar y formar un equipo de trabajo para que el efecto multiplicador persista en el tiempo."



II PARTE

ACTIVIDAD POLÍTICA



I.- RESUMEN DE TRAYECTORIA Y ACTIVIDAD POLÍTICA

- Congresista de la República en ejercicio para el período 2001 – 2006 por el distrito electoral de Lambayeque.
- Responsable Político de la Alianza Unidad Nacional en el departamento de Lambayeque.

PERIODO LEGISLATIVO 2004 – 2005

- Presidente de la Comisión de Seguridad Social.
- Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). (PERIODO 2004 – 2005).
- Miembro accesorio de la Comisión permanente.
- Secretario de la Comisión de Trabajo.
- Miembro del grupo de trabajo de promoción y desarrollo del deporte
- Miembro de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo, y Lucha Contra las Drogas.
- Miembro de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Miembro de la Comisión de Vivienda y Construcción.
- Miembro Accesorio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

PERIODO LEGISLATIVO 2003 – 2004

- Miembro de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Presidente de la subcomisión de Apoyo para la Copa América 2004, encargada de coordinar acciones y gestiones que faciliten la ejecución de las obras en los estadios asignados a la Copa América 2004.
- Miembro de la Comisión de Defensa, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo, y Lucha Contra las Drogas.
- Integrante de la Subcomisión investigadora de las interceptaciones telefónicas.
- Miembro de la Comisión de Trabajo.
- Integrante del grupo de trabajo encargado de realizar un informe sobre la situación sindical de los trabajadores de la empresa Minera Yanacocha SRL, proponer y coordinar medidas con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Miembro Accesorio de la Comisión de Presupuesto.
- Miembro Accesorio de la Comisión de Seguridad Social.

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2003

- Miembro del Consejo Directivo.
- Vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Orden Interno.
- Miembro de la Subcomisión de Inteligencia.
- Vicepresidente de la Comisión de Economía.
- Miembro de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Miembro Accesorio de la Comisión de Seguridad Social.
- Presidente de la Comisión Especial encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa de los estados financieros del Congreso en el periodo 2002, emitiendo el Informe de Evaluación del Cumplimiento Contractual presentado a la Contraloría General de la República

PERIODO LEGISLATIVO 2001- 2002.

- Presidente de la Comisión de Seguridad Social.
- Miembro del Consejo Directivo.
- Miembro del Consejo Directivo. Miembro del Consejo Directivo.
- Secretario de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismo Reguladores de Servicios Públicos.
- Miembro de la Comisión Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción
- Miembro Accesorio de la Comisión de Juventud y Deporte

SUBCOMISIONES INVESTIGADORAS

Denuncia Constitucional N. 150

Cargo: Presidente de la Comisión Investigadora

Contra: *el ex Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI y los ex Ministros CESAR SAUCEDO SANCHEZ, JULIO SALAZAR MONROE, CARLOS BERGAMINO CRUZ, WALTER CHACON MALAGA y JOSE VILLANUEVA RUESTA por la presunta comisión del delito de Violación del Secreto de las Comunicaciones – Interferencia o Escucha Telefónica – y por la presunta comisión del delito de Asociación Ilícita; contra el ex Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública – Peculado – en agravio del Estado.*

Conclusión: *Esta Subcomisión opinó Que hay mérito para formular ACUSACION CONSTITUCIONAL contra el ex Presidente de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI,*

por los delitos de VIOLACIÓN DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES – INTERFERENCIA O ESCUCHA TELEFÓNICA – y por la presunta comisión del delito de ASOCIACIÓN ILÍCITA. Asimismo, se RESERVA emitir pronunciamiento con relación a los ex Ministros denunciados. CESAR SAUCEDO SANCHEZ, JULIO SALAZAR MONROE, CARLOS BERGAMINO CRUZ, WALTER CHACON MALAGA y JOSE VILLANUEVA RUESTA por la presunta comisión de los hechos denunciado.

Denuncia Constitucional N° 170

Cargo : Miembro de la comisión investigadora
Contra : El ex Ministro Saucedo
Conclusión : Se recomendó la improcedencia porque no se tipificaba el delito

Denuncia Constitucional N° 186

Cargo : Miembro de la comisión investigadora
Contra : El ex Contralor Caso Lay por delito contra la función pública.
Conclusión : Se recomendó la improcedencia porque no se tipificaba el delito

Denuncia Constitucional N° 206

Cargo : Miembro de la comisión investigadora
Contra : La ex Fiscal de la Nación Blanca Nélida Colán Maguiña.
Conclusión : Se recomendó la improcedencia porque no se tipificaba el delito

II.- PRODUCCION LEGISLATIVA

II.1.- LEYES A FAVOR DE LOS JUBILADOS Y LOS PENSIONISTAS: En el seno de la Comisión de Seguridad Social en los períodos bajo mi presidencia se dictaminaron las siguientes iniciativas legales:

- Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional. El propósito es generar los recursos para autofinanciar el pago de pensiones en la Ley 20530.
- Ley que regula el procedimiento a seguir luego de producida la Declaración de Nulidad de Contratos de Afiliación con una Administradora Privada de Pensiones.



- Ley que modifica a la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones. Creación de Multifondos.
- Dispone que los Municipios con obligación de pagar pensiones a beneficiarios de la Ley No 20530 reserven hasta el 10% del FONCOMUN para el pago oportuno de dichas pensiones. (Ley orgánica Municipalidades).
- Restituye los niveles de pensión de Ley 19990 a quienes se acogieron antes del Decreto Ley 25967, que modificó los requisitos para gozar de pensión.
- Los jubilados pueden iniciar su trámite de pensión un año antes de cuando le corresponda gozar de dicho derecho.
- La ONP deberá otorgar una pensión provisional si es que no resuelve en el plazo de 90 días la solicitud de pensión de jubilación.
- Se establece Pensión mínima para aquellos que cumplen los requisitos para jubilación.
- Se dispone Jubilación adelantada para desempleados por mas de 12 meses.
- Declara en emergencia y reestructuración La Caja del Pescador.



II.2.-INICIATIVAS IMPULSADAS DESDE EL DESPACHO CONGRESAL

LEYES PARA REACTIVAR EL AGRO-NACIONAL:

- Defensa y gestión permanente en el avance hacia la ejecución del Proyecto Olmos, anhelo lambayecano.
- Ley de creación del Impuesto a la Venta de arroz pilado.
- Ley que crea el Valor de Producto Agrario como titulo valor. Facilitará el financiamiento de los productos agrarios y la transferencia de los mismos.
- Ley de creación del Banco Agrario.
- Ley que perfecciona la Ley de Rescate Financiero.
- Ley que crea el Consejo Nacional de Concertación Agraria para la Reactivación y Desarrollo del Sector Agropecuario.
- Exoneración al IGV de productos agrícolas perecibles.
- Ley que asegura la reserva de agua para los Proyectos Hidroenergéticos otorgados en concesión.

LEYES A FAVOR DE LA EMPRESA Y EL TRABAJO

- Ley que permite acceder a inmueble sin cuota inicial (Capitalización inmobiliaria)
- No están gravados con el IGV los servicios de comisión mercantil prestados a personas no domiciliadas en relación con la venta en el país de productos provenientes del exterior, siempre que el comisionista actúe como intermediario entre un sujeto domiciliado en el país y otro no domiciliado y la comisión sea pagada desde el exterior.
- Ley de Radio y Televisión.
- Ley que declara de necesidad pública la continuación de la Ejecución del Sistema eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao.
- Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles
- Ley que prorroga la suspensión prevista en la Octava Disposición Transitoria de la Ley General de Sociedades para evitar la insolvencia masiva de empresas.
- Ley que crea el programa nacional "Cómprale al Perú".
- Ley de la Factura Conformada.
- Ley del Sistema Concursal. (Supervisa los procesos de Insolvencia y Reestructuración de las empresas).
- Exonera del Impuesto Predial a determinadas instituciones sin fines de lucro.
- Regula actividades de los Services para evitar excesos y abusos con los trabajadores.
- Ley del Desagio Tributario (RESIT).
- Extensión del descanso Post-natal por 30 días adicionales en los casos de partos múltiples.

LEYES DE PROTECCION AL USUARIO:

- Modifica el art. 172º de la Ley de Bancos. Regula las garantías sábana.
- Recursos generados por centros educativos mediante actividades se destinarán a mejorar el servicio educativo que prestan.
- Agrava las penas (4 a 8 años) a quienes causan muerte conduciendo vehículos bajo los efectos de bebidas alcohólicas o drogadicción.
- Además es el único autor de la Propuesta de Ley que establece la Tarificación telefónica por Segundo, la Misma que generó un gran debate nacional, generando que las empresas de telefonía de Motu Propio ofrezcan al usuario sistemas de tarificación al segundo.

III.- ESTADÍSTICAS

a) PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR DEPARTAMENTOS

Nº	DEPARTAMEN- TOS	Iniciativas Presentadas	Porcentaje %	Congresistas
1	LIMA	3599	31.24	35
2	JUNIN	1428	12.40	5
3	AREQUIPA	1267	11.00	5
4	LA LIBERTAD	877	7.61	7
5	LAMBAYEQUE	873	7.58	5
6	PIURA	843	7.32	6
7	PUNO	745	6.47	5
8	CUSCO	689	5.98	5
9	CAJAMARCA	610	5.30	5
10	ANCASH	589	5.11	5
Total		11520		

b) Iniciativas suscritas por el congresista Rafael Aíta Campodónico, hasta el 31.07.2004 : Total 288 Proyectos

Comisión	Proyectos
Economía	61
Moderniz Estado	19
Transportes	14
Agraria	15
Seguridad Social	20
Educación	14
Justicia	24
Trabajo	14
Congreso	16
Descentralización	09

Comisión	Proyectos
Defen.Consumi.	09
Constitución	17
Juvent. y Deporte	07
Gob. locales	08
Turism y Cultura	09
Vivienda	09
Salud	07
Mujer	03
Energía	02
Fiscalización	03

c) LEYES APROBADAS (del 27/07/2001 al 14/09/2004)

Nº PROJ.	TÍTULO INICIATIVA	LEY Nº
1	5 Pensiones: 19990/Simpl. Admt-solicitud pensión	27585
2	164 Rondas Campesinas: desarrolla art. 149-constitución	27908
3	228 Educación: privada/pensiones-economía familiar	27665
4	235 IGV/selectivo: arroz c/cáscara, corrige distorción	28211
5	270 Congreso: transmisión sesiones/emisoras del estado	27579
6	328 Perta Agrario: crea programa rescate tribut. Agrario	28004
7	379 Madre: trabajadora-gestante licencia/parto múltiple	27606
8	412 Violencia: familiar/L. 26260-art. 13, audiencia conciliar	27982
9	432 Cód. Ética: registro nacional funcionarios públicos	27815
10	433 Corporación: Ica/reconstrucción y desarrollo	27727
11	434 Banco: Materiales/Ica, condonación deuda.	27810
12	435 Pensiones: AFP/sistema nacional, reversibilidad	27617
13	443 Organismos: reguladores, participación usuarios	28337
14	448 Trabajo: service/elimina la intermediación laboral	27626
15	480 Comprobante anual de aportes y retención	27605
16	490 Organismos: reguladores-inversión privada	28337
17	511 Elecciones: Municipales/reduce porcentaje adherente	27734
18	551 Junta Adm. colegio San Luis Gonzaga / Ica	27758
19	555 Agraria: ley de reestructuración empresarial	28004
20	564 Suplemento nutricional/desarrollo alternativo	27821
21	569 Administración cooperación internacional	27692
22	638 Canon: L. 27506/Proyectos de impacto regional	28077
23	682 Zona: Franca- Tacna/ Ley de creación de la ...	27688
24	687 Warachicuy/fiesta de identidad nacional	27708
25	744 IPD: L. 27159, art. 23º /recursos propios	28036
26	756 Trabajador: Restituye derechos afectados	27803
27	771 Impuesto: Predial/inafecta asociaciones sin fines de	27616
28	821 Essalud: Liquidación anual de aportes y retenciones	27605
29	822 Comunidad: Campesina-Nativa/administración de justicia	28150
30	824 Cód. Proc. Penal: 137/cómputo plazo de detención	27553
31	865 Nulas deudas contraídas/sistema financiero	27682
32	916 Banco: Peruano de promoción del desarrollo	27603
33	954 Juventud: Premio Nacional/Yehuri Chihuara Cruz	27725
34	1046 Irrigación: uso de agua/trata aspectos regulatorios	28029
35	1062 IGV/selectivo: Prorroga reintegro tributario del IGV	27620
36	1065 Promoción de la inversión/modif. Diversos	27620
37	1077 Sociedades: L. 26887/suspende vigencia de normas	27610
38	1084 Delito lavado de activos(lavado de dinero)	27765
39	1141 Perta-Agrario: Restablece plazo de acogimiento al..	28004
40	1189 Deuda: Tributaria/ctualización y refinanciación	27681
41	1210 Funcionario: público, regula remuneraciones	28212
42	1223 Decentralización: ley marco de ...	27783
43	1255 Agraria: D.L. 877/modif. ley restruturación empresas	27772
44	1259 Cód. Penal:/propiedad intelectual/incrementa pen.	27729
45	1260 Banco: Materiales-extingue deuda	27810

46	1306	Deporte:Modifica Ley general de ...	28036
47	1347	FF.AA:Registro militar/exonera pago multa a omisos	27928
48	1389	Ley del sist.privado administración fondos	27988
49	1403	Educación:Ley de educación	28044
50	1414	Exoneración:Trib/L. 26642/plazo informar bene.	27886
51	1446	Emergencia y promoción del futbol nacional	28036
52	1468	regiones:Perú/ley que crea las ...	27783
53	1476	Familiar/elimina la conciliación en caso de...	27982
54	1512	Deporte:Ley de promoción y fomento del deporte	28036
55	1514	Reforma Const:Retirar firma de alberto fujimori	27600
56	1526	Agrario:Rescate financiero/fope/sociedades tituliza.	27702
57	1533	Estado:Modernización de la gestión,Ley Marco	27658
58	1537	Prorroga vigencia L.27383/8% aporte obli	27601
59	1544	DU.045-2000/pago fondo económico espc	27772
60	1548	Radiodifusión:normas operativas para la...	28278
61	1693	Cooperación:Internacional/crea agencia peruana de	27692
62	1781	Trabajo:Portuario/manipulación de cargas en puerto	27866
63	1800	Descentralización:ley de bases de la	27783
64	1863	Contraloría:Ley sist.Nac.de control y orgánica de	27785
65	1923	Elecciones:Municipales/modif.diversos artículos	27734
66	2031	Homonomia:/Expedición e inscripción certificación	28121
67	2045	Sistema:Nacional de control / Ley del...	27785
68	2148	Ley general de voluntariado	28238
69	2258	D. Ley 20530/reconocimiento derechos obtenidos	27719
70	2260	Repatriación: Peruanos residentes en el exterior	28182
71	2275	Trabajo:service/adequa contratos intermediación la	27696
72	2293	Comisión centenario nacimiento Jorge Basadre	27710
73	2355	Ambiente/Ecolog:Proy.Eco callao/contaminación plom	27761
74	2379	Elecciones:Competencia verificación de firmas/der.	27706
75	2383	Conducir bajo efecto bebidas alcoh.	27753
76	2395	Turismo regional/Ley de fomento y desarrollo	27782
77	2407	Información:de riesgo/protección titular,regula ce.	27863
78	2451	Impuesto:renta/prorroga plazo de exoneración	27804
79	2459	Rescate Financiero:agrario/modif.diversos artículos	27762
80	2482	PNP:Situación del personal de sanidad de la ...	27962
81	2553	Trabajo:de la obstetrix-obstetra,Ley del obstet.	27853
82	2568	Financiero/hipoteca cubre deudas en general	27851
83	2569	Ecolog:Contaminación/L.27396/precisa alca	27761
84	2579	Reestruc.Patrimonial:proced.simplificado,insolvencia	27809
85	2676	Puertos:L.27396/erradicar contaminación ambiental	27761
86	2698	Ceses Colectivos:revisión en las empresas estables	27803
87	2782	Regiones:CTAR/proceso de transferencia	27783
88	2959	Gobiernos:regionales/Ley orgánioca de ...	27867
89	3073	Concejo:Nacional agrario para el diálogo y concerta.	27965
90	3137	Universidad:ESAN/transformación escuela ESAN en	28021
91	3155	Sistema:Concursal / Ley general del ...	27809

92	3191	Ambiente/Ecolog:Protege destino áreas verdes	27972
93	3397	Bomberos: otorgamiento de licencias de const.	27926
94	3412	Apuestas: Rebajar tasa del impuesto a las ...	27924
95	3552	Consejo: Peruano del azúcar, crea	28027
96	3565	IGV/establece tasa 4% para productos agricolas	28211
97	3622	IGV/exonera del impuesto al arroz con cáscara	28211
98	3730	Deporte : modifica Ley General del Deporte	28036
99	3798	Gob. regionales/Ley para optimizar gestión fin.	27867
100	3813	Regula viajes presidente de la república	28344
101	3818	Información: Públ/modif. arts. transparencia y acceso	27927
102	4055	IGV/Selectivo: Prorroga plazo exoneración art.7	27896
103	4056	IGV/Selectivo: Plazo de reintegro tributario	27897
104	4082	Impuesto: Selectivo al consumo / cigarrillos	27940
105	4166	Pensiones: L. 27383, establece prórroga de vigencia	27900
106	4226	Transparencia Fiscal:/infracciones y sanciones	27958
107	4247	Subsidio lactancia/partos múltiples	28239
108	4275	Comisión: Vida sin drogas, "devida", L.27629, art.3°,D	28003
109	4319	Comisión: centenario nacimiento Maria Reiche	R.L. 27947
110	4337	Pava: Aliblanca/ave nacional del Perú, reconoce	28049
111	4534	Renta/L.27804, derog. 5ta. disp. anticipo adi.	27898
112	4567	Municipalidad: 10% fondo de comp. mun. A pago pe	27972
113	4635	Gobiernos: Regionales/L.27867, estructura básica	27902
114	4770	IGV: inafecta comisiones mercantiles.	28057
115	4846	Títulos valores: factura conformada	28203
116	4873	Rescate financiero/prorroga acogimiento	27929
117	5107	Reforma Const:35/partidos politicos elegirán candidatos	28094
118	5152	Adquisiciones: modifica art. 19 y 106 D.S. 12	28267
119	5368	Futuros/promueve el financiamiento y los merc.	28055
120	5976	Banmat: Ley de contingencias por extrema pobreza	28275
121	6170	Crea programa nacional de biocombustible	28054
122	6344	Agravantes de homicidio y hurto	28251
123	6579	Informe haber lugar formación causa fuji.	(R.L.C 010-2002-CR)
124	7436	Determina validez al régimen D.L.20530	28046
125	7725	Modif. cuadro de comisiones ordin.	(R.L.001-03-CR)
126	8200	Prorroga plazo arrendamiento	28138
127	8240	Prorrogar hasta el 31/12/05 art. 176° Ley Socied.	28233
128	8332	Sistema: privado de pensiones/prórroga de vigencia	28147
129	8333	IGV: Selectivo/prórroga plazo artículo 7 D.S.055-99	28144
130	8389	Pensiones: Reversibilidad de afiliación del SPP a SNP	28192
131	9272	Modifica Rescate: Financiero agropecuario.	28206
132	9535	Transporte: masivo Lima-Callao Sistema Eléctrico	28253
133	10333	Insumos: quimicos/productos fiscalizados, con...	28305
134	10679	Programa: Cómprate al Perú/Ley que crea...	28312
135	10734	Impuesto: Arroz pilado/	28309
136	5376	Ley que Regula el Contrato de Capitalización Inmobiliaria	28364

d) PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS

(del 27 de julio de 2001 al 14 de setiembre de 2004)

Nº	Congresistas	Autor	Co-autor	Adherente	Total
1	XAVIER BARRON CEBREROS	502	57	122	681
2	EMMA VARGAS DE BENAVIDES	546	102	18	666
3	HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO	167	257	61	485
4	PEDRO MORALES MANSILLA	355	87	25	467
5	JOSÉ BARBA CABALLERO	183	216	44	443
6	DORA NUÑEZ DAVILA	335	47	6	388
7	RAFAEL VALENCIA DONGO	269	90	27	386
8	JOSÉ RISCO MONTALVÁN	270	90	12	372
9	ALCIDES CHAMORRO BALVÍN	313	40	5	358
10	YONHY LESCANO ANCIETA	247	94	4	345
11	LUIS ALVA CASTRO	155	144	33	332
12	JUDITH DE LA MATA F.	150	152	27	329
13	LUIS GASCO BRAVO	126	196	4	326
14	EDUARDO SALHUANA CAVIDES	211	69	41	321
15	ANTERO FLORES ARAOZ	265	44	0	309
16	MANUEL OLAECHEA GARCÍA	126	126	40	292
17	RAFAEL AITA CAMPODÓNICO	114	132	42	288
18	MERCEDES CABANILLAS B.	164	115	3	282
19	JOSÉ DELGADO NUÑEZ	42	228	1	271
20	JUAN VALDIVIA ROMERO	89	172	2	263

e) Ubicación en el cuadro estadístico de las votaciones electrónicas emitidas por los señores congresistas

Nº	CONGRESISTAS	Participaciones en votaciones	%	Ausente	%	Licencia	%
1	Negreiros Criado, L	2,124	98.38	30	1.39	5	0.23
2	Ramos Loayza, P	2,053	95.09	34	1.57	72	3.33
3	Benitez Rivas Heriberto	2,020	93.56	62	2.87	77	3.57
4	Ayaipoma Alvarado, M	2,006	92.91	61	2.83	92	4.26
5	Latorre López, Adolfo	1,995	92.40	74	3.43	90	41.17
6	De la Matta Fernández, J	1,990	92.17	53	2.45	116	5.37
7	Mulder Bedoya, M	1,979	91.66	81	3.75	99	4.59
8	Rengifo Ruiz, Marciano	1,970	91.25	50	2.32	139	6.44
9	Mena Melgarejo, M	1,953	90.46	24	1.11	182	8.43
10	Chuquival Saavedra, E	1,951	90.37	59	2.73	149	6.90
11	Aita Campodónico, R	1,948	90.23	3	0.14	208	9.63

IV.- ACTIVIDAD INTERNACIONAL



LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD QUE INTEGRA

PAIS	CARGO	OBSERVACIONES
Colombia	Secretario	Reactivada 12-06-02
Francia	Director	Instalada 12-09-01
Marruecos	Secretario	instalada 11-07-02
Ecuador	Director	Instalada 30-10-03

Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano 2004-2006



El Parlamento Latinoamericano integrado por los Congresos y Asambleas Legislativas de los 22 países América Latina, Tiene como principales funciones: fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana, y pugnar por alcanzar la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.

En febrero del 2004, fui nombrado por el Congreso de la República del Perú, presidente de la Comisión Ordinaria de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor del Parlatino; para un periodo de 2 años.

En marzo del 2004 se reunieron los miembros en sesión plenaria en Sao Paulo Brasil, oportunidad en que cada uno de los presidentes de las 12 Comisiones Ordinarias expusieran su respectivo plan de Trabajo para el periodo 2004 – 2005.

El objetivo anual de la comisión que presido en el Parlatino es el siguiente:

- Analizar la temática relacionada con los servicios públicos y la protección al consumidor con un enfoque comparativo y con propósito de propiciar el conocimiento y difusión de experiencias exitosas de los países miembros o de otras regiones que sirvan a los países para perfeccionar sus legislaciones y acciones de gobierno en el tratamiento de tales temas.

La Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor del Parlatino, realizó su primera Sesión Ordinaria, los días 26 y 27 de agosto de 2004, en la sala Grau del Congreso de la República del Perú, bajo mi Presidencia con la asistencia de los siguientes Parlamentarios Latinoamericanos: presidente alterno Xavier Barrón (Perú), Primer Vicepresidente, Senador Dirk Máximo Dumfries (Aruba), Secretaria de la Comisión, Diputada Jamileth del Socorro Bonilla (Nicaragua), y con la asistencia de las siguientes delegaciones en su calidad de miembros de la comisión: Delegación de Argentina Senadora Roxana Itati Latorre, Diputado Luis Arturo Ramón Molinari Romero, Senador Luis Falcó; Delegación de Aruba: Senador Roberto Marcelino Maduro; Delegación de Paraguay, Senador Herminio Chena Diputado Víctor Alcides Bogado; Delegación de México, Senadora Lydia Madero García, Diputado Omar Bazán Flores, Diputado Felipe de Jesús Díaz González, Diputada María Guadalupe Morales Rubio; Delegación de Uruguay, Diputado Doren Ibarra, Diputado Jorge Chapper, Diputado Daniel Bianchi; Delegación de Venezuela, Diputado Enrique Vivas.

En esta sesión se trataron los siguientes temas:

- “Proyección y perspectivas del programa Mi Vivienda en el Perú”,
- “Metodología, mecanismos y reglamentos para fijar las tarifas de servicios públicos de electricidad”.
- “Metodología, mecanismos para fijar el valor del factor de productividad y banda ancha en las telecomunicaciones”;
- “Marco regulatorio del sector saneamiento “Situación actual y perspectivas”;
- “Debate y análisis de la Ley Marco de Servicios Públicos (modelo de Costa Rica); y
- “Medicamentos genéricos” para ser incluido un capítulo en el debate y análisis del proyecto de la Ley Marco de Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlantino.

«Quemaré el Partenón por la noche. Para empezar a levantarlo por la mañana. Y no terminarlo nunca” (F. García Lorca)

MIEMBRO DE LA LIGA PARLAMENTARIA:

PAIS	CARGO	OBSERVACIONES
Alemania	Miembro	Reactivada 12-02-02
Argentina	Miembro	Instalada 28-05-02
Brasil	Miembro	Reactivada 10-04-02
Hungría	Miembro	Reactivada 15-07-02
Italia	Miembro	Reactivada 19-06-02
Japón	Miembro	Reactivada 06-11-02
Chile	Miembro	
México	Miembro	

V.- VIAJES Y PRESENTACIONES

- Setiembre 29, 2004, CUT EsSalud, Expositor en el II Forum Nacional “Los delitos en la Administración Pública y la corrupción en la Gestión y Servicios”. Tema: “Nuevas propuestas de la seguridad social”

- **Julio 2004.-** Expositor en ADEX – Lima. Tema: “Anteproyecto de la Ley General de Trabajo en el congreso” y panelista invitado en “Debate sobre prestaciones alimentarias”.
- **12 marzo 2004, Brasil.** Como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano, asistió a la reunión de instalación de comisiones del PARLATINO en la sede de este organismo regional en la ciudad de Sao Paulo . En esta reunión expuso el Plan de Trabajo que propone la Comisión que preside a nivel regional en relación a las acciones que tiendan a garantizar los servicios básicos a las poblaciones y asimismo los acuerdos encaminados a la adopción de un código único del consumidor en América Latina.
- **28 abril - 2 mayo 2003, Estados Unidos.** Invitado por el Grupo Consultivo y de ayuda militar de los Estados Unidos de América participó en Washington de diferentes encuentros relacionados con los temas de Seguridad y Defensa, Estrategia contra Terrorismo y Narcotráfico, Políticas de Adquisiciones e Investigación de Bienes y Servicios de Defensa entre otros. Estas reuniones se realizaron con las siguientes instituciones: Congreso de los Estados Unidos, Colegio Interamericano de Defensa, Junta Interamericana de Defensa, Institute for Defense Analyses, Pentágono, Departamento de Defensa, Departamento de Estado, CIA, entre otros.
- **14 - 17 abril 2003, Chile.** Invitado por el Ministerio de Defensa de Chile y el Centro Hemisférico de Estudios de Defensa de los Estados Unidos, participó del III Simposio Regional sobre Seguridad y Defensa desarrollado en Santiago de Chile. Tuvo la oportunidad de participar en el intercambio de puntos de vista y experiencias sobre Visión estratégica regional, modernización en el sector defensa, misiones de las fuerzas armadas en el escenario actual, desafíos de la inteligencia regional en un contexto de globalización, entre otros temas que son importantes en los procesos de modernización de los Estados, calidad de la democracia y los procesos de integración.
- **10 – 17 setiembre 2002, Estados Unidos.** Miembro de la delegación oficial que acompañó al Presidente de la República a Estados Unidos de Norteamérica. Acompañó al Jefe de Estado en las visitas que se hicieron a la Casa Blanca, OEA, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Cámara de Comercio de Estados Unidos y el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos.
- **Asistencia al Mundial de Fútbol Korea - Japón 2002.**
También asistió a los mundiales de:
- España 82

- México 86

- Italia 90

- Estados Unidos 94

- Francia 98

- **12 – 24 Abril, 2002, República Federal de Alemania.** Invitado por la Fundación alemana Konrad Adenauer Stiftung realizó un recorrido por varias ciudades alemanas entrevistándose con autoridades y representantes de las diferentes instituciones y partidos políticos, recibiendo información sobre el funcionamiento del sistema federal de gobierno alemán y la actividad parlamentaria a través del Bundesrat y Bundestag alemanes. Tuvo oportunidad de presenciar las elecciones en Colonia, uno de los estados federados alemanes (laender).
- **20 marzo, 2002. México.** Invitado en la delegación oficial que acompañó al Presidente de la República a México, en ocasión de la “Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Financiamiento para el Desarrollo”.
- **Noviembre 2001, Expositor en CADE 2001 realizado en Chiclayo.** Tema: “Institucionalidad para el desarrollo de la Macro Región Norte”.

VI.- RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

- **Octubre 15, 2004. Club de Valores del Perú:** Distinción con la Medalla de Oro “Dignidad Peruana”.
- **Octubre 15, 2004. Sociedad Peruana de Oftalmología:** reconocimiento a la labor parlamentaria y apoyo al éxito del “Programa de Salud Visión 2020”.
- **Agosto 13, 2004. Asociación Peruana de Autores y Compositores:** nombramiento de socio honorario por la defensa de los derechos de autor.
- **Agosto 6, 2004. Colegio de Nutricionistas del Perú:** Reconocimiento por el apoyo brindado a la Ley del Ejercicio Profesional del Nutricionista.
- **Agosto 5, 2004. Gobierno Regional de Lambayeque:** reconocimiento por el cariño y el trabajo desplegado durante el desarrollo de la Copa América 2004.
- **Julio 18, 2004. Federación de Periodistas del Perú – Centro Federado de Periodistas de Lambayeque:** Medalla y diploma de honor en reconocimiento a la valiosa contribución al desarrollo de la región Lambayeque.
- **Abril 30, 2004. Colegio de Psicólogos del Perú:** Reconocimiento a la labor parla-

mentaria y al apoyo prestado en el logro de la Ley del Ejercicio Profesional del Psicólogo.

- Abril 30, 2004. Consejo Regional VI.- Colegio de Psicólogos de Lambayeque: Resolución de Reconocimiento al apoyo desinteresado al psicólogo en su ejercicio profesional.
- Marzo 5, 2004. Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú: Reconocimiento a la gestión legislativa.
- Febrero 28, 2004. Consejo Regional II: Reconocimiento a la gestión parlamentaria en favor de departamento de Lambayeque e invaluable apoyo a la tecnología médica en el Perú, siendo autor del proyecto del ejercicio profesional del tecnólogo médico.
- Diciembre 4, 2003: Comandancia General del Ejército: Condecoración "Orden Militar de Ayacucho" en el grado de "Caballero".
- Noviembre 22, 2003. Asociación Mundo Amor (niños con síndrome de Down), Chiclayo: Reconocimiento por su desinteresado apoyo al desarrollo de la institución.
- Julio 25, 2003. Asociación de Periodistas Hípicos del Perú: Entrega de los "Laureles del Turf".
- Mayo 17, 2003. Reconocimiento de los museos "Sicán" de Ferreñafe y "Sipán" de Lambayeque por la identificación con la cultura del pueblo lambayecano.
- Febrero, 2003. Asociación civil Mujeres Victorianas Unidas Triunfaremos (MUVUT), distrito La Victoria: Socio honorario credencial 001, primer y único socio honorario.
- Mayo 24, 2002. Asociación de Estibadores, Jubilados y Pensionados del Ex Sistema Asistencial del Puerto del Callao: Reconocimiento a la ayuda aportada a favor de la asociación.
- Febrero 9, 2002. Comité de Desarrollo Fronterizo Jaén: Reconocimiento por la voluntad de servicio a favor de Jaén y participación en foro regional.
- Enero 27, 2002. Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque: Reconocimiento a la destacada labor como parlamentario y Presidente de la Comisión de Seguridad Social.
- Diciembre, 2001. Regional Lambayeque, Encuesta de Opinión Pública: galardón honor al mérito por extraordinaria labor social que prestigia a la región.
- Octubre 9, 2001. Pueblo Joven 9 de Octubre, Chiclayo: Reconocimiento a permanente apoyo y activa participación.



III PARTE

PRINCIPALES PARTICIPACIONES EN EL PLENO DEL CONGRESO



Jueves 23 de agosto de 2001

TEMA: Exposición del señor Presidente del Consejo de Ministros, doctor Roberto Dañino Zapata, acerca de la política general del gobierno

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA:

“

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio saludar al señor ministro y decirle que nosotros sí compartimos, que el sector Turismo tiene que ser uno de los mayores generadores de divisas de nuestro país.

Realmente sentimos una gran preocupación, sobre todo en el departamento de Lambayeque, sobre todo y de imagen.

Hace unos meses atrás se inauguró el Museo de Sicán del Fondo Contravalor del Gobierno Japonés, y se cerraron las puertas porque en mes y medio se calculaba que el tema de museología iba a terminar con este proyecto.

Resulta que la persona encargada no pudo terminar e INFES, que tiene la solución a este problema porque tiene una carta fianza del Banco Nuevo Mundo, no accede y estamos esperando que esto realmente se realice.

Definitivamente es un problema de imagen, porque nosotros ya hemos vendido paquetes turísticos, incluyendo la visita del Museo de Sicán.

Sipán y Sicán deben estar inaugurados, señor ministro, en noviembre, porque en noviembre se va a realizar el CADE y Lambayeque los espera a todos ustedes porque es la parte fundamental del desarrollo turístico de esta parte del país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted desea comentar algo, señor Ministro?

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO, INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, licenciado Raúl Diez Canseco Terry.— *Sí, que vamos a apoyar la iniciativa y estamos seguros que el Ministro de Economía, a pesar de la precariedad de la caja fiscal, 150 mil dólares no serán escollo para que Chiclayo termine lo que tenga que terminarse.*

Lunes 27 de agosto de 2001

TEMA: A propósito de la presentación al Pleno del Informe sobre la acusación constitucional presentada contra el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión de los delitos de homicidio calificado, desaparición forzada de personas y lesiones graves

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA:

“

El señor PRESIDENTE.—

Señor Aita Campodónico, se le devuelve el íntegro de su tiempo.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Creo que es un honor poder manifestarme al final de esta ronda sumamente importante. Me pronuncio obedeciendo, en primer lugar, a mi convicción personal. Además, sabemos que es un clamor nacional la exigencia de deslizar los velos que en los últimos años han pretendido ocultar a toda costa las atrocidades cometidas y la violación de los derechos de manera sanguinaria, que constituyen los más funestos hechos perpetrados en nuestra historia desde el poder desnaturalizado.

Cómo no estar de acuerdo con la acusación constitucional si en esta nueva etapa que estamos viviendo necesitamos que quede establecido que el crimen y la corrupción no deben volver jamás a ser situaciones normales en las altas esferas del poder.

Hechos como los que motivan esta denuncia constitucional no deben quedar en la impunidad, como se pretendió al aprobarse las abominables leyes de amnistía 26479 y 26492, que convirtieron a los peruanos comunes y corrientes en ciudadanos de segundo orden, pues a través de ellas se saltaron con garrocha, olímpicamente, sin ningún reparo, los derechos humanos de las personas.

Qué poco se valoró en dicha ocasión la condición humana. Hoy nos reunimos en este recinto para volver a decir lo que en ese entonces se supo y se dijo, pero la dictadura de 1993 trató por todos los medios de garantizar la impunidad.

Por la integridad moral del país, por el respeto a la dignidad de las personas y los derechos humanos, no nos debe temblar la voz para exigir que la justicia haga su papel, como no lo pudo hacer antes, porque se encontraba secuestrada.

Quien por más de 10 años fue el primer ciudadano del pueblo se enroló en las filas del autoritarismo criminal y de la corrupción.

Es la oportunidad, señor Presidente, de decirle al mundo entero que en nuestro país queremos vivir en paz.

Y para vivir en paz, la justicia tiene que ser posible siempre y aplicarse sin ninguna distinción.

No quiero hacer un recuento de los hechos, pues ya se han detallado minuciosamente en la denuncia y en la información difundida públicamente. Por el contrario, quiero mirar al futuro, un futuro que reivindique el respeto a la vida y en el que la justicia sea asequible para todos y no deba ser nunca más el remedo que fue en la última década.

Existen más que indicios, existen evidencias y, sobre todo, convencimiento de que el ex Presidente de la República tuvo no sólo responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad que se cometieron, sino que propició y estableció mecanismos de protección y absolutorios a favor de los ejecutantes directos de esos crímenes, convirtiéndose así en participante de tan execrables actos.

Nosotros, y quien habla en forma particular, estamos de acuerdo con la acusación

constitucional, y queremos que realmente el mundo entero sepa que en este país sí existe justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Miércoles 5 de setiembre de 2001

TEMA: Sustentación de proyectos de Ley de Presupuesto, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2002

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA:

“.....

El señor PRESIDENTE.— *Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Aita Campodónico.*

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: En primer lugar, saludo al señor Presidente del Consejo de Ministros y al señor Ministro de Economía y Finanzas, a quienes felicito por sus propuestas, técnicas y responsables.

Sin embargo, quisiera hacer algunos alcances. Es fundamental, para poder determinar cuánto se debe dar a cada peruano, tomar en cuenta las exportaciones. En su anterior mensaje, el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que a cada peruano le correspondía 220 dólares. Esa suma debería ser repartida en forma equitativa y justa a cada uno de los peruanos. De esta forma, por ejemplo, Lambayeque no se vería afectado; porque este departamento tiene casi un millón 200 mil habitantes y es el ombligo del norte, donde convergen costa, sierra, selva y montaña. Es por esa razón que se tiene que desarrollar en todos sus aspectos. En este sentido, pensamos que la inversión debe ser proporcional a las exportaciones.

Quiero referirme ahora al tema de la seguridad social. Conforme al proyecto de Presupuesto, el Seguro Social de Salud se encuentra sujeto bajo el ámbito del Fonafe, pero el seguro social no es del Estado, sino de los que aportan a la seguridad social. Por eso necesita tener autonomía y gozar de todas las facilidades en cuanto a recursos, para poder brindar mejores servicios de salud y atender los problemas de seguridad social.

Por otro lado, en el endeudamiento de 2 mil millones de dólares se dispone de 275 millones de nuevos soles, con los que sería posible apoyar la ejecución de los programas sociales, justamente en los departamentos que tienen mayor población y, sobre todo, mayores necesidades, como es el caso de Lambayeque, donde casi el 52% del millón 200 mil habitantes está ya en situación de extrema pobreza.

Se ha hablado del promedio de presión tributaria, que tiene un efecto porque no hay consumo. Pero si bajamos el Impuesto Selectivo al Consumo, especialmente para los productos de mayor demanda, vamos a mejorar la recaudación de dicho impuesto y, por consiguiente, la presión tributaria.

Finalmente, en lo que respecta a infraestructura y concesiones, considero que debe darse importancia a proyectos tales como el de Olmos, que me parece viable, tanto más que se ha comentado que es posible si realmente existe voluntad política para llevarlo a cabo.

Agradezco al Presidente del Consejo y al Ministro de Economía y Finanzas por sus exposiciones y les reitero que lo equitativo es que a cada peruano se le reparta esos 220 dólares, con lo cual todos los departamentos estarán contentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Miércoles 26 de setiembre de 2001

TEMA: Debate sobre el Proyecto de Ley N.º 291/2001-CR, por la que se propone prohibir y sancionar métodos de cobranza ilegales

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA:

“.....

El señor PRESIDENTE.—

El congresista Aita Campodónico, del grupo parlamentario Unidad Nacional, tiene la palabra por dos minutos.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Resulta indispensable regular legalmente los procedimientos de cobranza extrajudicial de créditos, ya que la heterogeneidad de los actores que intervienen en ellos impiden establecer un código de ética voluntario.

La falta de regulación legal en esta materia motiva que se cometan grandes abusos contra los consumidores — en este caso, los usuarios de créditos—. Es urgente solucionar este problema que afecta a un número significativo de deudores, pues éstos tienen que enfrentar procedimientos que carecen de un real control.

Los mecanismos de cobranza ilegales generalmente comienzan cuando el deudor recibe una carta que aparenta ser una notificación judicial, en la que se le señala un plazo fijo para que concurra a una oficina, se le amenaza con el embargo de sus bienes, y en algunos casos se llega a simular que se actúa en nombre de un funcionario judicial.

Si no concurre, le siguen una serie de llamadas telefónicas a su domicilio, al centro de trabajo, a los vecinos, a la cónyuge. Se le intenta intimidar, para de esa manera afectar su vida privada con el objeto de cobrar las acreencias.

En caso que el deudor concurra a la oficina señalada, se encuentra con que a la deuda le han agregado un porcentaje por concepto de honorarios, otro porcentaje similar por gastos de cobranza, más los intereses del período de mora. En la práctica, el saldo de la deuda llega a duplicar el monto nominal, y en algunos casos a triplicarlo.

La situación se ve agravada cuando, al poco tiempo de ocurrida la morosidad en el pago del crédito, se ingresa la información de la deuda a las bases de datos que llevan las centrales de riesgo. Eso, en la práctica, implica que los deudores queden excluidos del sistema de crédito de bancos, instituciones financieras y casas comerciales, lo que origina que irremediablemente afronten una situación de insolvencia.

También debemos advertir que parte importante de las empresas de cobranza pertenecen o están relacionadas con los acreedores de créditos, quienes incrementan de este modo sus utilidades. Esas empresas no son simples terceros que perciben dinero por mandato de una cobranza.

Es necesario, entonces, de acuerdo con la realidad descrita, prohibir la utilización de procedimientos abusivos en la cobranza extrajudicial de las deudas y regular de manera equitativa los derechos de los acreedores para recuperar sus créditos y los derechos de los deudores para que no sean objeto de situaciones abusivas.

Además, debemos tener en cuenta que nuestra Constitución Política establece, en su artículo 1.º, que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

En resguardo del honor y reputación de las personas y de la intimidad personal y familiar, expreso mi total apoyo a la aprobación de este proyecto de ley que se sustenta en dicho precepto constitucional.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Jueves 27 de setiembre de 2001

TEMA: Estación de Preguntas al Gabinete Ministerial

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA:

“

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.— Doy lectura a la pregunta N.º 14, del congresista Rafael Aita Campodónico.

“¿En qué forma el gobierno asegura el cofinanciamiento que el Proyecto Olmos requiere para el proceso de concesión, teniendo en cuenta que el proceso anterior se interrumpió porque el 15 de marzo del año 2000 el gobierno retiró el cofinanciamiento ofrecido cuando faltaban 65 días para la presentación de ofertas por los postores?”.

Al respecto, conviene decir que sí hay postores precalificados para el Proyecto Olmos. En este momento hay tres consorcios de empresas importantes: el primero, el Consorcio Transandino, con José Cartellone Construcciones Civiles y Cartellone Perú, que es un grupo argentino muy importante; el segundo postor es la Suez Lyonnaise des Eaux-GTM y otros de Francia y, tercero, un consorcio brasileño-alemán que incluye a la connotada constructora brasileña Norberto Odebrecht.

Aquí hay la mejor disposición de llevar adelante este proyecto, y lo que se está haciendo en este momento es revisar cómo se puede avanzar con el concurso, el cual esperamos que tenga lugar en el mes de enero del próximo año.

Ésa sería la respuesta.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Aita Campodónico para preguntarle.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente, muchas gracias.*

Creo que el interés es del pueblo peruano porque se trata de un proyecto que tiene más de 70 años. Puntualmente quisiera saber a cuánto asciende el cofinanciamiento del país y para cuándo está proyectado.

El señor PRESIDENTE.— Puede responder, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.— Como dije aquí, el primer paso es la implementación del concurso; esperamos que pueda realizarse en el mes de enero y que se presenten los tres consorcios precalificados y otros más. ”

Jueves 25 de octubre de 2001

TEMA: Debate del Dictamen que propone adicionar un párrafo al artículo 24.º del Decreto Legislativo N.º 667, Ley del Registro de Predios Rurales, referente a la oposición a la inscripción de la prescripción.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

“

El señor PRESIDENTE.— ” Tiene la palabra el congresista Aita Campodónico, de Unidad Nacional, por cinco minutos.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Quiero comenzar felicitando realmente al autor del proyecto, que es de vital importancia para el país.*

Todos sabemos que en el Perú la mayor parte de la propiedad inmobiliaria no está legalmente saneada, de manera que solucionar este problema puede facilitar a los pobres salir de la situación en que se encuentran.

El proceso de Reforma Agraria iniciado en el Perú en 1969 implicó cambios significativos en la conceptualización de la propiedad sobre las tierras agrarias, los cuales fueron recogidos en la legislación y la jurisprudencia del Tribunal Agrario. Esa particular forma de entender y de amparar jurídicamente la propiedad determinó que, en la práctica, tuviera valor la propiedad ejercida conjuntamente con la posesión, en aplicación del principio de “la tierra es de quien la trabaja”.

Por ello, en 1991, el Decreto Legislativo N.º 667 dispuso que en el Registro de Predios Rurales se pudiera inscribir una serie de actos y contratos especialmente vinculados a la propiedad. La ley permite inscribir en este Registro los predios rurales que sean recibidos de la Reforma Agraria o de otro modo, así como inscri-

bir la posesión de los predios del Estado y la posesión de predios de particulares. Respecto a este último caso, el trámite que se sigue significó la transformación del trámite judicial de prescripción adquisitiva de dominio en uno de naturaleza registral o administrativa. Sólo en caso de presentarse la oposición de alguna persona interesada, dicho trámite se derivaba a la vía judicial.

De manera resumida, el Decreto Legislativo N.º 667 permite al que está poseyendo y explotando económicamente un predio rural de propiedad de particulares en forma directa, continua, pacífica, pública y como propietario por un plazo de cinco años, solicitar la inscripción de su derecho de posesión en el Registro Predial. De modo que, de presentarse oposición, dicha inscripción se convierte automáticamente en inscripción de propiedad. Aunque el Registro de Predio Rural no titula sino simplemente inscribe, con este mecanismo se lograría la titulación de la propiedad de los agricultores.

Adicionalmente, en cuanto a los requisitos comunes a la prescripción adquisitiva, el Código Civil dice "posesión continua, pacífica y pública como propietario", y el decreto legislativo enfatiza la probanza de la posesión y de la explotación económica para lograr la inscripción.

Respecto a la posesión, la Ley del Registro de Predios Rurales sólo exige la probanza de la posesión de más de cinco años, independientemente de la buena fe, lo que constituye una importante diferencia respecto del Código Civil peruano. Esta doctrina en general acepta que la prescripción adquisitiva se basa en un acto inicialmente ilícito, que se sana con el tiempo a través de una ocupación efectiva, pública, continua y pacífica. La prescripción adquisitiva es el medio de adquirir un derecho por el mero transcurso del tiempo.

El proyecto en debate viene a cubrir un vacío legal, precisando que la oposición a la inscripción de la prescripción debe ser resuelta por la vía judicial. Con acertado criterio, se plantea una adición en el artículo 24.º del Decreto Legislativo N.º 667, que especifica que la oposición a la inscripción de la prescripción se resolverá siguiendo el proceso abreviado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 486.º del Código Procesal Civil.

Esta adición otorgará seguridad jurídica al país. Ya que es necesario cautelar el derecho de defensa de las partes y garantizar el debido proceso, en caso de oposición a la inscripción de la prescripción, el proceso abreviado resulta ser la vía procedimental más adecuada.

Me alegro de que en el Congreso podamos concertar respecto a este tema entre abogados, administradores y empresarios. Porque en nuestro país hay que perfeccionar la legislación, especialmente aquella referida a la agricultura, actividad que genera el 33% de los ingresos de este país. Debemos protegerla, darle continuidad y, sobre todo, garantizar en términos legales los derechos de los campesinos cuando se trate de la inscripción de sus tierras, que es fundamental para que puedan ser sujetos de crédito.

Por las consideraciones expuestas, en nombre de la bancada de Unidad Nacional, adelanto nuestro voto a favor de la fórmula sustitutoria del proyecto de ley, y felicito una vez más a su autor y a la comisión que lo ha dictaminado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Miércoles 31 de octubre de 2001

TEMA: Estación de Preguntas con la participación del señor presidente del Consejo de Ministros y el Gabinete ministerial. El congresista Aita Campodónico pregunta al Ministro de Economía y Finanzas sobre variaciones de las obras en Copri.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

“

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.— Pregunta: ¿Cuál es la razón valedera para que la Copri venga de manera sistemática promoviendo modificaciones al esquema del Proyecto Olmos? ¿Qué dispositivos legales faltan para garantizar el éxito de la concesión?

La respuesta es la siguiente: Las obras que comprenden el estudio definitivo del Proyecto Olmos implican una inversión de más de mil millones de dólares, lo que resulta inviable en las actuales circunstancias. Ante esta situación, se ha planteado un esquema de ejecución de las obras por fases, teniendo como referencia el estudio definitivo.

La concesión que actualmente lleva adelante la Copri será la fase inicial del proyecto que comprende las siguientes obras: uno, represamiento en el río Huancabamba; dos, túnel transandino; tres, un canal de riego; y, cuatro, opcionalmente, una central hidroeléctrica.

El total representa una inversión que se estima en alrededor de 300 millones de dólares, incluyendo IGV.

Se está dejando en libertad al concesionario para que éste plantee el mejor esquema de aprovechamiento del proyecto, debiendo garantizar como mínimo la irrigación de 27 mil hectáreas con una dotación de 10 mil metros cúbicos por hectárea por año.

Se ha aprobado el cofinanciamiento del Estado hasta por 40 millones de dólares para hacer viable esta fase inicial. Se estima que la buena pro del concurso se otorgaría en un plazo de cuatro meses.

Próximamente, la Copri presentará un proyecto de ley al Congreso para regular el uso del agua en proyectos de concesión, como el Proyecto Olmos.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Aita Campodónico.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Ministro de Economía, a través de la Presidencia. Creo que su respuesta ha sido muy clara, pero es importante que sepa que el departamento de Lambayeque, sobre todo la sociedad civil, no conoce puntualmente el proyecto.*

El Colegio de Ingenieros del Perú ha hecho un pronunciamiento totalmente diferente de lo que plantea la Copri. Es importante que el Ministerio de Economía, a través de la Copri, diga en el departamento de Lambayeque que no se está variando realmente el proyecto original de Olmos, sino que se realizará por etapas y que no perderá su potencial. Es importante que esto se refleje.

Esta pregunta fue también hecha por el congresista Gasco, pero no hubo oportunidad de que sea contestada.

Le agradezco, señor Ministro, por su participación.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ministro, ¿tiene algo qué decir?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Pedro Pablo Kuczynski Godard.— Voy a estar en Chiclayo la próxima semana. Ahí podré explicar un poquito más.

MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2001

TEMA: Debate de la Ley de Presupuesto,

Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2002.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Tal como advertí en la presentación inicial del presupuesto por parte del Poder Ejecutivo y del análisis de cómo se debate, veo que, en el proyecto, las provincias siguen estando postergadas. Para el departamento de Lambayeque, específicamente, dicha situación sigue siendo notoria.*

El gasto per cápita del departamento de Lambayeque es de 330 nuevos soles anuales por habitante; uno de los más bajos con relación a la capital y a las demás provincias. Ésta es la muestra más clara de que los lambayecanos tenemos que seguir soñando con la realización de algunos de los grandes proyectos que por décadas venimos exigiendo para lograr cierto grado de desarrollo.

En nuestro departamento, la infraestructura de producción ha llegado a tal punto que la inversión que nuestro gobierno pudiera asignar en un período fiscal sólo serviría para amortizar la vertical caída de los niveles de pobreza y de las empresas lambayecanas.

El departamento de Lambayeque vive exclusivamente del Sector Agrario y, por tanto, necesitamos una política coherente en dicho sector. Hemos hablado de ello en el CADE y en el Pleno del Congreso en presencia de los señores ministros, quienes tuvieron muy buena voluntad, y pensamos que coordinando y concertando se va a llegar a una solución.

Un tema puntual referido a dicho sector es el del arroz y del azúcar. Prácticamente el 70% de la producción del insumo de arroz y azúcar se produce en los departamentos de Lambayeque y de La Libertad. Hemos presentado un proyecto sobre la distorsión del precio del arroz, han pasado 150 días y hasta ahora no hay un pronunciamiento, que es importante, porque ya se va a llevar a cabo la segunda cosecha y seguimos con precios bajísimos, tanto es así que se han perdido los niveles de producción.

El otro aspecto substancial es respecto al sector azucarero, en el que existe mucho contrabando. Se sabe que se viene embolsando azúcar del exterior haciéndola pasar como si fuera nacional, por lo que los precios han bajado terriblemente. Es bueno que se conozca esta situación y que se tomen algunas medidas complementarias para solucionarla. Para nuestro departamento es fundamentalmente importante la producción de azúcar y pensamos que la economía departamental va a salir adelante si se controlan esas medidas.

Al margen de ello es importante que el señor ministro, a través del Legislativo y del Ejecutivo, se pronuncie sobre el Fortalecimiento Patrimonial de Empresas (Fope), que es fundamental. Hay pequeñas empresas que lo necesitan, y que, así como se ha dado el Rescate Financiero Agrario (RFA), el Fope debería ser un elemento fundamental para el crecimiento de las empresas, sobre todo, las del departamento de Lambayeque.

Asimismo, el tema del turismo es fundamental. Al respecto debemos crear todas las condiciones, tal y conforme lo ha mostrado el Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales en el Pleno, para la creación del Ministerio de Turismo, a fin de lograr, entre otros, el desarrollo de la alternativa turística del norte del país.

Con referencia al impuesto predial, muchas de las empresas que en este momento deben el tributo en mención están en esa situación debido a una ley inconstitucional. Desde 1991 a la fecha, el 84% de las empresas no lo pagan; por lo tanto, debería rectificarse la tasa del impuesto y dar facilidades para que las empresas sigan adelante. Por otro lado, las invasiones continúan, y si no modificamos la tasa del impuesto predial y ponemos condiciones a las municipalidades para su recaudación, no va a haber vida institucional en nuestro país.

Respecto a las exoneraciones, no pedimos que éstas se apliquen sobre asuntos existentes, sino sobre ciertas situaciones que van a permitir crear puestos de trabajo, que es muy importante para solucionar la vida económica del país.

Señor Presidente, hay que propiciar el factor económico de crecimiento —sobre todo, en provincias, que es fundamental— para que en el presupuesto se dé un proceso totalmente descentralista y no el centralismo que vivimos desde hace 40 años, pues, de otra forma, no lograremos que la descentralización sea efectiva en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Jueves 29 de noviembre de 2001

TEMA: Participación en reconocimiento a quien en vida fuera Alfonso Barrantes Lingán.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Quiero contribuir brevemente a resaltar la memoria de quien fue un ilustre político y ciudadano y se

entregó con todos sus valores y principios para que el Perú algún día fuese otro: un país de verdad independiente y soberano, democrático, próspero, con justicia social y moralmente intachable.

El doctor Alfonso Barrantes Lingán no fue de los políticos que abandonaban principios a la primera dificultad; él nunca renunció a sus convicciones en aras de beneficios personales. Fue un hombre de ideas firmes, de honestidad no discutida, se hizo socialista en el largo camino de la vida y murió socialista. Tuvo una bandera en su ejemplar trayectoria y cayó en la lid con su misma bandera. Mantuvo enhiesta su bandera de lucha y se convirtió en un personaje paradigmático para amplios sectores de la población peruana.

Uno de los aspectos más saltantes en su trayectoria política y pública es que nunca nadie osó levantar contra él ningún cargo sobre el mal uso de fondos o bienes del Concejo Municipal cuando le tocó ser alcalde de nuestra ciudad capital, lo que constituye hoy un definido contraste con quienes han ejercido el poder político en el país durante la última década.

Lo recordamos como un alcalde profundamente honrado, cumplió con su deber —extrañó no verlo robar—, vivió y murió pobremente, y, esto, en un país que ha sido permanentemente saqueado por la corrupción.

Políticos de todas las filiaciones han rendido homenaje a la firmeza de sus convicciones, así como a su conducta de tolerancia, su afán de consenso y el pronto deslinde que formuló, siendo presidente de Izquierda Unida, contra el violentismo de Sendero Luminoso.

La creación del Programa del Vaso de Leche representa un símbolo que da testimonio de la vital inquietud que desplegó en su labor social el doctor Alfonso Barrantes. Dicho programa benefició en sus inicios a más de un millón de niñas y niños en situación de pobreza, lo cual se logró por el eficiente trabajo de organización, que permitió no sólo aplicar un programa asistencial, sino abrir un espacio para la movilización y capacitación de las mujeres de los barrios pobres de la ciudad.

Hace prácticamente un año, el 2 de diciembre, nos dejó este ilustre patricio de la política, legándonos un ejemplo de liderazgo en un escenario político como el nuestro, en el que la confiabilidad, que es un valor que se forma en la apreciación valorativa de los ciudadanos, es otorgada a la clase política con cuidadosas y celosas reservas.

Realmente, Unidad Nacional, el Congreso de la República y todos nosotros debemos relevar el ejemplo de don Alfonso Barrantes. Que su memoria nos inspire permanentemente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Jueves 29 de noviembre de 2001

Para solucionar problema de contaminación por tránsito de minerales en terminales portuarios

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente: ¡Bingo! Han pasado dos meses y felizmente hoy el pueblo del Callao puede tener la satisfacción de contar con la solución de un gran problema.*

El caso es que la Dirección de Salud del Callao ha declarado en estado de emergencia sanitaria la zona del cercado del Callao debido a la contaminación e intoxicación por plomo que expanden las empresas mineras al momento de internar esta sustancia en ENAPU, a través de sus camiones, para su exportación.

Las poblaciones comprometidas son: San Juan Bosco, Puerto Nuevo, Ciudadela Chalaca, Barrio Fiscal de Chacaritas, Santa Marina Norte y Barrio Fiscal Frigorífico. Asentamientos humanos que abarcan aproximadamente 80 mil familias.

Los contaminados, de acuerdo a la Dirección General de Salud Ambiental, son alrededor de 15 mil niños, sin contar los adultos, que a causa del concentrado de plomo tienen graves problemas de salud, como contaminación de la sangre, enfermedades neurológicas, retardo mental, entre otros.

Por lo tanto, el Proyecto Eco-Callao constituirá la solución integral que los mismos inversionistas privados mineros plantean, y será, además, netamente financiado por ellos, por un monto de 30 millones de dólares. El Estado no asumirá ningún gasto.

La idea es construir un hangar en el patio central del ferrocarril que se encuentra a pocos metros del puerto del Callao. Ese hangar, completamente aislado y con presión negativa, que evitará el escape de sustancias contaminantes, permitirá el traslado del mineral a través de fajas herméticamente selladas hasta el interior de las bodegas de los barcos, en una distancia aproximada a los mil 800 metros. Además, con la construcción de esta obra se sustituirá el ingreso de camiones, que es el mecanismo de transporte utilizado en la actualidad y que permite la dispersión del mineral contaminante.

Las instituciones involucradas en esta solución son las siguientes: ENAPU, que sólo debe autorizar el paso de las fajas hasta las bodegas de los barcos y recibirá el pago respectivo por el uso del espacio; el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, que debe apoyar el proyecto; OSITRAN (Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público), que debe participar salvaguardando los intereses del Estado y el cumplimiento de las cláusulas contractuales; y la Empresa Ferrovías Central Andina S.A., que es la actual concesionaria del Ferrocarril Central y la encargada del traslado de los minerales de la sierra central. Esta empresa ha dado su conformidad para que se construya el hangar en sus terrenos, en tanto sea titular de la concesión, que deberá ser por 30 años.

Después de esa fecha, las obras efectuadas por los inversionistas quedarán para el país.

El problema que podría advertirse en el debate es que ENAPU está en proceso de privatización. Sin embargo, esta obra no interfiere la intangibilidad de la infraestructura portuaria. Además, este importante proyecto ha sido propuesto desde junio del 2000, pero hasta la fecha no se han adoptado acuerdos concretos.

Es necesario que este proyecto sea aprobado cuanto antes y que las autoridades asuman esta obligación con carácter prioritario. Cuanto más rápido se concrete la

firma del Proyecto Eco-Callao, más rápido podrán iniciarse las obras y salvaremos a los niños del Callao de los problemas de plomo en sus pulmones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Martes 4 de diciembre de 2001

TEMA: Interpelación planteada a tres ministros de Estado

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Hoy día el pueblo aprecia la discusión. Creo que es un día sumamente importante para el país. Se ha dado cumplimiento al artículo 83.º del Reglamento y, sobre todo, al artículo 131.º de la Constitución que amparan el derecho de las minorías de interpelar a los ministros, lo que implica poder tomar cuenta de los grandes problemas que hay en el país.*

Saludo a la Representación Nacional por su actitud democrática y racional. El pueblo nos ha escogido para discutir todos los temas de trascendencia y para que se conozca puntualmente la verdad.

Nosotros no somos hoy acusadores; lo que queremos es saber exactamente qué sucedió en la Base Naval. El país necesita confianza. No nos olvidemos que nosotros, como congresistas, no sólo debemos legislar y gestionar; también debemos fiscalizar, pero para poder adoptar acciones importantes sin dejar de tener protagonismo.

Es importante el protagonismo porque el pueblo quiere saber que en el Congreso se dice la verdad. Todos nosotros, en particular los de Unidad Nacional, queremos que la investigación sea prudente, esencial, reivindicatoria, y que el pueblo sepa exactamente lo que ha sucedido.

Hemos escuchado a los ministros. Particularmente pensamos que son excelentes personas. Muchos de ellos han trabajado por el país. Sin embargo, una interpelación se puede plantear en cualquier momento.

No se olvide, señor Presidente, que ha habido 13 interpelaciones en las que fueron acusados realmente los ministros. Ha habido también 13 en los últimos diez años y nunca se dijo la verdad al pueblo. Siempre se engañó con las famosas comisiones de investigación. ¿Dónde están esos resultados?

Después de diez años, el pueblo espera que nosotros actuemos con confianza, que realmente deliberemos sobre temas de trascendencia nacional. ¿Dónde están los dineros del pueblo si nosotros no fiscalizamos? ¿Dónde están las cosas que se han dicho? Se ha insultado a muchos políticos y se ha enterrado a muchos de ellos, por actuar con imprudencia.

En este Parlamento necesitamos prudencia. Pero exigimos que se investigue, que se digan las cosas exactamente como han sucedido. En esta denuncia están inmersas las Fuerzas Armadas. Es cierto que ha habido elementos extraños que les han hecho daño. Pero son las Fuerzas Armadas de nuestro país y es necesario

reivindicarlas, darles protección, porque ellas protegen realmente la Patria.

Se ha sacado del cargo a un oficial de extraordinaria trayectoria. ¿Qué pasa si nos hemos equivocado? Nosotros, los parlamentarios de Unidad Nacional, somos muy respetuosos. Hemos dicho que seremos vigilantes de la realidad del país, y en este caso tenemos que levantar nuestra voz enérgica para decir “investiguemos”. Si nos hemos equivocado, hay que ser hidalgos en reconocerlo. El país es lo primero. Debemos crear condiciones para gobernar, para fortalecer la democracia, para impulsar la concertación.

Hay grandes temas sociales pendientes, y si no se resuelven este país no va a caminar, no va a inspirar confianza, que es la base fundamental para la inversión. La inversión genera trabajo, y generar trabajo es solucionar el problema de los peruanos que han hecho muchísimo por el país y hoy día forman grandes colas para que les paguen 500 nuevos soles como pensión. A ellos debemos reivindicarlos, pero siempre diciendo la verdad.

El Parlamento tiene que legislar, fiscalizar y, sobre todo, decir la verdad. Unidad Nacional necesita saber la verdad, porque el pueblo nos ha dado la confianza para poder decirle no sólo a los ministros sino a los políticos que debemos cambiar.

Nuestra posición hoy día es que necesitamos gente capaz, gente que realmente entienda cuál es la realidad y que pueda dar un diagnóstico del país, y que esté dispuesta a concertar para que podamos buscar las condiciones que permitan al Perú seguir adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

Jueves 6 de diciembre de 2001

TEMA: Modificar la Ley N.º 26644, con el fin de establecer la extensión por 30 días calendario del descanso postnatal en el caso de nacimientos múltiples.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Quiero agradecer al Pleno del Congreso por el apoyo dado a este proyecto fundamental.

Como presidente de la Comisión de Seguridad Social, debo manifestar que tenemos que entender que seguridad social es el aporte que el Estado tiene que dar en materia de salud, educación, bienestar, recreación, trabajo —un buen trabajo— y, después de cumplir con nuestro país, de pensión, de una excelente pensión.

Pero antes de tratar lo que se refiere a la seguridad social, tenemos que comenzar por el tema de la familia, que es la principal institución de este país.

Por lo tanto, éste es un gran proyecto de ley, porque pretende llenar el vacío que se presenta en situaciones especiales: cuando la naturaleza, por esas excepciones que confirman las reglas, hace que una madre, que espera alumbrar un hijo, como es normal en la especie humana, de pronto alumbre dos o más, situación

que la legislación laboral no contempla específicamente.

Señor Presidente, es importante que la legislación laboral nacional actual establezca el descanso prenatal y postnatal, para que la gestante y madre en condición de trabajadora se ocupe de sus hijos recién nacidos y pueda así recuperarse físicamente para retornar a laborar normalmente.

Pero si el cuidado que requiere un bebé nacido en condiciones normales debe ser especial, es doblemente especial si se trata de un parto múltiple.

En legislaciones de otros países incluso se reconoce beneficios económicos adicionales a los padres de niños producto de nacimiento múltiple.

En el caso del Perú, creemos que es de singular importancia la presencia y asistencia de la madre en los primeros días después del parto, para el adecuado cuidado y la protección de los hijos, que requieren condiciones específicas de atención.

La medida no ocasionará mayor gasto ni al fisco ni a la empresa privada, ya que los casos de partos múltiples son muy ocasionales: el 1%, lo cual es un porcentaje muy bajo realmente. Por lo tanto, no implica ningún riesgo cubrir esporádicamente por 30 días a una trabajadora en un puesto de trabajo.

Señor Presidente, por estas consideraciones, solicitamos al Pleno del Congreso que se manifieste a favor de este proyecto, que es de necesidad e importancia para la familia y la sociedad, llena un gran vacío y no demanda ningún gasto al Estado.

Gracias, señor Presidente.

Jueves 6 de diciembre de 2001

TEMA: Proponen la creación del Banco Agrario

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente, muy amable.

Hemos repetido permanentemente que si no hay una política agraria coherente, no habrá vida económica en nuestro país, principalmente en el norte, donde el 53% de la población se dedica exclusivamente a la agricultura.

El Banco Agrario llena realmente un vacío para poder solucionar el tema crediticio y, además, va a hacer posible la asistencia técnica al agricultor. Creemos que, para el financiamiento del banco, es importante que se reactiven los bonos de la deuda agraria, que significarían un valioso aporte para el tema del enriquecimiento y sobre todo del capital.

Necesitamos que el accionariado sea difundido y que los agricultores puedan ser dueños del banco a través de sus aportes. Adicionalmente a ello, es importante que se fije una tasa preferencial para los créditos que se otorguen. No más abusos con tasas excesivas que no se van a poder pagar, porque el campo no tiene

ese reflejo que nosotros necesitamos. Por lo tanto, propongo que la tasa de interés sea siempre libor más dos, que constituye una tasa preferencial y es la que requieren los agricultores.

Señor Presidente, es importante también que se sepa que a través de los agricultores vamos a cubrir la demanda interna alimenticia. Por ello, debemos proteger nuestras fronteras para darle realmente el dinero y el valor a nuestras cosechas.

Nosotros hemos aprobado el Rescate Financiero Agrario, pero hasta ahora no se dan las condiciones ni los bancos están aceptando esa medida, porque muchas de las deudas han sido pasadas a las tituladoras y, por lo tanto, han tomado las acreencias y no están dando las condiciones necesarias. Tenemos que dar un proyecto adicional para que las tituladoras puedan dar las mismas condiciones del RFA.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el Banco Agrario, pero también tiene que darse las condiciones para poder dar la Ley de Aguas y sobre todo lograr la titulación.

Adicionalmente, quisiéramos agregar una quinta disposición final, con el siguiente texto: "La presente Ley será reglamentada por decreto supremo, refrendada por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Agricultura en un plazo de 60 días". Creo que es importante tener en cuenta esta observación.

Repito, estamos totalmente de acuerdo con la creación del Banco Agrario, porque los hombres del campo de Lambayeque y de otras zonas del país necesitan de este crédito para sacar adelante al Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

Jueves 13 de diciembre de 2001

TEMA: Sobre presunción de renta neta de fuente peruana aplicable a las empresas no domiciliadas en el Perú

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Esta iniciativa legislativa proveniente del Poder Ejecutivo propone introducir en el artículo 48.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta un caso de renta neta presunta para promover la explotación en términos rentables de especies de origen hidrobiológicos a fin de mejorar nuestra posición de competencia en el mercado mundial.

Una de las principales riquezas naturales del Perú está en la biodiversidad de las especies marítimas. Algunas de ellas son de mucha importancia, como es el caso del atún. En nuestro país no existen embarcaciones que se dediquen a la pesca de esta especie en forma permanente y en volúmenes competitivos.

Las embarcaciones extranjeras no se interesan en explotar las especies de ca-

rácter migratorio por la alta carga tributaria del Impuesto a la Renta, cuya tasa se calcula en 30%.

Este proyecto persigue alentar la explotación de la pesca por parte de las embarcaciones extranjeras, con la finalidad de generar el abastecimiento de especies marítimas en las empresas conserveras domiciliadas en el país y generar de este modo fuentes de trabajo.

Es importante establecer una renta neta presunta que justifique la aplicación del Impuesto a la Renta por cuanto las empresas no domiciliadas en el país, propietarias de las embarcaciones con bandera extranjera, no presentan balances que les permitan tributar o pagar el Impuesto a la Renta en iguales condiciones y forma que las empresas nacionales. Esta norma contribuye a reactivar el aparato productivo nacional y propicia la utilización de la capacidad ociosa, que en este momento está por debajo del 13%.

Señor Presidente y señores congresistas, el dictamen puesto a consideración del Pleno debe ser aprobado en esta legislatura, es decir, debe convertirse en ley antes del 31 de diciembre del presente año, porque se trata de la modificación de una ley tributaria de carácter anual, y debe entrar en vigencia a partir del 1.º de enero del próximo año.

Por estas consideraciones, la bancada de Unidad Nacional apoya el proyecto en debate.

Muchas gracias.

Jueves 17 de enero de 2002

TEMA: Ministro de Economía y Finanzas, señor Pedro Pablo Kuczynski, concurre al Pleno del Congreso a informar acerca de la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Por su intermedio, saludo al señor ministro y lo felicito por su exposición.

En Unidad Nacional somos muy responsables respecto al tema económico. Quiero que el Perú sepa que de los diez mil millones de dólares considerados en nuestro Presupuesto Nacional, con mucho esfuerzo podemos cubrir siete mil. Sabemos que para obtener los otros dos mil el Congreso ha autorizado la Ley de Endeudamiento y que si tenemos la suerte de crecer 6% del PBI podremos satisfacer los problemas de todos los peruanos. Sin embargo, ahí está el detalle. Nosotros necesitamos cubrir esa diferencia de tres mil millones de dólares. Somos buenísimos para pedir, pero tenemos que ser responsables en ver la forma como conseguimos el dinero.

En Unidad Nacional tenemos una serie de planteamientos al respecto. Pensamos

que la agricultura representa el 33% del país y que a través de ella se podrían cubrir las deficiencias que existen en el mismo.

Primero, hay que generar trabajo. Sabemos que se puede conseguir trabajo para 1.5 personas por hectárea. Si en el país se rehabilitasen 100 mil hectáreas, prácticamente se podría ocupar a 150 mil peruanos que necesitan trabajo en este momento.

Todos los años necesitamos crear 400 mil puestos de trabajo, sobre todo en provincias. En Lambayeque, departamento de donde procedo, necesitamos crear 16 mil puestos de trabajo.

Hace cinco años que no hay trabajo, que no hay ninguna esperanza en el norte del país, porque vivimos exclusivamente de la agricultura. Si no hay una política agraria coherente no va a haber vida económica en esa zona. Nosotros vivimos del cultivo del arroz y del azúcar. Pero el cultivo de estos dos productos tiene una serie de inconvenientes y carece de leyes promotoras que permita que el mismo pueda realmente enriquecer el PBI de nuestro país.

Nosotros necesitamos, señor ministro, dos cosas puntuales.

La primera de ellas es la derogación del Decreto Legislativo N.º 802, referido al saneamiento económico financiero de las empresas agrarias azucareras. Necesitamos darles vida útil a éstas. No es igual conseguir un socio estratégico a que llegue alguien y nos vote de nuestra casa. Necesitamos consideraciones especiales para resolver ese problema social que existe en las empresas agrarias azucareras para que éstas sean rentables y generen puestos de trabajo.

La segunda es que nosotros, que somos por naturaleza productores de arroz, cuando hemos tenido una gran producción, vemos justo que las puertas de nuestro país se abren a las importaciones de este producto. El mercado mundial de alimentos está distorsionado porque en él se dan subsidios por más de 350 mil millones de dólares. Nosotros, en este momento, no podemos abrir las puertas para que ingresen otros productos a menor precio y de menor calidad y causen el desempleo y la tristeza en nuestro país.

En setiembre de 1998 los ministros de Economía y Finanzas y de Agricultura de entonces anularon las sobretasas. En este semestre, el 4 de enero, mediante Resolución Ministerial N.º 01-2002-EF, se ha actualizado el valor de referencia para calcular la sobretasa dentro del nuevo sistema, del que se ha descubierto su incapacidad. Esto ha logrado que las tasas arancelarias sean cero y puedan ingresar productos de menor calidad.

Hoy día, los precios están por debajo del costo de producción, y esto sencillamente va a matar a nuestra agricultura.

Por eso le solicitamos, apelando a su generosidad, que restablezca el sistema de sobretasas a las importaciones para poder proteger la producción del arroz y del azúcar. Esto es importante no sólo para pagar las deudas tributarias, sino porque el norte realmente tiene esperanzas en este país, tiene esperanzas en la política económica dictada por este Gobierno. Nosotros somos muy responsables al pedir las cosas en el debido momento.

Si usted, señor ministro, no emite un decreto de urgencia en ese sentido, el departamento de Lambayeque va a arruinarse y mañana tendremos aquí en el Congre-

so de la República a todos los agricultores demandando una ayuda.

Con respecto a la Carta de Intención, creo que podríamos colaborar en muchas cosas, señor ministro. Consideramos, fundamentalmente, que se debe reformar el sistema tributario. Se tiene que bajar el IGV; nosotros pensamos que a menor impuesto mayor producción. Necesitamos una reforma fiscal. Hay que tener un cuidadoso manejo de la deuda y de la emisión de los bonos. Se tiene que realizar una reforma integral del sistema de trabajo.

Los peruanos debemos tener un solo sistema de trabajo. Hay que tratar de unificar los Decretos Legislativos Núms. 276 y 728. Los peruanos debemos entender que podemos trabajar juntos. No debemos diferenciar el sector público del sector privado. De esta manera vamos a salir adelante con una buena política económica.

Señor ministro, por intermedio de la Presidencia, le agradecería que nos diera hoy una respuesta inmediata a estas inquietudes porque muchos peruanos, en particular lambayecanos, la esperan.

Muchísimas gracias.

Jueves 17 de enero de 2002

TEMA: Ley del RESIT (Desagio Tributario)

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Voy a ser breve. Quiero felicitar al Congreso por esta iniciativa legislativa. El país la esperaba y hoy día el Congreso le está dando respuesta sincera.

Pienso que hay una corrección que hacer en el artículo 4.º del texto sustitutorio. El saldo a tomar en cuenta es el de la deuda histórica. Eso se debe tomar en cuenta para el desagio.

El resto de la norma está bien y va a cumplir lo que el pueblo peruano demandaba.

Gracias, Presidente.

TEMA: Autógrafa de la Ley de reactivación a través del sinceramiento de las deudas tributarias (RESIT), observada por el Poder Ejecutivo.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Quiero saludar a las

diferentes bancadas porque hoy el Congreso Nacional ha dado muestra de que estamos frente a un día especial para nuestro país, sobre todo, para las provincias. Hoy se ha aprobado en segunda votación el proyecto de reforma constitucional del Capítulo xiv de la Constitución sobre el tema de la descentralización. Creo que el país comienza a vivir desde hoy; las provincias, sobre todo, que desde hace 180 años estuvieron abandonadas. Ésta es una muestra de la concertación en el país.

En segundo lugar, opino que tenemos que analizar tanto las cuestiones de forma como las de fondo en este tema del desagio. Discutimos mucho el problema de forma, pero hay que tener en cuenta que el tema de fondo es el que fundamentalmente va a reactivar el país y solucionar una gran cantidad de problemas.

En los últimos 10 años se ha estado matando de diferentes maneras a la gallina de los huevos de oro —esto es, las empresas—, dentro de un plan que de alguna forma era agiotista. Hoy vamos a dar las condiciones, a través del desagio tributario, de poder formar parte de la reactivación, dar muestras de confianza en el país y conseguir los tan deseados puestos de trabajo.

Me pide una interrupción el congresista Valencia-Dongo Cárdenas; a pesar de que tengo bastante por hablar, si usted lo permite, señor Presidente, se la concedo.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, Presidente.*

Comentaba en mi intervención, antes de ser interrumpido, que consideraba importante este proyecto, y me estaba refiriendo a las cuestiones de fondo.

Es importante que el pueblo sepa que los sujetos comprendidos en este acuerdo son las deudas, cualesquiera fuera el estado en que se encuentren: cobranza, reclamación, apelación o demanda contencioso-administrativa ante el Poder Judicial. También el pueblo debe saber que quienes podrán acogerse a este sistema son los deudores tributarios que gocen o hayan gozado de algún beneficio de regularización o fraccionamiento. Asimismo, la población debe tener conocimiento de que las empresas que tienen contrato de estabilidad tributaria y aquellas que han sido privatizadas y cuyas deudas han sido asumidas por el Estado no podrán acogerse a los beneficios de este proyecto; ni que tampoco podrán acogerse al sistema, por ningún concepto, aquellas empresas a que se refiere el artículo 3.º del proyecto de ley: «[...] las personas naturales con sentencia condenatoria vigente por delito tributario [...]».

Señor Presidente, también es importante determinar cómo va a ser el acogimiento a la deuda materia de este convenio, esto es, si va a regir el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana o el 6% de la tasa, el que sea menor. También es fundamental saber que a partir del 1.º de enero de 2002 hasta la fecha, el acogimiento al monto actualizado, conforme al párrafo anterior, estará sujeto a la tasa de interés fijada en el artículo 5.º, que es 6% más 2% adicional.

Pensamos que este proyecto es de interés nacional, podemos discutir las cuestiones de forma en el Congreso; pero no olvidemos que pagábamos 15%, 20%, 25%, 30% y 40%, y que el asunto de fondo hoy no es acerca de si se aplica una tasa de interés de 6% o de 8%, sino la reactivación económica del país. El problema fundamental es que necesitamos de esta ley porque el 85% de las empresas

en provincias están quebradas y con la aprobación de esta norma vamos a ser sujetos de crédito y conseguir que el país comience a caminar.

Gracias, Presidente

Jueves 14 de marzo de 2002

TEMA: Proyecto de ley que propone la Ley de Elecciones Regionales.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: En primer lugar, deseo felicitar al Pleno por este debate democrático, sobre todo, porque hay gran concertación y muchísima voluntad política.*

En mi bancada, pensamos que se ha ganado la primera batalla. Probablemente en el inicio de este proceso existan una serie de defectos e imperfecciones, pero lo perfecto es enemigo de lo viable.

En cuanto al fondo de esta iniciativa, los provincianos debemos sentirnos satisfechos hoy, porque está comenzando el proceso de descentralización y, sobre todo, de desconcentración. Esta iniciativa en debate corresponde a un proyecto que tiene 180 años. Hoy, felizmente, en el Congreso de la República 85 parlamentarios de los 120 son provincianos. Se trata de dar un gran paso hacia el desarrollo de nuestro país, lo cual evitará la permanente centralización de los recursos. Ésta es la principal tarea: descentralizar y desconcentrar.

Nosotros, los provincianos, pensamos que con este proceso vamos a gozar al fin de la famosa autonomía y podremos demostrar nuestra capacidad de liderazgo. Se va a poder comprobar que en las provincias también hay gente inteligente, razonable y racional, que es capaz de administrar sus propios recursos y de reunirse con autonomía para evaluar sus potencialidades y priorizar sus necesidades.

Por otro lado, en cuanto al aspecto formal de la propuesta, consideramos que es importante que las autoridades regionales se renueven cada cuatro años y que la edad mínima para postular a los cargos de autoridad del consejo regional sea necesariamente 25 años, a fin de que se mantenga y respete el requisito exigido a los congresistas de la República.

En cuanto a los representantes en el consejo regional, no queremos crear asambleísmo ni burocracia. Necesitamos que los representantes sean personas con capacidad de decisión y que conozcan el diagnóstico de cada una de nuestras provincias. Las buenas decisiones son fundamentales y, sobre todo, las buenas acciones para poder solucionar los múltiples problemas que hay en nuestro país. Por ello, mediante la ley de regionalización, se tiene que indicar la forma en que se va a pagar a los señores representantes. Nosotros pensamos que debería establecerse la modalidad de dieta para evitar que haya más burocracia en el sistema.

En la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales debe establecerse el nivel de competencia que tienen que tener los gobiernos regionales, los gobiernos nacionales y los gobiernos municipales.

Asimismo, en esta legislatura se podría nombrar una comisión especial que establezca que los alcaldes y funcionarios que quieran participar democráticamente en el proceso de elecciones regionales presenten una carta poniendo sus cargos a disposición por lo menos 180 días antes del dicho proceso para que estén en iguales condiciones que todos los peruanos. De esa forma no se verá mal si siguen manejando los recursos de la municipalidad una vez iniciado el proceso. En el texto sustitutorio se fija un plazo de 100 días, pero yo sugiero a la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales que se amplíe a 180 días, conforme con el Reglamento de la Ley Orgánica de Elecciones.

Quiero dar las gracias y mis felicitaciones al Congreso, a las comisiones de Descentralización y Regionalización y de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales.

Gracias, Presidente.

Martes 26 de marzo de 2002

TEMA: Se establecen modificaciones a la Ley N.º 27551, Ley modificatoria del Programa de Rescate Financiero Agropecuario

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente, hemos escuchado tanto a los miembros de la Comisión Agraria como a los de la de Economía y a los que suscribieron el dictamen en minoría, que pertenecen al Partido Aprista Peruano.*

Yo sí quiero ser responsable; y, para ello, tengo que decir al país que el que habla y mi partido están con el pueblo, sobre todo con los agricultores.

Pensamos que, definitivamente, no podemos seguir ampliando los beneficios de la Ley 27551, si ello no va a solucionar, con la solvencia necesaria, los problemas del país. Si esto es un “saludo a la bandera”, mejor no ampliemos el plazo para el acogimiento al Programa de Rescate Financiero Agropecuario.

En la mañana se ha aprobado algo importante para el país; pero este tema es aun más importante, porque el 33% de la producción del país está en la agricultura. Si a este sector no le damos las facilidades, el país no va a comenzar a caminar.

Necesitamos que de alguna manera se amplíe el plazo para el acogimiento al Programa; pero esperamos que la aprobación del texto sustitutorio surgido del consenso de las comisiones Agraria y de Economía sirva para la reivindicación de los agricultores.

Uno va al banco y, de la noche a la mañana, se encuentra con que su deuda con la entidad financiera ha sido transferida a una entidad titulizadora. Días atrás, los bancos transfirieron las acreencias a las titulizadoras, por lo que en estos momentos uno ya no puede acogerse al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, porque la acreencia ha pasado a ser administrada por otra entidad.

Eso no es posible. Necesitamos que se camine con responsabilidad. El país tiene un problema: el sector agrícola, que ha sido afectado por el fenómeno de El Niño, por las importaciones, por una política agraria incoherente y por los miles de factores que nosotros conocemos.

Por lo tanto, señor Presidente, invocamos al Pleno del Congreso ponerse de acuerdo respecto a este proyecto, porque es importante y beneficia a los agricultores.

Este texto sustitutorio que establece modificaciones a la Ley 27551, Ley modificatoria del Programa de Rescate Financiero Agropecuario, debe tener el efecto multiplicador que el país necesita. Tenemos que solucionar el problema agrario; de lo contrario, ¿para qué hemos sido elegidos, sobretodo los del norte del país, que dependemos estrictamente del tema agrícola?

Señores congresistas, pongámonos de acuerdo, porque este proyecto será provechoso para el país. Los bancos van a entender. Hay instituciones financieras, como el Banco de Crédito, que vienen cumpliendo cabalmente las normas. Pero el resto de instituciones no quiere hacer caso y comprender que éste es un problema que se puede solucionar; y que de esta solución dependerá, en alguna forma, que se resuelvan los grandes problemas nacionales.

En Unidad Nacional estamos de acuerdo con la responsabilidad de la que se ha hablado y con dar facilidades a los agricultores en el marco del Programa de Rescate Financiero Agropecuario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Jueves 9 de mayo de 2002

TEMA: Se propone restituir los derechos laborales de los trabajadores afectados por la aplicación del artículo 7.°, inciso a), del Decreto Ley N.° 26120.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Es evidente que durante la dictadura muchos derechos fundamentales fueron atropellados, lo que perjudicó sobre todo a los trabajadores cuando fueron privatizadas las empresas públicas en el país. En la época que estuvo cerrado el Congreso, en diciembre de 1992, se dictó el Decreto Ley N.° 26120, mediante el cual se justificó la violación de los derechos laborales de los trabajadores de dichas empresas, que fueron sujetos de despidos y obligados a acogerse al sistema de renunciias voluntarias.*

En dicho contexto, hubo muchos trabajadores que se opusieron a tales atropellos y no renunciaron ni tampoco cobraron los incentivos, los beneficios sociales u otro tipo de retribución por cese unilateral.

La iniciativa legislativa en debate propone dar solución y poner fin a la situación incierta en que habían quedado estos trabajadores, que defendieron con muchos sacrificios sus derechos laborales.

Siguiendo la línea del restablecimiento de la paz y de la reconciliación en el país, estamos totalmente de acuerdo en que se restituya a estas 113 personas todos sus derechos laborales. Como presidente de la Comisión de Seguridad Social, no puedo estar al margen de su problema.

Hace unos días hemos comenzado a difundir la doctrina de la seguridad social. El Estado tiene la gran responsabilidad, desde el momento en que uno nace, de darnos salud, educación, bienestar, seguridad, trabajo y, después de haber cumplido con nuestro país, una excelente pensión.

En el Congreso de la República no se debe permitir la violación a los derechos laborales, debemos reconocerlos porque son fundamentales para todos.

Imagínense ustedes que a nosotros nos quiten nuestros derechos. No sería justo. Por lo tanto, con el mismo criterio debemos pensar en esa gente, que cumplió con el país, y reconocerles todos sus beneficios y pagos.

Esos 113 ex trabajadores han ganado con justicia este derecho.

Estoy de acuerdo totalmente con la iniciativa. El Congreso de la República debe reflexionar. No podemos violar los derechos de los trabajadores. Necesitamos paz interna, confianza; si no, no habrá inversión.

¿Cómo vamos a solucionar los grandes problemas sin inversión? La inversión es desarrollo, trabajo; pero, para atraerla, debemos tener paz social.

Como presidente de la Comisión de Seguridad Social, acepto que se restituyan todos los derechos laborales que fueron conculcados durante el régimen que no quisiéramos recordar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Jueves 16 de mayo de 2002

TEMA: Cumpleaños, trabajando

El señor Presidente.- *No queremos dejar de mencionar que además hoy día el colega Aita cumple 50 años, por tanto le expresamos nuestro saludo.*

(Aplausos.)

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Son 49 nomás, Presidente.*

Muchas gracias.

.....
El señor JURADO ADRIAZOLA (PP).— Gracias, Presidente. No sin antes saludar a mi amigo el congresista Rafael Aita por estar a punto de llegar al medio siglo de existencia.....

.....
El señor REQUENA OLIVA (FIM).— Gracias, señor Presidente.

En eso de la advertencia que ha hecho que seamos cortos, soy contundente.

*No podría dejar pasar, además de saludar a mi colega y vecino **Rafael Aita** por su cumpleaños. Que los cumplas muy feliz, «Charrito», que traigas alfajores de Lambayeque siquiera para que nos invites.*

Martes 21 de mayo de 2002

TEMA: Se propone modificar los artículos 111.o, 124.o y 274.o del Código Penal, referidos al homicidio culposo, lesión culposa y conducción en estado de ebriedad o drogadicción, y el artículo 153.o del Código Procesal Penal, sobre mandato de detención.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Presidente: En primer lugar, quiero felicitar al congresista Estrada Pérez por su capacidad de síntesis, lo cual considero importante. Mi exposición será algo reiterativa.

El alarmante número de accidentes de tránsito trae como consecuencia que las fatales pérdidas de vidas humanas sea un drama que diariamente se repite en nuestro país.

Considero que este proyecto de ley recoge de alguna manera una necesidad: la evaluación de las reiteradas infracciones a las normas de tránsito producidas por ciudadanos alcoholizados o drogados. Esas infracciones no han recibido la suficiente atención preventiva por parte de las autoridades, convirtiéndose en la práctica en infracciones menores. Las medidas de sanción son nulas e ineficaces, lo cual no ha contribuido a afrontar de manera específica la inexistencia de límites valorativos entre los potenciales infractores; y, por ende, las acciones para enfrentar conductas lesivas para los ciudadanos son nulas.

Es común enterarnos de que los infractores quedan impunes, lo cual constituye una burla despiadada a los deudos de las personas fallecidas en accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad; en realidad, no existe un castigo ejemplar para dichos infractores.

La presente propuesta establece períodos efectivos de pena privativa de la libertad para aquellos que ponen en riesgo vidas humanas cuando conducen vehículos en estado de ebriedad o drogadicción. Esta norma también es esperada por la ciudadanía, para que, a partir de su efectivo cumplimiento, complemente las acciones de difusión, educación y, sobre todo, concientización.

Todos los ciudadanos debemos internalizar en nuestro esquema mental que per-

mitir que un vehículo sea conducido por alguien en estado de ebriedad o drogadicción es exponerse al riesgo de que ocurra un grave accidente y que debemos tomar medidas de prevención y protección colectiva.

El texto sustitutorio a los proyectos de ley constituye un buen comienzo. Sin embargo —repito—, las acciones colectivas deben estar formalizadas y, preventivamente, modificadas, tal como se indica en el artículo 111.o del Código Penal, referido a homicidio culposo. Pensamos que el que tiene la culpa u ocasiona la muerte de una persona debería ser reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de dos años o con prestación de servicios comunitarios. Sin embargo, en la parte referente a la pena privativa de la libertad dice:

“[...] no menor de cuatro años, ni mayor de ocho [...]”. Creo que se está exagerando un poco y propongo que esa sanción no pueda ser menor de tres años ni mayor de cinco años.

En la segunda modificación, cuando hablamos de lesiones culposas, tenemos que ver que se administre bien. En la parte relativa a la pena privativa de la libertad por lesiones culposas, también sugiero que la sanción no sea menor de tres años ni mayor de cuatro años. Tenemos que buscar con responsabilidad los mecanismos para que se pueda cumplir la ley. También hay que tomar en cuenta que nos vamos a poner en manos de la policía. De alguna forma vamos a estar inmersos en que este tipo de sanciones puedan ser requeridas de alguna forma ilegal por la policía o que estemos en manos de ella. Por ese motivo tenemos que saber administrar estos requisitos.

En torno al tema de la conducción de vehículos en estado de ebriedad, pensamos que la cantidad autorizada de 0,7 gramos de alcohol por litro de sangre es realmente muy baja. Cuando analizamos la tabla de alcoholemia, vemos que el primer período, el llamado subclínico, está comprendido entre 0,1 y 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre y que el segundo período, el llamado de ebriedad, de 0,5 a 1,5. Consideramos que la cantidad autorizada debería ser la media de esos dos valores, equivalente a 1,0 gramos de alcohol por litro de sangre; porque por haber ingerido dos vasos de cerveza o uno de whisky o dos copas de vino, mucha gente podría estar cometiendo una infracción en forma no deliberada, tomando una cantidad que es realmente de uso normal —incluso a veces se bebe esa cantidad por cuestiones de salud—, con lo cual el conductor podría estar implicado dentro de un estado anormal.

Para finalizar, quiero felicitar al presidente de la comisión por este informe y plantearle, por intermedio de la Mesa, que considere los tres temas expuestos, sobre todo, el referido a que 1,0 sea la cantidad autorizada de gramos de alcohol por litro de sangre.

Muchas gracias, Presidente.

Jueves 23 de mayo de 2002

TEMA: Ley que excluye proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente de los alcances del artículo 2.º de la Ley N.º 27396

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, Presidente.

El erradicar los problemas de contaminación en el Callao dio lugar a que una moción de octubre o noviembre del año pasado fuese aceptada por unanimidad en el Pleno. Pero resultó ser un saludo a la bandera, lo cual nos obligó a presentar en forma multipartidaria este proyecto, que realmente va a solucionar un tema de mucha importancia para el país.

Lamentablemente, dicho encargo se convirtió en un tránsito de informes y consultas a instituciones —como Enapu, Indecopi, Copri, Ministerio de Transportes—, pero finalmente hemos llegado a una gran solución.

El pretexto legal de los organismos públicos mencionados para dar luz verde a los proyectos de almacenamiento y manipulación se basaba en que el artículo 2.º de la Ley N.º 27396 establece la intangibilidad de la infraestructura portuaria y la prohibición de entrega de sus terminales a operadores privados, en cualquiera de las modalidades, vía venta o vía concesión.

Cabe precisar que los proyectos presentados, que darían solución al grave problema de contaminación de niños y demás pobladores del Callao, no requieren de ningún mecanismo de venta o concesión. Por lo tanto, no son contrarios a la intangibilidad portuaria.

La gravedad de la situación hizo que la Dirección de Salud del Callao declare, mediante resolución del 18 de setiembre de 2001, en estado de emergencia sanitaria la zona del Cercado del Callao por la contaminación e intoxicación con plomo.

Resulta, pues, fundamental declarar, mediante norma con rango de ley, de necesidad y utilidad públicas la erradicación de la contaminación producida por el almacenamiento y el transporte de minerales realizados de manera tradicional, así como precisar que los proyectos que contribuyen a la protección y defensa del medio ambiente no contravienen el dispositivo sobre intangibilidad de las instalaciones portuarias; más si lo que se requiere no son condiciones de venta o concesión, sino tan sólo contratos de servidumbre, con lo que se solucionaría uno de los grandes problemas que tiene el puerto del Callao.

Por todo ello, le pido a Pleno del Congreso que apruebe un proyecto que es de necesidad pública, sobre todo para solucionar este gran problema de los niños del Callao.

Muy amable, señor Presidente.

Jueves 23 de mayo de 2002

TEMA: El informe final de la Comisión Investigadora de los Delitos Económicos y Financieros cometidos entre 1990-2001, sobre las irregularidades en la venta de acciones de Agro Industrial Pucalá S.A.A

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Durante los últimos años, se ha dado una serie de decretos de urgencia que han desfavorecido no solamente a las cooperativas, sino también han quebrado la clase media del departamento de Lambayeque. No existe ni un cañero particular que pueda responder por estos decretos de urgencia, que hicieron que las cooperativas se hicieran dueñas de este patrimonio del departamento de Lambayeque.

Esto fue a propósito, porque las cooperativas tenían nombre propio. Se dio una serie de decretos de urgencia para despojar a todos los trabajadores de las cooperativas y comprar las cooperativas por cero.

No he querido pronunciarme porque siempre soy muy respetuoso de las investigaciones. De una parte me han querido llevar los trabajadores, y de la otra, los accionistas. Pero no he querido acudir porque he esperado muy pacientemente el informe, que ha demorado tres años, ya que el trabajo se comenzó en la comisión del congresista Alva, luego pasó por la Comisión Diez Canseco y por la Comisión de Fiscalización presidida por el congresista Velásquez.

Debemos pronunciarnos sobre hechos concretos, pero no voy a hablar en nombre propio, sino en el de una comisión que ha investigado los procesos y los procedimientos de las ventas ilegales de acciones. Por lo tanto, tengo que pronunciarme sobre la investigación.

Aquí no estoy culpando a personalmente a nadie. Por eso es importante que el Pleno del Congreso sepa que no podemos adelantar opinión cuando hay un tema en investigación. Pero cuando esperamos que haya un informe concienzudo, un informe especializado, un informe comprobado, tenemos que manifestarnos sobre ello. Y si en dicho informe se aduce que hay problemas, el Ministerio Público y el Poder Judicial tendrán que definirlo.

De acuerdo a las conclusiones, ha habido dolo, y lo peor del caso es que no podemos dejar a miles de trabajadores sin su CTS. Se trata de treinta años de trabajo capitalizados para sencillamente llevarse las cooperativas y dejar a los trabajadores en la calle. No es posible. Nosotros, como congresistas lambayecanos, queremos la verdad, y ésta tiene que decidirla el Poder Judicial.

No queremos que todos los informes de una investigación que ha costado mucha plata al Congreso se archiven, sino que se conozcan en el Pleno y que el pueblo sepa exactamente cómo han sucedido las cosas.

En ese sentido, queremos justicia. No estamos acusando a nadie. Estamos recomendando que esto se vea en el Poder Judicial. Y si hay culpabilidad, que se reponga a los trabajadores su CTS y sus beneficios sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

Jueves 30 de mayo de 2002

TEMA: Se propone adicionar el literal d) al artículo 2.º de la Ley N.º 27551, Ley que establece modificaciones al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, sobre los beneficiarios del programa.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto es sumamente importante. Nosotros presentamos el Proyecto de Ley N.º 1526, sobre el tema del FOPE y el Rescate Financiero Agrario.

Resulta que, después de muchas indagaciones, se sacó esta parte del articulado del proyecto de ley porque no lo veían conveniente hacerlo; sin embargo, hoy día, luego de analizar el tema, es de suma importancia que se considere este aspecto, lo que paso a explicar.

Muchas acreencias o deudores iban a las instituciones financieras a preguntar por sus deudas y recibían como respuesta que ellas ya habían sido trasladadas o compradas por una titulizadora, para no poder adaptarse a este sistema de refinanciamiento agrario. Por lo tanto, era una injusticia más que se cometía con los agricultores.

Hay una gran cantidad de agricultores en el país que no han podido arreglar sus deudas financieras porque, sencillamente, éstas fueron compradas por las famosas titulizadoras.

En ese sentido, señor Presidente, con este proyecto hacemos justicia para que todas las personas que tengan derecho y viabilidad en cuanto a sus empresas agrarias puedan acercarse a las entidades financieras y, por su parte, las titulizadoras también estén en condiciones de tener los mismos acercamientos, tal como indica el Programa de Rescate Financiero Agropecuario.

Más de 30 mil agricultores del país se van a beneficiar con esta norma y, por consiguiente, podrán acogerse al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, de ahí la importancia que tiene que el proyecto sea aprobado por el Pleno, con lo cual se hace justicia a este sector; es más, no solamente lograríamos su factibilidad y viabilidad, sino también se generaría más de 50 mil puestos de trabajo y más de 200 mil familias —que tienen entre 10 y 100 hectáreas— vivirían tranquilos, que son las personas cuyos recursos de alguna manera están siendo postergados porque no existe una ley puntual que facilite para que el rescate financiero también le sirva a las titulizadoras.

Por las consideraciones expuestas, señor Presidente, agradezco la oportunidad y solicito que mi iniciativa legislativa sea acumulada al presente proyecto de ley.

Gracias.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Este tema es muy importante, tanto así que usted ha visto que muchos congresistas se han manifestado para que esta norma tenga al final un efecto multiplicador.*

El dar pase a las titulizadoras para que puedan entrar al Programa de Rescate

Financiero Agropecuario hará que los bancos se beneficien con los bonos del Estado. Por lo tanto, es necesario sugerir a los bancos que den capital de trabajo a las empresas que son viables, así éstas podrán pagar sus deudas en el corto plazo y, por consiguiente, podrán producir nuevamente, con lo cual se beneficiará el país en su conjunto; en caso contrario, no se podrá rehabilitar a muchas de ellas.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que la Comisión de Economía incluya este aspecto que es muy importante: que así como se benefician los bancos, que los agricultores puedan tener capital de trabajo.

Gracias.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente:*

Entiendo el sentir del Congreso porque, definitivamente, la ley debería ser igual para todos.

Es importante destacar que en materia del rescate financiero la intención es que se legisle para el país en su conjunto.

Pero también debo decir que los que tienen pequeñas cantidades de terreno no son sujetos de crédito por parte de los bancos. En el tema de la reestructuración patrimonial hay una base fundamental: cuando uno tiene comprometido hasta los dos tercios de su patrimonio, todavía se busca la viabilidad en el sentido de que la empresa puede ser productiva. Por lo tanto, es inconstitucional pretender decirle a los bancos que cumplan con esta función.

Sin embargo, creo que las entidades bancarias deben financiar sobre todo a aquellas personas que tienen menos de 30 mil dólares de deuda, lo que debería ser en forma automática. No podemos poner ello en el proyecto, pero sí debemos exhortar que los bancos tengan esta función para poder buscar la viabilidad de miles de campesinos.

Es necesario manifestar también que esta norma es complementaria, es decir, a lo ya aprobado anteriormente con respecto al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, hoy se busca incorporar a todas las empresas que lograron sacar las acreencias a través de las titulizadoras.

Con esta norma estamos dando facilidades para que todos puedan cumplir dentro de los términos que el rescate financiero da para solucionar el premio de viabilidad. La propuesta es fundamental y complementaria en este campo.

En mérito a estas consideraciones, a través del Congreso de la República, exhorto a los bancos para que tengan el efecto multiplicador de lo que el país realmente necesita.

Gracias.

Martes 11 de junio de 2002

TEMA: Se propone la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Presidente, en primer lugar, hoy se está discutiendo una de los proyectos de ley más importantes del Congreso, un proyecto que el país, sobre todo los que somos de provincias, espera desde hace 180 años.

Quiero comenzar felicitando al presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, el señor Luis Guerrero; y al presidente de la Comisión de Gobiernos Locales, el señor Tito Chocano, así como a todos aquellos que formulamos diferentes iniciativas en torno a este proyecto importante y trascendental.

El proceso de descentralización es uno de los pilares principales para avanzar en el propósito de consolidar la democratización del Estado. Su objetivo principal es llevar los servicios de los niveles de gobierno más cercanos a los ciudadanos, de manera tal que éstos puedan controlar la gestión de sus autoridades y ejercer una vigilancia ciudadana, en especial en lo que se refiere a las acciones de la administración pública.

Este proyecto destaca, entre otros temas, los aspectos relativos a los planes de desarrollo y los presupuestos a nivel nacional, regional y local, con participación activa de la ciudadanía, tanto en su formulación como en los mecanismos de control y fiscalización.

No podemos dejar de reconocer que este proyecto plantea innovaciones, por ejemplo, en lo referido a la dependencia funcional y orgánica del auditor interno del gobierno regional y local, que dependerá directamente de la Contraloría General de la República; y la obligación de esta última de adoptar una estructura descentralizada para el mejor ejercicio de sus funciones de control. La ponencia plantea, asimismo, la implementación de tales innovaciones.

Dispone que se establezca la transferencia de las competencias en forma gradual, en cuatro etapas, la cual estará a cargo del Consejo Nacional de Descentralización, que estará integrado por representantes del Poder Ejecutivo, de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, provinciales y distritales.

Señor Presidente, sugiero que en el artículo 1.º, en el que se destaca el tema de la democracia y la descentralización, se incorpore la palabra “desconcentración”. No olvide usted que si bien buscamos la descentralización, en las capitales de los departamentos necesitamos desconcentrar.

En el artículo 50.º se señala, como recomendación, lo siguiente: “Los gobiernos regionales y locales se relacionan con el Congreso de la República a través de las comisiones de Descentralización Regionalización...”. Creo que es importante poner solamente que se relaciona con el Congreso, pero con los congresistas en general. Porque puede ser que la relación sea en materia de educación, transporte o cualquier otro rubro.

De todas maneras, éste es un proyecto de ley fundamental, que realmente comienza con la identificación de cada uno de los pueblos. Esperamos que sepa-

mos manejar los presupuestos con responsabilidad y la relación de los tres niveles de gobierno, nacional, local y regional, con pluralidad.

Muchas gracias.

Viernes 9 de agosto de 2002

TEMA: Presidente del Consejo de Ministros, señor Luis Solari de la Fuente, quien expone la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión y plantea al efecto cuestión de confianza

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Por su intermedio, saludo al señor Luis Solari, Presidente del Consejo de Ministros, y a todos los ministros presentes.*

El país vive una situación bastante difícil, y venimos discutiendo cuestiones de forma, sin tocar el tema de fondo.

Hace unos días el Presidente vino al Congreso y reconoció todo lo sucedido el año pasado. Considero que la política de Gobierno fue bastante mala y tuvo una serie de errores, porque no se dijo a tiempo cómo se había recibido este país.

Nosotros, desde un principio, puesto que somos miembros de un partido vigilante, conocíamos cuál era la situación del país y, por tanto, no ofrecimos una serie de cosas.

Pero ¡qué bueno que nuestro amigo Presidente haya estado en el Congreso de la República reconociendo esos errores y anunciando que dará un giro realmente a la política económica nacional! Eso merece un aplauso porque es bueno reconocer los errores que se cometen, más aún cuando se hace ante el pueblo, que debe conocer cuál es su realidad.

Con todo, seguimos discutiendo problemas de forma, de repente importantes, pero que no solucionan el problema de fondo. La situación económica del país es grave, estamos en una crisis difícil. No se van a satisfacer las expectativas y no tenemos recursos para poder cumplir todas las obligaciones sociales.

Quiero referirme a un tema fundamental, que tiene que ver con el 30% del país.

La situación de la agricultura nacional es grave. En los últimos diez años la política fujimontesinista maltrató el agro, sobre todo el de la zona norte, donde es la principal fuente ingreso de la población. Ha pasado un año, hemos efectuado una serie de diagnósticos, pero no se ha tomado ninguna acción. Hay que evitar esas marchas, estos retrocesos, este daño que se está haciendo a la nación, por no implementarse una política agraria coherente.

Hace unos días, señor Presidente del Consejo de Ministros, se aprobó un proyec-

to de ley con el fin de mejorar la distorsión del ciclo del arroz. Sin embargo, esta iniciativa ha sido observada por el Ejecutivo. ¿Qué es lo que proponemos en ella? Que no puede haber una exoneración en un segmento de una cadena productiva porque de esa manera se promueve la informalidad. No se recauda lo necesario y no sabemos cuánto produce ni cómo se vende, ni a quién se vende.

En algún momento, en la Mesa de Concertación, ofrecieron que iba a existir una política tributaria agraria especial. Invoco al Gabinete que implemente ya esa política tributaria para el agro. La gente espera con muchísima expectativa resolver este problema. El norte del país está en extrema pobreza en el orden del 63%.

Lo que necesitamos es una política agraria coherente en materia de tributación. Si se va a dar el 6% en cadena, sobre todo a los productos más importantes —arroz, azúcar y maíz—, vamos a recaudar el triple, vamos a formalizar a los agricultores y vamos a conocer que este país quiere proteger realmente la demanda interna alimenticia, que podemos incrementar la frontera agrícola, que podemos crear condiciones de estabilidad económica, y que podemos crear la mayor cantidad de puestos de trabajo porque por cada hectárea se necesitan una o dos personas.

Quiero agradecer, a nombre del departamento de Lambayeque, la voluntad de cumplir una de las promesas electorales: la culminación del Proyecto de Olmos. Estamos en camino de llegar a hacer realidad, después de 70 años, un anhelo lambayecano.

Insisto que en política agraria tiene que haber ya un cronograma que mañana mismo pueda decir al país: “A partir del día lunes comienza la nueva tributación en el agro”.

De esta manera podremos dar nuestro voto de confianza. Porque estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que sobre este tema hoy ha anunciado el Presidente del Consejo de Ministros. Antes de terminar, me permito, por su intermedio, señor Presidente, concederle una interrupción a nuestro amigo Risco.

Muchísimas gracias.

Miércoles 28 de agosto de 2002

TEMA: Se propone un texto sustitutorio que se allana en parte a las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley N.º 1305/2001-CR, que autoriza la reincorporación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son dos instituciones que fueron alevosamente desestabilizadas en la década del 90 para que sus mandos fueran copados por quienes favorecían a la consigna de sometimiento al régimen autoritario.

Para conseguir tan insanos propósitos se pasó arbitrariamente al retiro a miembros de esas instituciones bajo la modalidad de renovación de cuadros. Otros oficiales tuvieron la decencia de solicitar su propio retiro antes de someterse a los propósitos subalternos que exigían sujeción al régimen.

A los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, al igual que a los miembros del Tribunal Constitucional, del Poder Judicial y del Ministerio Público, a los diplomáticos y últimamente a los servidores públicos, también les asiste el derecho de que sean revisados sus expedientes de retiro para que sean reparados, en cuanto corresponde, los excesos cometidos. En tal sentido, y acogiendo responsablemente las observaciones del Ejecutivo, se ha coordinado con los mismos sectores para el perfeccionamiento de la propuesta legal.

Quisiera que el presidente de la Comisión tomara nota, porque es algo importante en lo que se refiere a la redacción.

En la misma línea, alcanzo las siguientes sugerencias puntuales para hacer más clara y precisa la ley y así evitar incurrir en nuevas causas de observación.

Por ser una norma que propone una etapa de revisión de casos, no es conveniente que se le denomine 'Ley que autoriza la reincorporación (...)', porque dicha reincorporación está supeditada a lo que dispongan las comisiones especiales después de la revisión de cada caso.

Por lo tanto, sugiero que esta norma se llame 'Ley que dispone la revisión de los expedientes de retiro de miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú'.

De otro lado, hay un artículo que se refiere exclusivamente a oficiales cuando debe referirse a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, como lo señala expresamente el artículo 1.º, que define el ámbito de aplicación. Aunque es tácito, es importante precisar que la norma incluye específicamente tanto a oficiales como al personal auxiliar y subalterno.

Señor Presidente, le pido que me conceda un par de minutos adicionales porque aquí tengo una redacción que en parte nos va a permitir llegar a un texto formal. Hay pocos oradores y es importante que aquí en el Pleno podamos ayudar en la redacción de esta norma.

Jueves 5 de setiembre de 2002

TEMA: Ley que autoriza la reincorporación de oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente: Creo que sobre la propuesta en debate se ha llegado a un consenso general; pero debo decir que las leyes se expiden porque así lo exige la naturaleza de las cosas, no por razón de la diferencia de las personas, de manera que aquí no debemos aceptar discriminación de ninguna clase.*

Por lo tanto, en este proyecto de ley, de acuerdo con ese precepto constitucional, es necesario que se considere tanto a los oficiales como a los suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; esto, en el buen sentido de la palabra.

Presidente, si existe consenso, así debemos proceder, porque se trata de salvaguardar uno de los derechos fundamentales de la persona, cual es el derecho a no ser discriminada. De manera que invoco al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia a aceptar esta sugerencia; porque, de otra manera, el proyecto materia de debate podría ser observado por devenir en inconstitucional.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señor Aita Campodónico, entiendo que está usted haciendo uso de su intervención.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Así es, Presidente.

En cuanto al tema de fondo, creo que éste es un proyecto de ley que concede un reconocimiento especial, porque aquí las causales de renovación y medida disciplinaria que se consideraron para pasar al retiro a los oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú obedecieron, realmente, a motivos especiales.

Nadie aquí quisiera volver a vivir lo que sucedió en los últimos diez años; por ello, tenemos que bregar juntos para lograr la institucionalización del país, el respeto a nuestras Fuerzas Armadas y la reincorporación de aquellos oficiales y suboficiales que trabajaron por el glorioso Ejército Peruano y por la Policía Nacional del Perú.

Nosotros sabemos que el reconocimiento del personal militar y policial de esas instituciones —reconocimiento que, según la propuesta, tiene un plazo determinado— estará a cargo de una Comisión Especial, y fundamentalmente tiene como objetivo proporcionales seguridad social; porque se trata de restituirles derechos adquiridos que les fueron conculcados y que deben ser respetados en esta propuesta que hoy va a aprobar el Pleno del Congreso.

Por lo tanto, Presidente, solicito a la Representación Nacional que brinde su respaldo a este proyecto de ley, que va a beneficiar a los oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, incluyendo en sus alcances, de acuerdo con la Constitución, al personal subalterno de las referidas instituciones.

Esto es todo, Presidente.

Muchas gracias.

Lunes 9 de setiembre de 2002

TEMA: El doctor Luis Solari de la Fuente, presidente del Consejo de Ministros, y el economista Javier Silva Ruete, ministro de Economía y Finanzas, sustentan los proyectos de ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año 2003

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Presidente.*

Por su intermedio, saludo al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Economía y Finanzas, a quien felicito por el optimismo que nos muestra este presupuesto. Ojalá que Dios nos ayude a que ello se cumpla.

Un crecimiento de 4 por ciento sería importante porque estaríamos creciendo por encima de la región y, sobre todo, por encima de Estados Unidos. Esto es halagador.

Lo que me preocupa es el tipo de cambio: 3,65 soles por dólar, y acá tenemos una meta de 3,56 de promedio. No sé cómo vamos a combinar este hecho, que ya es perjudicial para el país.

Yo sí quiero felicitarlo en el tema de las exportaciones. Ojalá podamos cumplir con esta cifra. Sobre todo por la baja de los aranceles a los activos de tecnología, vamos a lograr competitividad al contar con tecnología de punta.

Mi preocupación sobre el tema de endeudamiento externo es que, de los 2 mil 200 millones, se necesita 1 mil 500 como contrapartida. Es importante hacer el esfuerzo necesario, porque aquí tenemos un tema de producción y de creación de puestos de trabajo.

Me solicita una interrupción la congresista Fabiola Morales, señor Presidente.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Presidente, es usted muy gentil. Creo que va a haber una serie de problemas con respecto al impuesto al gasto previsional a todos los que ganan por encima de 5 mil soles, porque esto es inconstitucional. Lo digo porque realmente así se manifiesta.*

Con respecto a la producción, es necesario analizar en el tema tributario qué significa realmente el Impuesto Selectivo al Consumo. Nosotros pensamos que, de bajar el Impuesto Selectivo al Consumo, se va a reactivar la economía y vamos a lograr mayor cantidad de puestos de trabajo.

Mi preocupación en el caso de Lambayeque es que estamos considerados en el puesto número 24 según el ingreso per cápita. Pero Lambayeque tiene muchas necesidades por ser el ombligo del norte, donde convergen costa, sierra, selva y montaña, donde acogemos a muchos amigos de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Piura. Por lo tanto, señor Presidente, quisiera hacer una sugerencia, si fuera tan amable de escucharme.

Nosotros tenemos proyectados 8 mil 470 millones de dólares en exportación. Sacando el 25 por ciento, la diferencia debería dividirse en forma proporcional entre el número de habitantes de cada departamento y tendríamos así un presupuesto equitativo. Por lo tanto, reclamo, en nombre del departamento de Lambayeque, que el ingreso per cápita debería subir 35 por ciento, porque existe allá la mayor población con extrema pobreza, que son 632 mil habitantes.

El señor PRESIDENTE (Jesús Alvarado Hidalgo).— *Tiene treinta segundos para concluir.*

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias.

También quiero ser optimista como ustedes, pero del mensaje presidencial al mensaje presupuestal hay una gran diferencia. Deberíamos coordinar ambas cosas, porque aquí se ha hablado de aumento a los profesores, de aumento a los policías, de honrar la deuda laboral. Necesitamos, sobre todo, paz social. Por lo tanto, es importante que lo que se proyecte en este presupuesto sea viable y realizable.

Muchas gracias.

Jueves 26 de setiembre de 2002

TEMA: Propone la Ley de Trabajo de la Obstetriz.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Esta iniciativa ha sido ampliamente debatida, de modo que es preciso encontrar una solución. Como hijo de médico, conozco un poco el tema de la obstetricia porque siempre he escuchado y he visto cuáles son las necesidades relacionadas con esta gran profesión.

Nadie pretende invadir competencias. Lo que queremos es regularlas a través de la especificación de las funciones y eso, considero, lo han hecho muy bien tanto la Comisión de Trabajo, presidida por el doctor Almerí, como la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, presidida por el doctor Robles.

Es bueno que se conozca cuál es la importancia de la profesión de obstetricia.

La propuesta legislativa fue aprobada en la Comisión Permanente y luego fue observada por el Ejecutivo. Debido a ello, se convocó a una mesa de concertación, como hemos visto en el vídeo y las fotos que nos ha mostrado el congresista Robles López. En ella se logró tomar acuerdos, aun cuando sabemos que subsisten todavía —siempre las van a haber— algunas discrepancias.

Lo que pretendemos en el Congreso de la República es normar las competencias que fueron fijadas por las universidades.

Las estadísticas señalan que en el Perú diariamente mueren dos mujeres por complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio, y que más de 856 mujeres tienen complicaciones en el embarazo.

La mortalidad materna se ha reducido últimamente, de 400 a 185 sobre 100 mil nacidos vivos, pero esta tasa es todavía muy alta.

Esta propuesta de ley, con un contenido que goza de consenso, se justifica por la importante labor que desarrollan las profesionales obstetrices, cuya labor se hace más notoria en los lugares más alejados de nuestra patria, donde en la mayoría de veces es el único profesional presente en un establecimiento de salud para

atender a las gestantes en la etapa de parto y posparto. Cubren así esta demanda importante y su labor es decisiva para tratar de disminuir la tasa de morbilidad materna y fetal en el ámbito de competencia. Recordemos que, según las estadísticas, el 80% de los partos son normales.

Es bueno también precisar que la atención de la gestante con complicaciones y con parto de alto riesgo, es compartida con el médico gineco-obstetra. Las obstetrices participan con el médico en la asistencia de estos casos.

No olvidemos que tradicionalmente la asistencia del parto ha estado a cargo de las matronas o parteras. Su presencia es todavía numerosa en nuestro país. Con el proyecto de alguna manera se estaría regulando este trabajo como un ejercicio profesional. Esta labor es tan sacrificada que realmente vale la pena dar un reconocimiento, a través de una ley, al rol que cumplen las obstetrices.

En la propuesta se ha regulado la jornada laboral de la obstetriz. Dicha jornada comprenderá 150 horas de trabajo. Quien labore por encima de ello, tiene el derecho a recibir una remuneración de acuerdo con el horario extraordinario —esfuerzo permanente de las obstetrices— que cumpla.

La inclusión de la cátedra de la obstetricia en la Facultad de Medicina de San Fernando tuvo lugar en 1985. Desde entonces se han establecido para esta profesión una serie de funciones, igual como se las ha establecido para el trabajo médico profesional, con lo cual se delimita todo tipo de competencias.

Por lo tanto, considero que, acordando una fórmula de consenso que recoja los aportes de los dictámenes de ambas comisiones, podremos aprobar una norma con la cual solucionaríamos un tema muy importante, sobre todo en lo que se refiere a las competencias.

No estamos en contra del médico ni de la enfermera. Lo que queremos es que cada uno de los profesionales de la salud reconozca su ámbito profesional, y que sus competencias, que son costumbres de cada una de las profesiones dadas a través de un título universitario, merezcan el respeto de todo el país.

Por todo esto, pido al Pleno del Congreso que se apruebe esta propuesta legislativa.

Gracias, Presidente.

Jueves 26 de setiembre de 2002

TEMA: Proponen modificar la Ley N.º 27682, que modificó el artículo 172.º de la Ley N.º 26702, Texto Concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: Sobre este tema, su-

mamente importante, se aprobó en el Congreso un proyecto de ley, a iniciativa del congresista Natale Amprimo, quien propuso corregir la distorsión que había en el sistema bancario respecto a las garantías, sobre todo en los últimos diez años.

Muchos peruanos y en particular empresarios, hemos sufrido las consecuencias de una mala administración en materia de garantías.

No era posible que una garantía sobre un crédito particular siguiera garantizando futuras deudas. El artículo 1.º del texto sustitutorio en debate propone la modificación del artículo 1.º de la Ley N.º 27682 en los siguientes términos:

“Los bienes dados en hipoteca, prenda o warrant a favor de una empresa del sistema financiero, respaldan todas las deudas y obligaciones propias, existentes o futuras asumidas para con ella por el deudor que los afecta en garantía, siempre que así se estipule expresamente en el contrato.

Quando los bienes afectados en garantía a favor de una empresa del sistema financiero son de propiedad distinta al deudor, éstas sólo respaldan las deudas y obligaciones del deudor que hubieran sido expresamente señaladas por el otorgante de la garantía.”

¿Qué significa esto, Presidente? Que en el contrato pactado con el banco se debe señalar puntualmente qué es lo que garantizan los bienes inmuebles, hipotecas o warrant que se entregan a favor de la entidad financiera por el préstamo que está recibiendo el deudor. Igualmente, cuando se trata de la garantía de terceros, se tiene que especificar el alcance de esta garantía.

Por lo tanto, con este proyecto de ley estaremos eliminando una distorsión en el sistema financiero en relación con las garantías, lo que va a ayudar muchísimo en la constitución de los contratos que se celebren entre deudores y acreedores.

Gracias, Presidente.

Jueves 10 de octubre de 2002

TEMA: Proyectos de ley que proponen la modificación del artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, sobre el impuesto a las apuestas

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Presidente.*

Hoy traemos al Pleno del Congreso la discusión de una ley fundamental.

Desde hace unos años, el Jockey Club del Perú vive un problema muy serio, porque han sido aprobadas y aceptadas una serie de apuestas que no están reguladas y que merman las condiciones de una institución que durante más de 100 años viene brindando satisfacciones a nuestro país.

La actividad hípica corresponde a una organización social y cultural que crea fuentes de trabajo, y hoy vamos a tratar el tema de la diferenciación en las tasas y tributos que se cobran a las apuestas de carrera de caballos.

Hace unos años atrás, el Jockey Club, como institución cultural que brinda beneficios a la colectividad, estaba exonerada de una serie de impuestos, incluso del impuesto predial.

En 1951, el presidente Odría dio una ley por la que las instituciones sin fines de lucro estaban exoneradas del impuesto predial. Pero en 1991 se cambiaron esas condiciones, y de ahí a la fecha dichas instituciones viven una crisis permanente por el exceso del impuesto que pagan, que es de carácter confiscatorio.

El tema fundamental se refiere a la tasa del impuesto porcentual a las apuestas.

Hace unos meses se aprobó la reducción de la tasa del 20 al 12% de la apuestas en casinos y tragamonedas. El proyecto de ley en debate, que es totalmente sencillo, permite bajar la tasa porcentual a las apuestas hípicas en la misma proporción; es decir, del 20 al 12%.

El artículo 1.º del proyecto señala:

“Modifícase el Artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas, con el texto siguiente:

‘Artículo 42.º.— Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas

La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas es de 20%. La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas

Hípicas es de 12%’.”

Esta disminución es análoga a la que se viene aplicando en las apuestas en casinos y tragamonedas.

El artículo 2.º dice: “Derógase o déjase sin efecto, según corresponda, las normas que se opongan a la presente ley”.

En coordinación con el Poder Ejecutivo, esta norma entrará en vigencia a partir del 1 de enero del año 2003.

Estamos hablando de una institución sólida que desde hace casi 100 años viene brindando satisfacciones a la hípica.

Es un tema cultural y deportivo, y puntualmente debemos darle todo el apoyo. Con ese incentivo favoreceríamos la creación de nuevos puestos de trabajo y la salvación de una institución que ha dado muchos logros al país.

Muchísimas gracias.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, Presidente.*

Entiendo que el señor Estrada está a favor del proyecto en cuanto a la propuesta

de fondo; pero expresa su inquietud en lo que se refiere al tema constitucional.

Quiero decirle al doctor Estrada que el proyecto plantea esta modificación porque la tasa porcentual del impuesto también fue modificada por ley, y la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas —aquí la tengo por escrito— es favorable. Por lo tanto, se ha coordinado para que esta norma no sea observada y podamos darle sinceridad al tema de las apuestas en el Jockey Club.

Por lo tanto, doy por contestada la inquietud del doctor Estrada.

La nueva tasa se empezaría a aplicar a partir del 1 de enero del 2003.

Muchas gracias, Presidente.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Se trata de un tributo que ha venido siendo cambiado por ley y que afecta directamente a la actividad hípica. ¿Por evitar que a las municipalidades se les disminuya los ingresos por un impuesto que es confiscatorio se va a perder una actividad hípica que genera inversión, fuentes de trabajo, producción, turismo, deporte?

El Jockey Club es una institución sólida que necesita seguir funcionando para crear fuentes de trabajo y meterse en todos los sectores productivos, en la crianza de caballos de carrera, en la agricultura. Entonces, creo que es incómodo estar en contra de una situación que beneficia al país.

Por lo tanto, me opongo a la cuestión previa, señor Presidente.

Jueves 17 de octubre de 2002

TEMA: Propone modificar diversos artículos de la Ley N. 27489, Ley que Regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y de Protección al Titular de la Información.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente: El proyecto en debate propone modificar diversos artículos de la Ley N. 27489, Ley que Regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y de Protección al Titular de la Información.

En los últimos diez años, muy poca gente ha sido sujeta de crédito por algunas de las barbaridades cometidas por las centrales privadas de información de riesgos. Por lo tanto, hemos presentado una iniciativa legislativa con el fin de brindar una mayor protección, sobre todo al titular de la información, y que haya una adecuada calificación de la persona que puede ser sujeto de crédito. Para ello, es importante exigir la actualización de toda la información publicada cuando la deuda haya sido cancelada.

¿Por qué existen esos registros, señor Presidente? La información que proporcio-

nan las centrales privadas de información de riesgos permite estimar la solvencia económica y moral de una persona natural o jurídica, a efectos de saber si es sujeto hábil de un crédito. Obviamente, esta información no permanece indefinidamente en el registro, sino por un período determinado, pasado el cual debe ser eliminada de inmediato.

Entre el deudor que no paga la deuda y aquel que lo ha hecho tardíamente, siempre debe existir una diferencia en la permanencia de la información en el registro.

En cuanto a los protestos, la Ley de Títulos Valores establece que la información debe permanecer en los registros por espacio de cinco años. De alguna manera deberíamos bajar la permanencia de los protestos en el registro a tres años. Esta Ley de Títulos Valores distingue entre la deuda que se mantiene morosa de aquella que es cancelada tardíamente.

Por lo que se refiere al plazo del registro, la Comisión de Economía, considerando la legislación comparada, ha propuesto, en inciso d) del artículo 10.º, que en caso de que la obligación haya sido cancelada o extinguida, la información se mantenga en los registros de las centrales privadas de información de riesgos durante dos años, desde el 1º de enero del año siguiente a su registro, salvo en los protestos que se regirán por lo dispuesto en la Ley de Título Valores, que señala que deben permanecer tres y cinco años, según hayan sido regularizados o no, respectivamente.

En el caso de deudas no canceladas, éstas deben mantenerse durante cinco años contados desde el 1º de enero del año siguiente a su registro. Estos plazos nos parecen adecuados.

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos propone, en cambio, la permanencia en los registros de tres años para obligaciones canceladas y de cinco años desde el año siguiente de la prescripción para aquellas que no han sido canceladas.

Sí me parece correcta la propuesta de esta comisión de excluir las deudas por el uso de los servicios públicos.

Con relación al derecho de modificación y de cancelación, estimamos que toda modificación en la base de datos de las centrales privadas de información de riesgos debe estar adecuadamente sustentada, a fin de garantizar la seriedad de estos registros. En consecuencia, consideramos necesario modificar el inciso 6) del artículo 15.º del texto contenido en ambos dictámenes, por cuanto contienen una fórmula que no se condice con la realidad.

Se señala en él que la fuente que generó la información, cuando dicha información es inexacta o errónea, producto de la no inclusión de datos sobre pagos parciales o totales, debe actualizarla sin necesidad de solicitud del titular. Sin embargo, ¿de qué modo conocería la fuente sobre el pago parcial o total si no es a través de la correspondiente acreditación documentada que presenta el titular? No se trata, entonces, de un error que pueda ser “detectado”; en todo caso, el término correcto debería ser “acreditado”.

En el inciso 7) del mismo artículo del texto contenido en el dictamen de la Comisión de Economía se señala además que las fuentes de información deben remitir a las centrales privadas de información de riesgos la información sobre los pagos parciales o totales en un plazo no mayor al utilizado por aquéllas para remitir la información referida a las obligaciones vencidas. Sin embargo, no se menciona lo

más importante, es decir, el inicio del cómputo del plazo que debería ser en tanto se haya acreditado adecuada y fehacientemente la nueva situación, el pago parcial o total de la obligación. Sugiero, por lo tanto, que se incluya en el texto la expresión “contando a partir de haberse acreditado fehacientemente el pago parcial o total de la deuda”.

Pensamos que esta iniciativa corregirá una serie de distorsiones en el mercado y ayudará a identificar quién es realmente sujeto de crédito. Debemos cuidar, tal como se ha señalado hoy acá, que se respeten los derechos de los ahorristas y de los deudores. Hay que coordinar bien con las centrales privadas de información de riesgos para que éstas den una información fehaciente y correcta.

Me pide una interrupción el congresista Saavedra, señor Presidente. Por su intermedio, se la concedo.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias por la observación, colega Infantas.*

Considero que lo importante es poder definir exactamente qué significan las centrales privadas de información de riesgos, cuáles son sus obligaciones y qué derecho tienen los deudores, a fin de que haya transparencia en la información. Pienso que los dictámenes de ambas comisiones son sumamente importantes. Hay algunas pequeñas diferencias entre ellos, pero eso se podría solucionar si se reunieran ambos presidentes.

Por lo tanto, solicito al Pleno la aprobación de esta iniciativa que permitirá regularizar las distorsiones y llenar los vacíos que presenta en Ley N.º 27489, con el fin de dar facilidades a aquellas personas que en determinado momento, por la coyuntura del mercado, han tenido obligaciones difíciles de cumplir, de modo que puedan regularizar su situación cuando estén en condiciones de saldarlas.

Gracias, señor Presidente.

Jueves 24 de octubre de 2002

TEMA: Propone la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Quiero comenzar mi intervención felicitando a la comisión informante, en especial al congresista Walter Alejos, por el extraordinario dictamen que hoy ha presentado para ser discutido en este Pleno del Congreso, que tiene una serie de motivaciones.*

Fundamentalmente, motiva el hecho de que la mayoría de los presentes provenimos de provincias, donde se viene sufriendo el centralismo por casi 180 años y creo que es momento de que demos un rotundo cambio al país. Para lograrlo no sólo hay que designar recursos para las regiones, sino que se debe entender que

el proceso es largo, que se debe recoger experiencias de la legislación comparativa.

Efectivamente, en el país hay cierto temor porque, por un lado, se piensa que se van a formar 25 gobiernos, que surgirá una serie de discrepancias y que cada uno va a querer manejar los asuntos vinculados a política y economía de su región; y, por el otro lado, tenemos el problema del presupuesto de la República, que es austero, y si éste no alcanza para cubrir las necesidades básicas, menos aún lo será para destinarlo a inversión.

Por lo tanto, en el Pleno del Congreso se ha abierto un debate que hoy facilita decir al país que se necesita concertar con el Perú profundo y que es importante que se dé esta ley que, de alguna manera, es básica para la descentralización.

Fundamentalmente, creo que esta comisión ha tocado puntos vitales e importantes. La regionalización ha de ser entendida, sobre todo, como un proceso, que no se va a dar de la noche a la mañana, y, además, que en él tienen mucha participación los que se identifican con este cambio; porque si no hay identificación, sencillamente en nuestras regiones no pondremos el hombro para descentralizar y desconcentrar. En primer lugar, hay que conocer con exactitud la principal actividad de cada departamento, así como sus potencialidades, hacer un diagnóstico de cada sector y gozar de la suficiente capacidad para generar nuevas estructuras y fuentes de trabajo.

Para lograr ese fin, hay que decir que, en principio, se trata de un proceso de identidad, esto quiere decir que si no estamos identificados totalmente con nuestro pueblo ni conocemos nuestra realidad y damos nuestro diagnóstico, este proceso puede fracasar; pero si concertamos todas las fuerzas vivas de cada región, si conocemos el diagnóstico y sabemos actuar y ser competitivos, creo que esta iniciativa dará al país muy buenos resultados, porque la desconcentración y la descentralización significan la superación de nuestro territorio nacional en todos sus niveles.

Por otro lado, procuramos que en el tema agrícola se implemente una política de Estado a nivel nacional y que puntualmente en la zona norte —que necesita de una política coherente—, busquemos el desarrollo del 33% de la Población Económicamente Activa y el 33% del Producto Bruto Interno.

Creo que se trata de un proceso en cuya primera etapa se entra al diálogo y a la concertación. Pensamos que se tiene que discutir cada capítulo del texto sustitutorio. Es importante también que se sepa en esa discusión que las competencias se irán transfiriendo a los gobiernos regionales en forma gradual; asimismo, se debe saber que se tendrá que respetar el presupuesto inicial como punto de partida y que, de acuerdo con las necesidades e inversiones, tendremos la capacidad económica para analizar, nosotros mismos en nuestras regiones, en qué podemos invertir y de qué manera podemos manejar, como en el caso de Lambayeque, los grandes proyectos.

Señor Presidente, el país necesita esta norma, que ayudará fundamentalmente a Lima, que está concentrada y hacinada; además, esta iniciativa legislativa busca que los profesionales tengan capacidad de trabajar en provincias y que prefieran, sobre todo, aquellas provincias donde nacieron, a través del desarrollo correlativo de la educación, la salud, el bienestar y la economía en cada provincia.

Para finalizar, buscamos que este proceso se oriente finalmente hacia la creación de cuatro macrorregiones en el país y que éstas sean una muestra de desconcentración y descentralización. Felicito esta iniciativa y espero que, tras discutir cada punto hasta aclararlos muy bien, se apruebe en el Pleno del Congreso y que realmente beneficie al país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Martes 19 de noviembre de 2002

TEMA: Se propone establecer la transferencia de fondos previsionales entre el Sistema Privado de Pensiones y otros sistemas previsionales del exterior.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente: Este proyecto es sumamente importante, pero pienso que primero deberíamos establecer convenios de reciprocidad entre los países, a fin de que no haya problemas para trasladar los fondos previsionales de los afiliados.*

Pero los fondos previsionales son intangibles, no se pueden tocar, porque tienen por finalidad garantizar una buena pensión o la seguridad de una pensión al trabajador. El afiliado tiene derecho a solicitar la transferencia de sus fondos, pero debe hacerlo a través de la entidad previsional a la que se ha incorporado, porque, de lo contrario, esos fondos podrían tener otro fin.

El congresista Velásquez tiene razón: el fondo privado es un fondo especial de capitalización, en cambio el fondo público es un fondo de reparto. Por lo tanto, al no tener el trabajador una cuenta individual en el Sistema Nacional de Pensiones, es muy difícil realizar la transferencia de sus aportaciones. Pero podría buscarse algún mecanismo que facilitara ese traslado, como establecer reglamentariamente una cuenta individual capitalizable para el trabajador que emigra del país, o beneficiarlo con un bono de reconocimiento que pase a una cuenta capitalizable, que sería lo lógico y no discriminatorio.

También estoy de acuerdo con lo manifestado por el congresista Javier Díez Canseco: tiene que haber un convenio de reciprocidad entre los países. Tenemos que tener la seguridad de que los fondos sean transferidos directamente a la entidad previsional a la que se ha afiliado la persona que ha emigrado del país, porque esos fondos previsionales sólo pueden ser utilizados para el pago de pensiones en el futuro.

Tiene razón el congresista Velásquez, señor Presidente, por eso pido que la Comisión de Economía considere la posibilidad de otorgar bonos de reconocimiento que sean colocados en una cuenta individual capitalizable de la persona que haya aportado al Sistema Nacional de Pensiones y se establezca en el exterior, a fin de evitar discriminaciones en la transferencia de fondos previsionales.

Eso es todo.

Gracias, señor Presidente.

Viernes 29 de noviembre de 2002

TEMA: Debate de los proyectos de ley de materia presupuestal

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Por su intermedio, expreso mi saludo a los señores ministros de Estado y los felicito realmente por hacer que este Presupuesto sea manejado con equilibrio, con responsabilidad y, sobre todo, con esfuerzos y metas. Ojalá que los supuestos macroeconómicos indicados se puedan cumplir, lo cual será favorable para el país.*

Luego de las felicitaciones del caso, tengo que dar algunos alcances importantes en esta materia. En cuanto a las exoneraciones tributarias, es bueno saber exactamente a qué nos estamos refiriéndonos al respecto. Si las limitamos, creo que traerá más problemas que beneficios. Por eso, repito, es necesario sincerar este aspecto.

Por lo tanto, es importante recordar que es más fácil buscar el potencial en el cálculo de la recaudación tributaria, pues todavía existe mucha evasión, elusión, contrabando y defraudación tributaria. Me parece que mediante ese mecanismo podríamos buscar mayores y mejores recursos para las regiones.

De otra parte, señor Presidente, la ciudadanía debe conocer la irresponsabilidad que ha habido en el manejo del gasto previsional, que en este momento significa casi el 14,2% de nuestro Presupuesto, casi igual a las inversiones del país.

Se imaginan ustedes, si el manejo en esta materia hubiera sido responsable en los últimos veinte años, con cuánto dinero habríamos contado para invertir y, por tanto, no estaríamos en este pleito de buscar recursos para la descentralización y desconcentración de poder.

Considero que el país debe saber que la devolución de este dinero se hace a través del Presupuesto General de la República, que significa el 14,2%, casi mil 700 millones de dólares que tenemos la obligación de devolver por el pésimo manejo de los recursos previsionales. Vamos a tener que pagar esta cantidad por lo menos en los próximos veinte años.

Otro tema importante al cual quiero referirme es lo relativo a la cuarta disposición final del proyecto, que señala lo siguiente: "Precísase que de acuerdo a la Ley N.º 20530, es pensionable toda remuneración afecta al descuento para pensiones que sean permanentes en el tiempo y regulares en su monto. Por lo tanto, no procede disponer la inclusión en el monto de la pensión de este Régimen, aquellos conceptos que por norma expresa han determinado su carácter de no pensionable, como tampoco aquellos que no han estado afectos al descuento efectivo para las pensiones de dicho régimen."

Si bien la norma sirve para definir los montos de las pensiones del régimen de la Ley N.º 20530, pues ayudará a resolver la problemática de algunos sectores de pensionistas que reclaman ciertas clases de nivelación, también abre las puertas para las pretensiones de otros sectores, porque con dicha interpretación estarían adquiriendo nuevos derechos que antes habían sido declarados en diferente sentido por otras normas.

En este caso concreto, son muchos los trabajadores que continuaron aportando bajo el régimen de la Ley N.º 20530, los cuales pertenecían a entidades públicas que se adecuaron al régimen laboral privado y, por tanto, sus sueldos se incrementaron conforme a ese nivel, llámese Sunat, Aduanas y otros. A ellos se les calcula los aportes en función a su sueldo total, que oscila entre los 5 y 20 mil nuevos soles mensuales. Sin embargo, para efectos de establecer su pensión se toma como referencia los niveles de sueldos equivalentes.

Por ello, sugiero que esta disposición final sea analizada detenidamente por la comisión informante y también por la Comisión de Seguridad Social, de tal manera que pueda ser excluido de este dictamen, porque de lo contrario nos traerá muchos problemas en el futuro.

Otro asunto importante a mencionar tiene que ver con el Senamhi. El artículo 29.º de la Ley N.º 27860, Ley del Ministerio de Defensa, publicada el 12 de noviembre pasado, dispone que el Senamhi es un organismo público descentralizado del sector Defensa. Sin embargo, en la octava disposición final del proyecto de Ley de Presupuesto del 2003 se señala que a partir del 01 de enero la institución quedará adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Señor Presidente, el congresista Negreiros Criado me pide una interrupción.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias.

Ahora voy a referirme a la situación de Lambayeque, que es importante, porque se trata de una región que es el ombligo del norte, pues converge costa, sierra y montaña.

Me parece fundamental que el Proyecto Olmos pueda ser dado en concesión, con mayor razón cuando ya se tiene aprobado el financiamiento por un monto de 77 millones. Por eso es trascendental que el Poder Ejecutivo resuelva este tema en favor de un anhelo lambayecano de más de 80 años. Aparte de ello, tenemos la posibilidad de la concesión de la segunda etapa del Proyecto Tinajones.

Aprovechando que nuestro amigo Presidente del Consejo de Ministros es médico y fue titular de la cartera de Salud, debo decirle que Lambayeque tiene un problema muy serio en el campo de la salud: en vista de que en esta circunscripción converge costa, sierra y selva, tenemos una cantidad de pacientes que no podemos atender porque no existen las condiciones adecuadas de un hospital regional de salud; es más, señor Presidente, tanto en la previsión de las consecuencias del Fenómeno de El Niño, como afrontando los problemas en la realidad, pudimos comprobar que no existe capacidad de atención porque contamos con un hospital de cerca de 200 años.

Ante esta situación, y teniendo un terreno apropiado para este efecto, pensamos que por lo menos se debe asignar una partida inicial para que se comience a construir un nuevo hospital regional, el cual favorecerá a toda la zona nororiental del Marañón.

Señor Presidente, está presente también en la Sala nuestro amigo Ministro de Transportes y Comunicaciones. Necesitamos, obligatoriamente, concluir cerca de 150 kilómetros de carretera en Lambayeque para poder dar cobertura a todas las necesidades de este nuevo circuito turístico alternativo al sur, que es importante para la futura creación de puestos de trabajo.

Finalmente, deseo referirme a algo muy preocupante para Lambayeque: el presupuesto asignado a esta región comprende los recursos que se obtendrían de la eliminación de algunas exoneraciones tributarias, algo que realmente va a ser difícil de lograr. Si descontamos esos fondos, va a quedar prácticamente 700 mil nuevos soles para poder invertir en todo el año. Esto significa comprarle un paquete de galletas a cada poblador en nuestro departamento, pero ni siquiera tenemos dinero para que puedan pasarlas, porque no alcanza la partida presupuestal.

Por lo tanto, deberíamos descentralizar, de esos mil 200 millones de dólares del Presupuesto Público destinado para las inversiones, por lo menos un 20% inicialmente en forma distributiva, lo que aliviaría mucho, porque todos sabemos que el gasto corriente del Ejecutivo es más del 87%. Ese 12% o 13% que queda como operación es difícil de repartirlo, pero sí podemos compartir con el Ejecutivo y, sobre todo, con Lima para que este proceso de descentralización y de desconcentración se pueda dar en el país y realmente se haga justicia.

Gracias.

Martes 10 de diciembre de 2002

TEMA: Debate sobre el proyecto de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente, esta ley constituye una de las normas básicas que este Congreso se ha propuesto aprobar para poder facilitar el camino emprendido por nuestro país hacia la descentralización.*

Ante la próxima asunción de su cargo por las nuevas autoridades municipales, este proyecto pretende modernizar adecuadamente la actual Ley Orgánica de Municipalidades. Es necesario, entonces, regular con criterios más acordes con las nuevas exigencias la organización de la municipalidad, sus competencias, sus funciones, su patrimonio, sus relaciones y su sistema de participación con los vecinos, para una mejor gestión municipal.

Es importante resaltar en este proyecto la estructura gerencial que propone. Destaca, en primer lugar, la propuesta de una estructura gerencial en la administración de servicios y actos de gestiones municipales, con el objetivo de conseguir eficiencia y eficacia, que es lo que se busca en una administración moderna.

No olvidemos que las municipalidades son los órganos de gobierno que interactúan más directamente con los ciudadanos, y es en este nivel donde se empieza a formar una ciudadanía con imagen de gobierno. Por ello, dicho contacto debe procurar la satisfacción más adecuada del vecino en cada municipalidad. Debe-

mos entender que la municipalidad es una de las principales instituciones de nuestro país, y, por lo tanto, su manejo tiene que ser gerencial, con participación ciudadana y, sobre todo, transparente.

Por otro lado, resaltan en este proyecto las disposiciones sobre remuneración de los alcaldes y dietas de los regidores, fijando topes a una y otras.

Así, se ha señalado un tope de tres Unidades Impositivas Tributarias para la remuneración de los alcaldes, siempre y cuando esté acorde con la real disponibilidad presupuestal para gastos corrientes y con la racionalidad en cuanto a la proporcionalidad. Y, respecto a los demás gastos, creo que es importante destacar la capacidad de cada una de las municipalidades con referencia al pago, al gasto corriente y a la necesidad de una buena remuneración de acuerdo con su presupuesto. Es por eso que, en el caso de los regidores, ya que no son trabajadores permanentes, el monto mensual acumulado de sus dietas no podrá ser mayor al 40% de la remuneración del alcalde. Ello me parece conveniente y, por tanto, resulta acertado que se haya considerado un buen sueldo para los alcaldes.

En cuanto a la articulación de organizaciones y niveles de gobierno, estimo que la labor de los alcaldes tiene que estar enmarcada en planes estratégicos, que deben nacer del diagnóstico y propuestas de solución conseguidas con la participación coordinada de las organizaciones vecinales y concordadas con los planes articulados de los diferentes niveles de los gobiernos vinculados.

Es así que se han considerado órganos de coordinación, como la asamblea provincial de alcaldes, la asamblea de autoridades distritales y la junta de delegados vecinales. Con ello se busca lograr la articulación entre centros poblados, autoridades distritales, autoridades provinciales y los vecinos como sociedad civil, tanto en materia municipal como en la formulación de planes integrales para el mejor desarrollo municipal.

Con referencia al régimen laboral, este proyecto ha optado por un régimen laboral privado para todos aquellos que ingresen a laborar al municipio, a partir de la vigencia de la nueva ley, precisando el respeto de los derechos de los trabajadores anteriores.

Es importante destacar que en los últimos años, la mayoría de las municipalidades presentan un exceso de personal que no les permite, por los pequeños ingresos de las mismas, tener un manejo administrativo y responsable en lo que se refiere a inversión. Por lo tanto, esta ley va a ayudar de alguna manera a diagnosticar y a que se tome seriamente en cuenta cuál es la capacidad de empleados de cada una de las municipalidades, para poder lograr que el presupuesto sea equitativo, que los gastos corrientes sean cubiertos con ingresos corrientes y que el Foncomun se utilice específicamente para inversiones.

También tenemos que destacar que a las municipalidades rurales se les dispensa un tratamiento especial para poder promoverlas. El hecho de que el 70% de las municipalidades del país se encuentran en zonas rurales, merece la innovación que se propone en este proyecto.

Debemos destacar asimismo algunos aspectos fundamentales, como el contenido en el artículo 65.º, sobre concesión de terrenos. Las municipalidades tienen una serie de activos que están desprotegidos y abandonados y que de alguna manera podrían utilizar dándolos en uso tanto al sector público como al sector

privado, para una mejor interacción con la sociedad.

Respecto al saneamiento, es importante que las municipalidades tomen como orden jurídico y con prelación el saneamiento básico, porque es el origen de la vida sana y activa de nuestra ciudadanía.

En un minuto termino, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Hildebrando Tapia Samaniego).— *Tiene un minuto adicional para concluir, congresista Aita Campodónico.*

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Con referencia al artículo 113.º, sobre el referéndum, es este un derecho que brinda esta ley a la ciudadanía, para de alguna manera, si no está de acuerdo, poder participar, poder conocer, poder solucionar, poder estar activamente presente en cada uno de los actos municipales.*

Por otro lado, considero importante la inclusión de normas sobre transparencia. En este sentido, todas las instituciones, y fundamentalmente las municipalidades, que en un 80% tienen problemas de liquidez, están abandonadas y han sido mal administradas por diferentes alcaldes, hoy día están obligadas a tener portales de transparencia, a través de los cuales el país, y particularmente los ciudadanos de cada distrito, de cada provincia, conozca el manejo administrativo prudente de cada uno de los dineros y de las inversiones de nuestra sociedad. Por lo tanto, creo que es importante resaltar este aspecto y felicitar a nuestra amiga congresista, presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales, por la extraordinaria labor que viene realizando en esa instancia legislativa.

Pensamos que el Pleno debe aprobar este proyecto por unanimidad y más adelante tratar el tema del Foncomun, para poder utilizar de la mejor manera los recursos otorgados por el Estado, a fin de posibilitar que las sociedades crezcan y que nuestras regiones y nuestras ciudades sean realmente fortalecidas con esta nueva ley.

Muchas gracias, Presidente.

Lunes 16 de diciembre de 2002

TEMA: Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Municipalidades

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente: Quiero, en primer lugar, felicitar a la presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales por el excelente trabajo realizado, plasmado en el nuevo texto que hoy ha traído al Pleno.*

Debo agradecerle porque, de alguna manera, aceptó incorporar en la propuesta en debate una disposición complementaria decimocuarta, en la que se establece que las municipalidades de centros poblados creados a la vigencia de la presente ley adecuan su funcionamiento, en lo que sea pertinente, a las normas dispuestas de la presente ley; que los centros poblados creados por resoluciones expresas

se adecuan a lo previsto en la presente ley, manteniendo su existencia en mérito a la adecuación respectiva y las ordenanzas que sobre el particular se expiden; y que el período de los alcaldes y regidores de los centros poblados existentes se adecúa a lo previsto en la presente ley.

Quiero sugerir también la inclusión de una disposición complementaria con referencia al FONCOMUN, que guarda relación con el dictamen favorable de la Comisión de Seguridad Social sobre los Proyectos de Ley Núms. 1508/2001-CR y 4567/2002-CR, lo cual es importante que sepa el Pleno.

Hasta el año pasado, como todos sabemos, las municipalidades podían utilizar hasta el 30% de los recursos del FONCOMUN para dar cobertura a los gastos corrientes, en tanto que el 70% lo podía destinar a gastos de inversión.

Por otro lado, el Congreso ha dado una ley por la cual, a partir del 1.º de enero, los recursos del FONCOMUN son de libre disponibilidad; y sobre este particular quiero llamar la atención de los señores congresistas.

Debemos recordar que a los jubilados del Decreto Ley N.º 20530, según ley aprobada por el Congreso, se les tiene que pagar sus pensiones en forma descentralizada; y en el caso de los ex trabajadores de las municipalidades, la ley dispone que se les pague en forma oportuna. Sin embargo, ¿qué es lo viene sucediendo en las municipalidades a este respecto? Que a pesar de que éstas tienen disponible el 30% de los recursos del FONCOMUN, no cumplen con pagar las pensiones a los jubilados.

En mi criterio, es importante velar por el derecho de las personas que han trabajado por tantos años, durante los cuales han entregado gran parte de su vida al servicio de la entidad, a los que hoy, sin embargo, ya jubilados, no se les paga oportunamente sus pensiones.

Reitero, ya la Comisión de Seguridad Social ha emitido dictamen favorable sobre los Proyectos de Ley Núms. 1508/2001-CR y 4567/2002-CR, proponiendo un texto sustitutorio en virtud del cual, a partir del 1.º de enero, las municipalidades que tengan a su cargo beneficiarios del Decreto Ley N.º 20530, deberán priorizar el pago oportuno de sus pensiones pendientes o por generarse, disponiendo para tal efecto de hasta el 10% de los recursos del FONCOMUN.

Señor Presidente, es sumamente importante incorporar esta medida en la propuesta, porque de esa forma estaremos cumpliendo con lo que dispone la ley. Por ello, sugiero a la presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales que acoja este planteamiento, que es de justicia y que va a satisfacer a miles de jubilados de los municipios del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Miércoles 15 de enero de 2003

TEMA: Debate de la moción de orden del día sobre los sucesos de Cayaltí.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente: Considero que es importante que el Pleno entienda que estamos ante un problema nacional y que tenemos que solucionarlo con la participación de todos los congresistas.*

Queremos tratar de abreviar la discusión, ser específicos y puntuales.

El Ministro del Interior va a presentarse a las doce y media de la tarde ante la Comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia del Congreso. Podríamos solicitar al señor ministro que en lugar de presentarse ante dicha comisión, fuera tan amable de acudir al Pleno del Congreso, para informarnos puntualmente sobre las necesidades y sugerencias sobre este caso. Nosotros queremos formularle preguntas a fin de terminar con este asunto y que nos comunique qué es lo que realmente ha sucedido.

Entrando al tema de fondo, quiero señalar que conocemos los problemas de las cooperativas y si bien el origen de muchos de esos problemas no tiene relación con este gobierno, aún no se han tomado las acciones necesarias para solucionarlos.

Por ello, para abreviar el debate —creo que hemos sido comprendidos por nuestros colegas—, deberíamos pedir al ministro que en vista de que va a venir al Congreso, en lugar de presentarse ante la Comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia, tenga la amabilidad de acudir ante el Pleno del Congreso.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— *Congresista, debo señalar que generalmente se da un tiempo al ministro para que se prepare respecto al tema y, según tengo entendido, él se va a presentar ante la comisión para tratar otro asunto; pero su pedido puede formar parte del debate en esta etapa.*

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *De acuerdo, Presidente; se lo agradezco.*

Jueves 16 de enero de 2003

TEMA: Concurre al Congreso el Ministro del Interior, doctor Gino Costa Santolalla, para exponer sobre los hechos acontecidos el 14 de enero de 2003 en tierras de la empresa agroindustrial Cayaltí, en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: Por su intermedio, saludo al señor Ministro del Interior, Gino Costa.*

Es lamentable todo lo que ha venido sucediendo, porque esto se veía venir. Hace unos meses hubo problemas en la ex cooperativa Pucalá, luego en la ex coope-

rativa Pomalca, y hoy día en la ex cooperativa Cayaltí. Estos problemas no son de ahora, sino de un buen tiempo atrás, y son producto de la incapacidad del gobierno fujimorista, que no expidió leyes que evidenciaran una política coherente con relación al tema agrícola.

Hablo de las ex cooperativas, porque se dieron decretos de urgencia que las destrozaron, que bajaron el valor de sus acciones, y podría atreverme a decir que cada uno de ellos tenía nombre propio, porque a sus trabajadores se les dijo que necesitaban un socio estratégico para que les fuera a ordenar la casa, pero resultó que se hizo una serie de maniobras económicas que afectaron incluso sus CTS, por lo que hoy en día muchísima gente, que ha trabajado más de 40 ó 50 años, no tiene derecho a nada. Es decir, no sólo se invitó al socio estratégico para que les mejore la vida, sino para que los bote de ella.

Este problema político se conoce en el departamento de Lambayeque y ha venido ocurriendo en otros lugares como Ancash y Paramonga.

La cuestión de fondo, señor Presidente, es que en Lambayeque no estamos resguardados adecuadamente —y el ministro lo sabe— por la Policía Nacional. Se comenta lo que ha señalado el congresista Armas. Es cierto, se levanta el teléfono y en Pucallá acuden todos los policías que se necesitan. Ojalá fuera así en Pomalca, en Cayaltí y en Tumbes. Necesitamos, realmente, que la Policía actúe de modo equivalente.

Hay un tráfico de tierras, porque Cayaltí está abandonada hace tres o cuatro años en manos de los cooperativistas. De las seis mil hectáreas laborables que tiene, sólo se cultivan cerca de mil 200. Hace tres o cuatro años se les paga no más de 30, 40 ó 50 nuevos soles mensuales a los trabajadores para poder mantenerse dentro de ese sistema. Aprovechándose de esta coyuntura, muchísima gente ha invadido las tierras de la empresa y ha construido casas en ellas. Hace más de año y medio que el Poder Judicial no determina por qué no es posible expulsar a los invasores. Mientras tanto, hay personas que siguen movilizandote gente para adueñarse de esos terrenos.

A raíz de la elección del presidente regional, se ha conversado con cada una de las ex cooperativas y se les ha ofrecido, una vez más, la colaboración del gobierno para buscarles un socio estratégico y un posible programa de reactivación a través de Cofide. Ha sido entonces cuando la presidencia o la directiva de Cayaltí ha tomado la determinación de desalojar a los invasores, que tienen ya un buen tiempo en los terrenos de la ex cooperativa.

No sé exactamente —y eso pregunto al ministro— quién dio la orden para desalojar a los invasores. Se han enfrentado cerca de 300 personas contra 40, y las consecuencias de ello es que hay 11 fallecidos y algunos heridos, en los que ojalá la violencia ejercida no tenga consecuencias fatales.

A través de los medios de prensa se han dado algunos nombres, como el de José de la Cruz Rubio Culqui, que es un traficante de tierras. Pero no sé cuántas personas realmente son responsables de estos hechos, cuántas están detenidas o a disposición del Poder Judicial, cuál ha sido el informe final de la Policía ni cuál será el accionar permanente de ésta, que, como sabemos, ni en Lambayeque ni en el resto del país tiene el número de efectivos suficiente para dar en seguridad ciudadana la cobertura que los peruanos necesitan.

Necesitamos que la Policía sea eficiente, que se le dé todas las facilidades y herramientas para que la población se sienta seguro con ella y evitar que en el futuro estos hechos vuelvan a suceder.

A través del señor ministro, invocó al Gobierno que atienda —eso además constituye una política de Estado— los problemas del agro, que son una bomba de tiempo. Hace unos días se ha presentado una serie de proyectos que van ayudar muchísimo a remediar las necesidades del sector agrario.

Ha habido dos o tres paralizaciones que sólo se han podido levantar a través de una serie de invocaciones y promesas. Pero han pasado casi 20 meses y no se han solucionado los problemas.

Sabemos que la agricultura representa el 30% del PBI nacional y que es la actividad que mayor capacidad tiene para generar fuentes de trabajo.

Invitamos al Gobierno a que se sienta con nosotros a conversar para solucionar estos problemas. Demos facilidades a la Policía para que en el futuro tengamos seguridad ciudadana, contribuyamos a que las ex cooperativas ingresen al sistema que realmente les conviene y hagamos que la ciudadanía sienta que el Gobierno defenderá sus derechos sociales.

Muchas gracias, Presidente.

Jueves 30 de enero de 2003

TEMA: *Propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas.*

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente, creo que es necesario que la asistencia para este debate sea alta, porque este proyecto es sumamente importante y se necesita que sea aprobado por un elevado número de votos.*

Señor Presidente, puedo sustentar la insistencia en este momento o esperar hasta que haya el número de congresistas necesario.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— *Están presentes en la Sala 75 congresistas; en la mañana, trabajamos con 80. Por tanto, le pido que avance.*

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros conocemos realmente el problema de la hípica nacional. Cuando se trató el tema de los casinos, la alícuota del impuesto se estableció en 20%, pero, a través de una ley del Congreso, este impuesto se bajó de 20% a 12%.

La ley es muy clara: no debe haber discriminación en cuanto a tasas ni porcentajes. Por ello, no se puede cobrar a un sector de la actividad de apuestas 20% de impuestos y a otro sector 12%. Por lo tanto, lo único que propone este sencillo

proyecto es que se baje la tasa de 20% a 12%.

Para presentar este proyecto se coordinó con el Poder Ejecutivo, y el Ministerio de Economía aceptó totalmente la propuesta que hizo este Congreso a través de la Comisión de Economía; sin embargo, la autógrafa de ley fue observada. Cuando el proyecto regresó observado a la Comisión de Economía, está aprobó por unanimidad su insistencia, porque el único hipódromo que funciona en este momento es el Hipódromo de Monterrico; pero si no se le dan algunas condiciones especiales, va a cerrar.

Los hipódromos de provincias hace buen tiempo que no funcionan. Entonces, no se dejaría de pagar a las municipalidades; al contrario, con la rehabilitación de estos hipódromos se les pagaría el 12% de impuestos, lo cual sería importante para sus ingresos.

Lo único que pido al Pleno es que recapacite y piense que esta institución tiene más de 100 años, genera puestos de trabajo y es una actividad reconocida en el país y el mundo. Asimismo, se aportaría a la descentralización con los hipódromos de Chiclayo y Arequipa.

Invoco al Pleno del Congreso que apruebe esta iniciativa.

Muy amable, señor Presidente.

Martes 11 de marzo de 2003

TEMA: Autógrafa de ley que propone establecer el segundo como unidad de medición, registro y facturación del tiempo de uso del servicio de telefonía fija.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente: Me apena que en el Pleno del Congreso se dé este tipo de debates. Particularmente, pienso que a pesar del esfuerzo individual que siempre ha habido en el Congreso, nunca se va a obtener una buena nota a nivel colectivo, porque hemos permitido que esta situación se dé así.*

Quisiéramos que de ahora en adelante, cuando se haga referencia a la falta cometida por algún congresista, se señale puntualmente de quién se trata, porque nosotros hemos venido al Congreso para trabajar y pienso que no se puede manchar la honra de excelentes congresistas.

(Aplausos.)

Presidente, hace exactamente 19 meses, un grupo de congresistas fue escogido por los grupos parlamentarios para crear nuevas comisiones. Y no sólo tuvimos la oportunidad de cambiar la nomenclatura de las comisiones sino también sus funciones; y acordamos en aquella comisión multipartidaria, junto con nuestro amigo Jorge del Castillo y otros congresistas que la conformaban, que se creara la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios

Públicos porque, efectivamente, en estos últimos 10 años se había llegado a la necesidad de crearla.

La iniciativa original se formuló cuando integrábamos una subcomisión investigadora sobre telefonía fija y televisión por cable, presidida por el congresista Rodrich. De las reuniones que tuvimos con Osiptel se determinó que en aquella época ese organismo permitía a la empresa Telefónica del Perú hacer realmente lo que quería. Por ello, preguntamos al señor Kunigami, solicitando que dé su respuesta, si era factible presentar un proyecto con el que se planteaba el cambio de la unidad de medición del servicio telefónico al segundo en lugar del minuto, porque se estaba atentando contra el usuario consumidor.

Presidente, esta iniciativa, en ninguno de sus términos, trató de violar el artículo 62.o de la Constitución. Por el contrario, nos hemos abocado a que se respete el artículo 65.o de la Carta Magna, según la cual los legisladores tenemos la responsabilidad de salvaguardar y privilegiar, sobre todo, al usuario y al consumidor. Por esa razón, se presentó esta iniciativa.

Aprovecho para manifestar que en mi calidad de autor de la propuesta he actuado particularmente con mucha responsabilidad; no he aparecido en ningún medio de difusión para decir que este proyecto era mío y que este proyecto tiene que regularizarse en el mercado.

Este asunto se vio en la Comisión de Defensa del Consumidor, que preside de manera excelente el congresista Yonhy Lescano, a fin de defender la responsabilidad del Congreso por salvaguardar, sobre todo, al usuario consumidor. Nos parece bien que se haya mencionado que cuando pasó a la Comisión de Constitución se demostró allí que este tema no era inconstitucional.

Señor Presidente, no sé si se aprobará la insistencia en la autógrafa de ley, sin embargo, quiero aprovechar para decir al país que, gracias a esta iniciativa del Congreso de la República, Telefónica ha reaccionado otorgando mejores condiciones al consumidor. Considero importante que esa empresa haya reflexionado a favor de los consumidores.

Repito, no importa si se aprueba o no esta iniciativa; sin embargo, definitivamente, opinamos que no se puede pagar por minuto cuando uno habla por segundo, lo cual es un error de Telefónica.

Por lo tanto, con la aprobación de la insistencia pretendemos que, a partir de su promulgación, no se otorguen las mismas condiciones a las empresas que entren a operar en el ámbito de la telefonía fija, haciendo una especie de usufructo del contrato que tiene Telefónica.

Con esta iniciativa no se obliga a Telefónica a facturar por segundo pero, seguramente, si se aprobase, el usuario y el consumidor exigirían que esa empresa dé la prerrogativa de facturar por segundo porque beneficia al mercado consumidor.

Señor Presidente, lo dejo ahí nomás, como suele decir nuestro amigo Kuennen Franceza, porque lo importante de este asunto es que no estamos violando el contrato, aunque sí hay que reconocer que, a través de esta iniciativa, estamos defendiendo el mercado consumidor, lo cual para nosotros es lo más importante.

Muchas gracias.

Martes 18 de marzo de 2003

TEMA: Mociones relacionadas con la amenaza de guerra de Estados Unidos y sus aliados contra Iraq.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, Presidente.*

Creo que coincidimos con todas las mociones, porque el mundo vive un momento sumamente difícil y todos tenemos que actuar y participar con la debida coherencia para tratar de evitar la guerra.

Estos problemas nacen de esas acciones terroristas que todos condenamos y sancionamos. Actuemos con solidaridad y preservemos la vida, que es lo más sagrado que existe.

En el Consejo de Seguridad, los gobiernos de Francia, Alemania, Chile y Rusia, entre otros, no están de acuerdo con este plan de resolución que asegura el uso de la fuerza contra Iraq.

Pese a reiteradas reuniones con el Consejo de Seguridad, no se han podido formular diversos pedidos. Los avances no se han dado con el Gobierno norteamericano, a pesar de la opinión de los representantes de Relaciones Exteriores de países como Francia y Alemania, del desarme por medios pacíficos y de las inspecciones.

Joaquín Navarro Valls, vocero del Vaticano, sostiene que es necesario que todas las partes involucradas en la crisis iraquí colaboren con las Naciones Unidas, y que basadas en el derecho internacional realicen acciones para evitar la tragedia de una guerra.

El papa Juan Pablo II se ha manifestado en contra de que se produzca una guerra y ha pedido a la comunidad oponerse con firmeza a la tentación de resolver los problemas mediante el odio y la violencia.

La comunidad internacional, incluso gran parte de la población norteamericana, rechaza el inicio de un conflicto armado internacional. De producirse, la principal perdedora será la sociedad civil de diferentes países del mundo, ya que sufrirá las consecuencias sin estar directamente involucrada en el conflicto.

Sabemos que en Iraq existe una dictadura y desaprobamos la forma como Saddam Hussein maneja ese país; pero la guerra no es la solución a este problema, porque tenemos que preservar la vida, que es lo más importante.

Por lo tanto, Unidad Nacional plantea que nuestro país haga una invocación a los Estados Unidos y a los demás países miembros de la comunidad internacional para realizar todas las gestiones diplomáticas pertinentes a fin de evitar este conflicto bélico.

También habría que pensar en las consecuencias de una guerra. En el Perú tenemos serias dificultades en nuestra economía y necesitamos la paz social, pero de esta manera no la vamos a conseguir. Sería un martirio adicional a todos los problemas que existen en América Latina y en el mundo en general. Por lo tanto, invocamos a los Estados Unidos a reflexionar sobre este tema, a evitar la guerra y a solidarizarnos con la premisa de la preservación de la vida.

Muy amable.

Miércoles 23 de abril de 2003

TEMA: Informe aprobado por la Comisión Permanente con relación a la Denuncia Constitucional N.º 150, referida a la presunta comisión de los delitos de violación del secreto de las comunicaciones — interferencia o escucha telefónica— y de asociación ilícita.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señora Presidenta: En nombre de la Comisión Permanente, voy a proceder, como presidente de la Subcomisión acusadora, a sustentar el informe final de la Subcomisión investigadora de la Denuncia N.º 150 y formular acusación constitucional ante el Pleno del Congreso contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por los delitos de violación del secreto de las comunicaciones — interferencia o escucha telefónica— y por la presunta comisión del delito de asociación ilícita, en agravio de Javier Pérez de Cuéllar, Jorge Mufarech Nemy, Mirko Lauer, Gustavo Adolfo Mohme, Cecilia Valenzuela, César Hildebrandt, Lourdes Flores Nano, entre otras personalidades.

De conformidad con el artículo 99.º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 1.º de la Ley N.º 27399 y el artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República, modificado por Resolución Legislativa N.º 014-2000, la señora Fiscal de la Nación, doctora Nelly Calderón Navarro, interpuso denuncia constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros César Saucedo Sánchez, Julio Salazar Monroe, Carlos Bergamino Cruz, Walter Chacón Málaga y José Villanueva Ruesta, por la presunta comisión del delito de violación del secreto de las comunicaciones —interferencia o escucha telefónica— y por la presunta comisión del delito de asociación ilícita, en agravio de los antes referidos; ilícitos penales previstos y penados por el artículo 162.º del Código Penal y por el artículo 317.º de dicho Código concordante con el artículo 46.º-A del mismo cuerpo de leyes, respectivamente; y contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión del delito contra la administración pública — peculado— en agravio del Estado, ilícito penal previsto y penado por el artículo 387.º del Código Penal.

De la denuncia constitucional y demás documentos aportados por el Procurador Público ad hoc adjunto denunciante así como de los actuados acompañados como es el Atestado Policial Ampliatorio N.º 001-2002-DIRPOCC-PNP-INV, se apreció que existían indicios probatorios de que el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, en los primeros años de su gestión gubernamental, habría ideado conjuntamente con su ex asesor Vladimiro Montesinos Torres una organización destinada a la interceptación y monitoreo de las comunicaciones vía telefónica que sostenían los opositores a su régimen, para lo cual reunió en ese entonces a los altos mandos de las fuerzas armadas y fuerzas policiales, los ex Ministros de Defensa e Interior y al Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional; reunión en la que se decidió llevar adelante el esquema de monitoreo telefónico, al cual denominaron "Plan Emilio", que comprendía la escucha de conversaciones telefónicas de diversas personalidades de la política nacional y del periodismo, e inclusive de personas allegadas al entorno presidencial, como es el caso de la ex primera dama de la Nación y actual congresista de la República Susana Higuchi.

Para tal efecto se designó a personal del Servicio de Inteligencia del Ejército y del Servicio de Inteligencia Nacional, todos ellos bajo las órdenes del ex coronel EP Roberto Huamán Azcurra, quien era el encargado de seleccionar al personal respectivo y los lugares donde se realizaría la intrusión de las comunicaciones telefónicas así como de la recopilación de la información ilícitamente obtenida y el traslado de la información al ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, el que finalmente se encargaba de hacer llegar la información al ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, quien era el principal beneficiario de su utilización con fines políticos.

Los hechos denunciados reúnen los elementos configurativos del delito de violación del secreto de las comunicaciones —interferencia o escucha telefónica, tipificado en el artículo 162.º del Código Penal concordante con el segundo párrafo del tipo penal antes mencionado.

El artículo 162.º dice: “El que, indebidamente, interfiere o escucha una conversación telefónica o similar, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años.

Si el agente es funcionario público, la pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de cinco años e inhabilitación conforme al artículo 36.º inciso 1, 2 y 4”.

Asimismo, los elementos configurativos del delito de asociación ilícita, previsto y penado por el artículo 317.º del citado cuerpo de leyes.

El artículo 317.º dice: “El que forma parte de una agrupación de dos o más personas destinadas a cometer delitos será reprimido, por el sólo hecho de ser miembro de la agrupación, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años”.

Por último, también en lo referente al denunciado Alberto Fujimori Fujimori, se configura el delito de peculado, sancionado por el artículo 387.º del Código Penal, que dice: “El Funcionario o Servidor Público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de ocho años”.

Durante el desarrollo de la labor de la Subcomisión Investigadora se han aportado y actuado elementos probatorios como son:

Actuados del Expediente N.º 43-2001, que contiene el proceso penal seguido contra Vladimiro Montesinos Torres y otros, por delito contra la libertad - violación del secreto de las comunicaciones, en agravio de Javier Pérez de Cuéllar y otros, que gira ante el Sexto Juzgado Penal Especial del Distrito Judicial de Lima.

Resolución Ministerial mediante la que se autorizaba el viaje de personal del SIN a Israel a una supuesta exposición de radios.

Declaraciones de:

—Técnico 1 EP Sotero Sabrera Céspedes

—Vicente Mamani Aspaza

—Persona identificada con la Clave N.º 010 cuya manifestación obra en el Atestado Ampliatorio N.º 001-2002-DIRPOCC-PNP-INV.

Copia de las transcripciones de las sesiones públicas y reservadas de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos Torres y su evidente relación con el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Practicando el procedimiento de acusación constitucional, dentro del marco establecido para tal efecto y dentro del plazo concedido por la Comisión Permanente, se elevó el informe final, y previa sustentación del mismo, se acordó aprobar el referido informe, en el cual se precisa que del análisis de las diligencias actuadas y de la compulsa de la prueba instrumental recabada, que incluye la aportada por el Procurador Público ad hoc adjunto y el Atestado Policial ampliatorio N.º 001-2002, elaborado por la Dirección de Policía contra la Corrupción, se aprecia lo siguiente:

La existencia de indicios razonables que comprometen al ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori en los actos tendientes a la interceptación y monitoreo de las comunicaciones telefónicas que sostenían personas consideradas opositores a su régimen. Para tal efecto, conjuntamente con altos mandos de las Fuerzas Armadas y Policiales y con el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, crearon el “Plan Emilio” con el pretexto de que era para la interceptación telefónica en las embajadas de Chile y Ecuador. Sin embargo se concentró en la escucha de conversaciones telefónicas sostenidas por diversas personalidades de la política nacional, de periodistas, así como de allegados al entorno presidencial.

La ejecución del referido “Plan Emilio” se encomendó al ex coronel EP Roberto Huamán Azcurra, quien se encargó de seleccionar al personal operativo, todos ellos prestando servicios en el Servicio de Inteligencia del Ejército y en el Servicio de Inteligencia Nacional, los que actuaron utilizando sofisticados equipos adquiridos por el gobierno que lideraba Fujimori.

Dichas interceptaciones eran transcritas y reportadas al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres, quien se encargaba de alcanzarlas al denunciado ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

Situación de los ex ministros denunciados No habiéndose recibido la documentación judicial requerida al juez que conoce del proceso relacionado con estos hechos, situación que no permitió un análisis integral acerca de la real participación que le cupo a cada uno de ellos, se consideró a nivel de la Subcomisión investigadora que el pronunciamiento está supeditado a las pruebas correspondientes; por lo que se estimó que una nueva subcomisión, teniendo a la vista dicha documentación, se pronuncie en definitiva respecto de estos ex funcionarios.

Conclusiones

Hay mérito para formular acusación constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, por los presuntos delitos de violación del secreto de las comunicaciones — interferencia o escucha telefónica—, de asociación ilícita y contra la administración pública —peculado.

Por tanto, se sugiere al Congreso de la República que apruebe la siguiente resolución legislativa:

«Resolución que declara haber lugar a formación de causa en contra del ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori

El Congreso de la República del Perú, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100.º de la Constitución Política del Perú, y el inciso j) del artículo 89.º de su Reglamento, ha resuelto:

Declarar haber lugar a formación de causa en contra del señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, por la presunta comisión de los delitos de violación del secreto de las comunicaciones en la modalidad de interferencia o escucha telefónica, de asociación ilícita para delinquir y contra la administración pública en la modalidad de peculado, previstos y tipificados en los artículos 162.º, 317.º concordante con el artículo 46.º-A y 387.º del Código Penal, respectivamente.

Comuníquese, publíquese y archívese.»

Señora Presidenta, eso es todo lo que tengo que informar.

Le hago llegar el texto de la resolución legislativa.

Muchas gracias.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente: Quiero destacar que la Subcomisión ha cumplido con el encargo de la Comisión Permanente; se han respetado los tiempos, el debido proceso y se ha dado a los involucrados en esta denuncia constitucional todas las facilidades del caso.*

Por lo dicho, nos ratificamos en las conclusiones emitidas en el informe acusando constitucionalmente al ex presidente Alberto Fujimori por haberse encontrado indicios razonables para ello.

Debo señalar que, aunque voy a registrar mi asistencia, me voy a abstener de votar por ser presidente de esta Subcomisión.

Muchas gracias por el encargo, Presidente.

Miércoles 7 de mayo de 2003

TEMA: Ley de Promoción y Fomento del Deporte

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente: En la Comisión de Juventud y Deporte nos hemos juntado una serie de personas que tenemos experiencia de hace muchos años en el deporte. Tal es el caso no sólo de Cecilia Tait, Alfredo González y Víctor Manuel Noriega, sino de todos los que la conformamos, quienes hemos sido presidentes de clubes profesionales o dirigentes deportivos.*

Durante la presidencia de la congresista Cecilia Tait en la Comisión de Juventud y Deporte solicitamos la reglamentación de la Ley N.º 27159, que era clara en establecer que ello debería hacerse en un plazo de tres meses. Pero esta ley es tan mala que hemos preferido presentar una nueva norma en la que se llene los vacíos que aquélla presenta.

La presente propuesta de ley los está cubriendo, sobre todo en lo que se refiere a los objetivos, los alcances, los fines, y en algo fundamental, la creación de un organismo descentralizado, cuyas siglas, debido a la demora con que ha empezado este debate, ha tomado el Consejo Nacional de Descentralización. Por eso, sugiero al presidente de la comisión informante que el organismo rector del deporte en el país, en vez de Consejo Nacional del Deporte, se llame Consejo Peruano del Deporte. De esta manera sus siglas no podrán confundirse con las del Consejo Nacional de Descentralización.

Ya que habrá otra ronda de oradores, dejaré para entonces la tarea de diferenciar lo que establece la ley actual y lo que estipula la propuesta en debate.

Hoy, en forma particular, sólo quiero proponer al presidente de la comisión informante sugerencias con respecto a las áreas de acción.

El Comité Olímpico Internacional, la máxima autoridad mundial del deporte, ha establecido dos dominios distintos: el deporte de élite y el deporte para todos. La propuesta de ley establece tres áreas de acción para el deporte: el deporte para todos, el deporte estudiantil y el deporte de afiliados. Pero creo que en la primera área de acción —el deporte para todos— se debe incluir que su objetivo es también promover la prevención de la salud, el desarrollo humano, la educación para la vida y la participación de la sociedad en la actividad deportiva. Además, este ámbito no debe ser solamente recreativo.

Por otro lado, una de las carencias que se observan en la propuesta legislativa, advertida por los gremios y especialistas, es que en ninguno de sus artículos se menciona la investigación en las diferentes modalidades deportivas, en la educación física y en el deporte. Sin investigación no es posible el adelanto. En esta actividad la investigación debe ser alentada y los mejores trabajos de investigación deben ser difundidos.

En tal sentido, propongo que se incluya un artículo que establezca que se promueva la investigación en el deporte.

Asimismo, en el artículo 44.º, que trata acerca de las distinciones y honores del deporte, se debería considerar la posibilidad de otorgar honores en el ámbito de deporte para todos, tanto para los profesionales que destacan en alguna manera,

para aquellos que realizan trabajos de investigación reconocidos internacionalmente, para los deportistas de la tercera edad, para los promotores y dirigentes deportivos que llevan a cabo una labor destacable.

Debe de haber una relación entre lo mal que anda nuestro deporte y el escaso reconocimiento a los técnicos, profesores e investigadores del deporte.

Conceder distinciones honoríficas forma parte de la estrategia para difundir el deporte. Necesitamos más personas que se sientan orgullosas de practicarlo; necesitamos que en cada hogar haya un diploma, una constancia de que una persona lo practica.

También es importante definir mejor lo que es un deportista. En el artículo 50.º se define como deportista a la persona que practica una o más disciplinas deportivas según sus normas y reglamentos, tiene un permanente espíritu de superación y mantiene una conducta ejemplar, acorde con la filosofía del deporte. Pero esta definición deja fuera a las prácticas de deporte para todos, que no tienen reglas.

Hay actividades que no son consideradas por el IPD como deportivas, por ejemplo, el Tai Chi. Los clubes de Tai Chi, a pesar de que se inscriben en los Registros Públicos, no son reconocidos como tales por el IPD, que los obliga a convertirse en clubes de Kung Fu, aunque no practiquen este deporte.

Por ello, propongo que, antes de definir lo que es un deportista, la ley defina lo que es el deporte. Como referencia podemos tomar la definición que figura en el artículo 2.º de la Carta Europea del Deporte, adoptada por el Consejo de Europa, que es la siguiente: "[...] todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las organizaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles".

Creo que en una segunda vuelta podremos evaluar los alcances que hemos podido aprovechar para mejorar esta propuesta de ley.

Muchas gracias.

Martes 13 de mayo de 2003

TEMA: Se propone habilitar el ejercicio del derecho al crédito fiscal.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Creo que este proyecto es muy importante porque precisa sobre este tema.

Presidente, el tribunal fiscal continuamente ha venido resolviendo en el sentido de que, para ejercer el derecho al crédito fiscal, uno de los requisitos es la anotación del comprobante de compra en el registro de compras. Pero —ojo— importa la fecha de anotación, no la fecha de legalización.

Lo que pasa es que la Sunat ha venido modificando este requisito, de tal manera que después de dictar la Resolución de Superintendencia 086-2000, vigente a partir del 9 de agosto del 2000, los registros y los libros contables deben ser legalizados antes de ser usados, incluso cuando se lleven utilizados hojas sueltas continuas o computarizadas. De esta manera vinculó la fecha de legalización con la fecha de anotación de los comprobantes ya que los registros deberán legalizarse en blanco.

Antes de esta dicha norma, el contribuyente podía exhibir su registro de compras con operaciones registradas correspondientes a meses anteriores a la fecha de legalización y no había manera de demostrar que las anotaciones se realizaron antes o después de la legalización, porque los notarios podían legalizar un libro que no esté necesariamente en blanco.

Bajo las nuevas reglas de legalización impuesta por la Sunat, los registros de compra que registran operaciones de meses anteriores a la fecha de legalización no sirven para sustentar crédito fiscal para dichos meses, pero esto podría suceder para quienes lleven contabilidad manual; para los que lleven contabilidad computarizada la situación es diferente, ya que bajo dicho sistema las operaciones de compra se anotan primeramente en un soporte lógico y no necesariamente se imprime en las hojas continuas en la misma fecha. En este caso, la Sunat no podría afirmar que la anotación de los comprobantes se realiza después de la legalización de las hojas sueltas porque el notario puede legalizar las hojas en blanco, pero las operaciones ya pueden estar anotadas en el computador.

El notario no verifica el sistema computarizado sino tan sólo las hojas en blanco.

Como se demuestra, el excesivo celo fiscal de la Sunat ha generado distorsiones y problemas a las empresas en la determinación correcta y justa del IGV a pagar mensualmente.

En el sistema actual, señor Presidente, en que la impresión del comprobante de pago está debidamente estandarizado y controlado por la Sunat, el único requisito que debe bastar para el ejercicio del crédito fiscal es la existencia misma del comprobante de pago. El registro en un libro es una exigencia de tipo administrativo que sirve para facilitar el control de la administración y el enlace contable, cuya omisión debería acarrear tan solo una sanción o multa, pero no el desconocimiento de su valor como crédito fiscal.

Por estas justificadas razones, creo plenamente justificado este sencillo pero importante dictamen que va a alegrar a muchísimos contribuyentes, señor Presidente, que estaban en el limbo y que hoy día se pueden legalizar.

Muy amable, señor Presidente.

Muchas gracias.

Martes 13 de mayo de 2003

TEMA: Propone modificar la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por el Decreto Supremo N.º 054-99-F, con la finalidad de regular la deducción de la participación de utilidades de otros beneficios en el cálculo del impuesto a la renta.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Señor Presidente, muchas gracias.*

Esto es parte de los proyectos donde la Sunat interpreta siempre las cosas como le conviene: deducción de gastos que constituyen para sus perceptores rentas de segunda, cuarta y quinta categoría.

El inciso b) del artículo 37.º, de la Ley del Impuesto a la Renta, establece que los gastos que constituyen para sus perceptores rentas de segunda, cuarta y quinta categoría podrán deducirse en el ejercicio al que corresponden, en la medida que sean pagados antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración anual del impuesto a la renta.

Esta norma, incorporada por Ley N.º 27356, tuvo por finalidad incrementar la recaudación y conseguir que paralelamente la deducción de este tipo de gastos, por parte de las empresas, los perceptores de la renta tuvieran que abonar el impuesto correspondiente.

Sin embargo, el nuevo requisito establecido para la deducción de estos egresos sólo encuentra justificación tratándose de aquellas retribuciones que de manera unilateral y voluntaria son conferidas a los trabajadores de las empresas, porque éstas podrían tener como único objetivo generar un gasto deducible para fines del impuesto a la renta sin la necesidad de abonarlas, en la medida en que se deducen conforme al criterio de lo devengado.

En tal sentido, se propone modificar el inciso 5) del artículo 37.º de la Ley del Impuesto a la Renta, para que el requisito de efectuar el pago de la renta para poder efectuar la deducción, sólo se aplique tratándose de las retribuciones a que se refiere el inciso i) del mismo artículo 37.º, que comprende a aquellos que son voluntariamente otorgados por el empleador. Oportunidades que deben practicarse en las retenciones del impuesto a la renta, tratándose de las rentas de segunda, cuarta y quinta categoría, de conformidad al artículo 57.º del Impuesto a la Renta. Para la determinación del ejercicio en que debe pagarse el tributo, la renta se imputa bajos dos criterios: que son excluyentes entre sí y el criterio de lo devengado y el criterio de lo percibido.

Esto, a pesar de que resulta claro que la aplicación de los criterios antes mencionados son excluyentes entre sí, mediante la Ley N.º 27356, se ha efectuado una combinación antitécnica de estos dos criterios, con el único objeto de anticipar el pago de las retenciones de segunda, cuarta y quinta categoría, y ello ha originado graves distorsiones.

Por eso, resulta conveniente derogar el último párrafo del artículo 71.º de la Ley del Impuesto a la Renta, volviendo al régimen vigente al 31 de diciembre de 2000, y de esta manera la obligación de retener el tributo respecto de rentas de segunda, cuarta y quinta categoría surgiría en el mes en que éstas se abonan, que es coherente con el principio de lo percibido, que rigen estas rentas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Martes 13 de mayo de 2003

TEMA: Precisan la validez de las aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones, con dictamen de la Comisión de Seguridad Social.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente, muchas gracias.

Creo que siempre se tiene que actuar con responsabilidad. Hace un rato intervino el congresista Valdivia, y con razón preguntó cuántos eran los que realmente han sido afectados por este hecho. Pero creo que particularmente en este tema no es cuántos son, sino quiénes son.

Porque lo que tenemos que discutir aquí es un derecho; gente que ha venido pagando sus pensiones permanentemente y que a través de una disposición del Seguro Social, la 019-DE-IPSS, se dijo que los que habían aportado más de tres años y dejaran de aportar un año, se desconocían estas pensiones.

Yo creo que esto es hacer justicia. Y particularmente creo que el proyecto está muy bien encaminado y va a dar solución a miles de expedientes que hasta ahora están retenidos en las ventanillas de la ONP, porque falta que se deroguen estos artículos con los cuales conculcaron derechos a los trabajadores.

Pensemos nosotros que no solamente estamos para asistir aquí, en el Congreso, para discutir leyes importantes, sino de alguna manera también velar por los trabajadores, por quienes hicieron Patria, por quienes lograron a través de sus esfuerzos que se construya este Perú.

Por ello, tenemos la obligación de que aquellos que fueron conculcados sus derechos en este tema pensionario, este Congreso se los pueda devolver a través de leyes coherentes, participativas y que sean realmente significativas para nuestro Congreso y el país.

Particularmente apoyo las sendas iniciativas presentadas por la congresista Dora Núñez y por el congresista Risco, y pensamos que se hace justicia en el país. Presidente, muy amable.

Martes 13 de mayo de 2003

TEMA: Propone la regularización de aportes al Sistema Nacional de Pensiones en casos de nulidad de contratos de afiliación con el Sistema de Pensiones.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, señor Presidente, se viene discutiendo hace ya más de un año porque, realmente, los que trabajamos en la Comisión de Seguridad Social sabe-

mos que existe este vacío y a través de los diferentes congresistas han llegado cerca de 20 mil solicitudes pidiendo que realmente se resuelva este problema. Aquí hay una confusión, señor Presidente, no estamos hablando de la libre, el libre pase de las AFP hacia el sistema nacional. Estamos hablando solamente la reversibilidad de estos casos puntuales, que son 4 causales determinadas por anulación de contrato.

Esta gente, que viene aportando al sistema privado, va a regresar con su dinero al sistema público, que es un sistema de reparto. Sí es cierto que se van a incrementar 15 mil personas y en un sistema de reparto seguramente se van a ver afectados, pero esto es un tema de justicia y lo que nosotros pretendemos aquí, señor Presidente, es buscar los mecanismos para que el Estado no siga financiando ese 17% del Presupuesto de la República, pero éste es un caso puntual porque esta gente ha aportado toda su vida y se encuentra en el limbo y no tiene pensiones. Por ello, este proyecto, lo único que trata, señor Presidente, es de regularizar una situación de nulidad de contrato con estas 4 causales, dado ya en algunos casos por el Ministerio Público y se regresa a la ONP con el dinero aportado a las AFP y se devuelve, de alguna manera, y baja la responsabilidad de los bonos de reconocimiento.

Por lo tanto, Presidente, sabemos que es un proyecto difícil, pero realmente se tiene que respetar los derechos conculcados y devolverle la pensión a aquellas gentes que han aportado y es que hoy día tenemos que hacerle justicia.

Muchas gracias, Presidente

Miércoles 14 de mayo de 2003

TEMA: Ley de Educación

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Muy interesante, señor Negreiros, sólo que usted solicitó tres minutos y se llevó ocho. Que el mal ejemplo no lo siga Rafael Aita Campodónico. Su santo es mañana pero está festejando desde ayer.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Muchas gracias, señor Presidente. Mi cumpleaños es todavía el viernes.

Creo que discutir este tema es fundamental para el país y justo en este momento, cuando realmente hay una serie de exigencias.

El Estado y la sociedad y la comunidad educativa. El Estado y la sociedad, señor Presidente, qué duda cabe, tiene gran responsabilidad en el sistema educativo de un país. El alumno recibe lo que le dan de la casa, de la escuela y de la sociedad. Los alumnos reciben tres mensajes simultáneos que en muchas realidades se presentan contrapuestos o diferentes: de la escuela al alumno, de la familia al

alumno y de la sociedad al alumno.

La integración de estos tres mensajes no es siempre tan simple, y es porque a nivel de familia existen diferentes niveles de desarrollo familiar en nuestro país. Las diferentes condiciones económicas, producto de diferentes realidades, provocan dichas desigualdades.

El Estado en democracias emergentes o poco estables obedece a intereses políticos del momento y a sectores de la sociedad que son susceptibles de ser digitalizados por los medios masivos de comunicación, que son muchas veces controlados por los famosos formadores de opinión, que aprovechando el bajo nivel de educación de los sectores de la población utilizan su poder para beneficio de los intereses que representan.

Todo esto, señor Presidente, ha generado una crisis educacional. Ante esta realidad, los responsables de la selección y distribución equitativa de contenidos pertinentes para el desarrollo económico autosostenido es el desarrollo nacional integrado y, sobre todo, la construcción de un modelo democrático debe ser, sin suda, el Estado y de la sociedad.

El Estado, señor Presidente, tiene el deber de trazar el camino a seguir y controlar que se siga. El margen social para ciertos contenidos locales y regionales no pueden ser llevados a cabo sin límites y sin pautas generales establecidas por el Estado y la sociedad.

Nunca tendremos un sistema educativo en serio, si ante todos, los sectores sociales y políticos no se ponen de acuerdo en un proyecto país.

Es hora, señor Presidente, entonces de abordar la gestión educativa como una de las formas de construir una comunidad comprometida con la ética del educar, donde el objetivo principal es que la escuela se articule con el desarrollo local en una perspectiva de descentralización.

Señor Presidente, esta propuesta del Título III será el primer paso para cambiar lo que hasta ahora es una responsabilidad casi monopólica del Estado sobre las políticas educativas, y tender a que la sociedad civil tome la iniciativa y se adelante al Estado en la búsqueda de relaciones de cooperación.

Otro tema, señor Presidente, es que la importancia en revalorar la carrera pública magisterial, creo que debe ser uno de los grandes acuerdos nacionales: el comprometer esfuerzos para que quien se dedique a la noble tarea de educar sea adecuadamente retribuido y pueda brindar la educación que el futuro exige, una educación de calidad, Presidente.

Yo quiero aprovechar, ya que ayer se aprobó la Ley del Libro, es tan importante, porque tenemos que educar a nuestro país, que es realmente el futuro responsable y la forma cómo en forma descentralizada —valga la redundancia— tenemos que darle prioridad a lo que es educación; y que en esta ley se precise quiénes y de qué forma la sociedad civil puede participar para colaborar con esta gran tarea.

Muchas gracias, señor Presidente.

Jueves 11 de setiembre de 2003

TEMA: Debate de la Ley de Partidos Políticos.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el señor Kuennen Franceza ha hecho una buena exposición sobre el tema de la historia de los partidos políticos en Latinoamérica.

Creo que esta ley es fundamental. La Ley de Partidos Políticos es una de las más importantes normas que necesita el país para avanzar en el tema de modernizar y fortalecer nuestra joven democracia.

El consenso que se vislumbra de los debates previos en este tema es que los partidos políticos se deben transformar en instituciones permanentes y representativas, abandonando su condición de electorera y caudillista.

Esta propuesta constituye un primer paso para avanzar hacia una necesaria institucionalización y democratización de los partidos políticos.

Permítame poner en consideración al Pleno dos aportes. La ley no ha previsto algunas importantes medidas de previsión para que sus sanciones no sean burladas con mecanismos y artificios que en nuestro país suelen ser comunes en otros ámbitos. Me refiero a los casos de cancelación, previstos en el artículo 15.º de la propuesta.

Propongo que se agregue como último párrafo de dicho artículo el texto siguiente:

«En caso de cancelación de un partido político, se establece que el nombre y símbolo o emblema del mismo no podrán ser usados ni registrados por ninguna organización política antes de cinco años».

La propuesta pretende evitar que ante la cancelación de un partido político éste siga vigente de hecho, a través de mecanismos indirectos, bajo la máscara de otras organizaciones vinculadas con la cual se perdería el sentido de la sanción.

Y un segundo aporte, Presidente, el artículo 20.º: «Ha previsto la pérdida de afiliación a un partido por la afiliación posterior a otro partido. Sin embargo no se justifica el uso de sus derechos como afiliado puede ejercerlos luego de concluido un proceso electoral, ya que la afiliación al último partido podría realizarse en fecha muy anterior al inicio de un proceso electoral». La propuesta, Presidente, es la redacción del artículo 20.º

«Pérdida de la condición de afiliado. La afiliación de un partido diferente de la ya realizada, haya o no mediado una renuncia, cancela la primera afiliación. En este caso los derechos que corresponden a la nueva filiación pueden ejercerse de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 19.º».

Presidente, la propuesta uniformiza la oportunidad del ejercicio de los derechos, de los que se afilia a un partido; sea que fuere su primera afiliación o provengan de otro partido político. Creo, Presidente, que es sumamente importante estos dos aportes, y aquí se lo alcanzo al Presidente de la Comisión de Constitución para que vea él si es considerado, Presidente.

Muy amable, gracias.

Jueves 11 de setiembre de 2003

TEMA: Se propone modificar la Ley N.º 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, con el fin de regular el parqueo especial para vehículos ocupados por personas con discapacidad.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Presidente, muchas gracias.*

Por su intermedio, saludar a los amigos de Perú Posible por este noveno aniversario.

Presidente, este proyecto propone adicionar en el artículo 46.º A de la Ley N.º 27050, a efectos de regular el parqueo especial para vehículos utilizados por personas con discapacidad.

Presidente, creo que el proyecto es bastante bueno, pero es importante agregar algunas cosas.

En el artículo 3.º lo resaltado en negrita, puesto que el texto se entiende que una persona con discapacidad que conduzca no podría estacionar su vehículo si no permanece en él, bastará con colocar el símbolo y señalar estacionamiento exclusivo para vehículos autorizados.

En el artículo 4.º, registro de permisos especiales de parqueo de personas con discapacidad, las personas con discapacidad no van a parquear sino los vehículos que lo transportan. En tal sentido, una mejor redacción sería: «Registro de permisos para uso de parqueo especial».

Sin embargo, Presidente, la observación más importante está referida a que el permiso sea solicitado por la persona con discapacidad o por su representante, para que el distintivo vehicular pueda usarlo indistintamente en el vehículo con discapacidad.

En esta vista, Presidente, aproximadamente de 95% de las personas se verían beneficiadas. Presidente, para terminar, una interrupción del congresista Maldonado. Yo ya terminé.

Gracias.

Jueves 11 de setiembre de 2003

TEMA: Debate de Ley Derechos del Paciente.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley pretende establecer los derechos del paciente. El objeto de

esta norma es señalar los derechos en forma clara y precisa, procurando que estos sean conocidos por toda la población.

En el marco normativo, el artículo 1.º: «La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado».

El artículo 7.º: «Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa...»

El artículo 11.º: «El Estado garantiza el libre acceso a prestaciones de salud y a pensiones, a través de entidades públicas, privadas o mixtas. Supervisa asimismo su eficaz funcionamiento».

Señor Presidente, la Ley N.º 26842, la Ley General de Salud en su artículo 1.º establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo.

El su artículo 3.º: «Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable».

La Ley 26842, en el artículo 15.º establece los derechos del paciente.

El texto planteado precisa aún más cierto derecho ya establecidos en la Ley 26842, además de plantear otros nuevos a fin de proteger al paciente. Estos derechos giran mayormente en que el paciente sea respetado, cuente con una más amplia y oportuna información, no sea discriminado, no sea afectado en cuanto a su dignidad e intimidad y a ser atendido por personal preparado, en un contexto en el cual la gran mayoría de la población no tiene acceso a servicios de salud y, por consiguiente, no reciben atención médica. Se atienden en los servicios del Ministerio de Salud en condiciones infrahumanas, o bien tienen la posibilidad de encontrarse asegurados en EsSalud, donde si bien las deficiencias son menores, también se afrontan serias dificultades asistenciales.

Vemos que sólo existe un pequeño grupo que se atiende en el sector privado, atención vinculado a un estatus económico, el cual apenas asciende al 5% y tiene conocimiento. Pues, debe hacerse sus derechos como paciente regulados actualmente por el artículo 15.º de la Ley General de Salud.

Señor Presidente, nosotros conocemos que realmente hay una deficiencia total en el tema de salud, casi 40% de los peruanos no tenemos acceso a estos programas especiales. Y solamente atiende el Ministerio un programa casi del 25%, luego la Seguridad Social otro tanto; y las empresas privadas y ONG otros 10%.

¿Qué hacemos con toda esta gente que no tiene oportunidades de servicios de salud? Normalmente debemos recordar, algunos médicos, este juramento hipocrático, donde tienen que estar permanentemente en actividad de servicio; y buscar, a través de una atención primaria, dar ese servicio oportuno a cada uno de los que realmente tienen necesidad en este país.

Adicionalmente a ello, Presidente, conocemos y sabemos que existen problemas con el tema de la mala praxis, la forma como atienden al paciente en forma desconocida, que no le dan la facilidad y el tratamiento adecuado, de que no existen ni se respetan los protocolos que deben existir en todos los centros de salud.

Y por último, ha fracasado lo que normalmente debería ser una auditoría médica permanente para que realmente el paciente conozca y sepa, al final, que el tratamiento que se le dio, la forma, la atención, el medicamento y la receta adecuada, para que tenga los indicios de que realmente hubo una buena atención a la salud.

Presidente, no debemos olvidar que es importante que todos conozcamos no solamente nuestros deberes, sino también nuestros derechos. Pero lo importante de esta ley es la promulgación, en primer lugar.

Y segundo, dar a conocer a través de informaciones en todos los hospitales y clínicas, cuál debería ser la verdadera atención y los servicios al paciente.

Una interrupción. Permítame, Presidente, a través de usted, el congresista Carlos Ferrero.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Para terminar, Presidente, creo que este aporte es sumamente importante.*

Lo que se tiene que resaltar de esta ley es el artículo 15.º, esta difusión de los derechos y los deberes; y, sobre todo, cómo se debe atender a los pacientes en el país.

Muchas gracias, Presidente.

Miércoles 15 de octubre de 200

TEMA: Interpelación del señor Ministro de Agricultura.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Gracias, señor Presidente.*

Por su intermedio saludar al señor ministro a quien conozco hace muchos años y doy fe de su honorabilidad, pero acá el tema fundamental es la política del Estado.

Y da pena, realmente, porque en la vigésima tercera política del Estado se anuncia el tema agrario, pero creo que lo han hecho en coincidencia con el artículo 88.º de la Constitución donde hay prioridad en el manejo agrario.

Después, por lo demás, hay una total inacción estatal que ha permitido que todo ello, en una terrible decepción y malestar, y la gente del campo, realmente, haya venido a la ciudad en un hacinamiento total.

Yo creo que aquí se ha dicho muchas cosas. Se ha hablado un poco de historia, pero lo que queremos conocer nosotros y, sobre todo, el país es el diagnóstico que todos sabemos y cuál va a ser la solución a los problemas porque el agro es prioritario y si, realmente, si no defendemos esta política más de 7 millones y medio de persona que viven en este país están totalmente al margen de la oportunidad de educación, de salud, de bienestar y de seguridad.

Un millón 800 mil productores, señor Presidente, son casi más de 7 millones y medio, casi el 30% de la población.

Adicionalmente, más del 30% de ellos dependen indirectamente de la agricultura, de la ganadería y la silvicultura en actividades de acopio, transporte, comercio y, sobre todo, mayoristas y minoristas de la agroindustria y que de todo, con temas de insumos y de servicios de la producción.

Señor Presidente, si nosotros no tenemos una política agraria coherente nunca vamos a tener rentabilidad en el agro.

¿De qué manera vamos a dar oportunidad para que esta gente con su esfuerzo pueda educar a su familia y pueda tener, sobre todo, la seguridad de poder darle todas las cosas primarias y necesarias para su familia?

Falta de financiamiento. Se ha hablado del Banco Agrario, pero es un saludo a la bandera.

Tenemos el tema de la tributación que es totalmente distorsionante. Hasta ahora no se soluciona el problema del arroz y, sencillamente, hemos presentado varias veces proyectos que han sido, de alguna manera, observados por el Ejecutivo y no se da ningún tipo de solución.

En el tema de tecnología estamos totalmente abandonados. La comercialización está librada a la suerte de cada uno de los agricultores, al libre comercio de la oferta y una demanda de un mercado injusto donde el eslabón más débil y sensible son los temas de los agricultores.

Hay una subexplotación de recursos, señor Presidente. Esta explotación en el recurso forestal es de poco valor a pesar de ocupar el octavo lugar en los países de mayores áreas forestales.

Señor Presidente, lo que nosotros necesitamos es una asistencia social al campo y para ello voy a proponer al señor ministro propuestas para solucionar el problema del desarrollo. Falta el control técnico a los efectos negativos de los factores aleatorios que influyen sobre el agro.

Para ello debemos ir a una política de Estado con un esfuerzo al tema de agroexportación porque solamente un sector pequeño llega a ese tema, pero tenemos que preocuparnos del agroalimentario donde realmente el consumo interno abarca casi el íntegro de la población y estamos en situaciones realmente desmedidas.

Pero por ello, Presidente, quisiera por intermedio decirle al señor ministro lo siguiente. Queremos, señor ministro, que se escuche al CONACA, que son 14 gremios y deben participar totalmente, ellos tienen muchísima solución y usted como empresario sabe que necesitamos un equipo de trabajo y un equipo de trabajo que dé soluciones, concertación, señor ministro.

El tema de la seguridad jurídica, es un proyecto aprobado por el Congreso y tenemos la seguridad que va a ayudar muchísimo al tema de la titulación y sin embargo ha sido observado, ¿cuándo va de esa manera a solucionarse este problema, señor ministro?

Incentivos. No es posible que todavía, a pesar de la ley de compra del Estado, no se beneficien los agricultores. Todavía siguen cadenas y mafias que no atienden realmente los problemas de los productores.

El tema del Rescate Financiero usted lo ha dicho y ojalá que nos escuche. Necesitamos los dos años de plazo, los 24 meses y buscar realmente que se dé un crédito fresco porque sino, no va a haber posibilidades que se pueda pagar ese préstamo a los bancos.

Por otro lado, necesitamos un control del tema de las importaciones. Sé que ya pudimos cubrir la demanda interna alimenticia tanto del arroz, tanto del azúcar, estamos en el tema que tenemos que ver el tema del trigo, del maíz, de algodón y sobre todo de las carnes y los aceites. Ahí tenemos que hacer un acuerdo nacional, porque muchísima gente se dedica a este sector y tenemos que solucionar ese tema.

En el caso del mercado, Presidente. Nosotros, señor ministro, tenemos que buscar, dar iniciativas, usted lo dijo inicialmente en su discurso. Antes de pedir la plata necesitamos un mercado, pero para ello nosotros con una política agraria coherente tenemos que estar en la China, en la India, en el Brasil, sobre todo coordinando con los gobiernos regionales para poder tener 10 sembríos de cultivo de cada uno de los sectores y poder beneficiar de repente a la agricultura.

De todas maneras, Presidente, quiero hacer algunas preguntas, pero hay que fijarnos en el tema del azúcar que existe contrabando del azúcar. Llegan azúcar a granel, lo embolsan en sacos peruanos y se vende, pero a pesar de la franja de precios, ha bajado el precio que está por debajo del promedio de la producción.

En el tema del arroz hay que planificar los cultivos. No es posible que en Lambayeque se siembren más de 50 mil hectáreas y tenemos casi el 40% de los terrenos salinizados, hay que dar una política y ayudar para el tema de este sector.

Y el tema de las oleaginosas. Fomentar el cultivo del girasol, la soya para lograr el incremento de aceites comestibles y eliminar las importaciones de Bolivia y Brasil. En el maíz, hay que aumentar la siembra del maíz amarillo y en el tema de la ganadería no existe, señor ministro, ninguna política de poblamiento de ganado.

Por ello, Presidente, creo que inculcarle al señor ministro que si no tenemos una política agraria, este país no va a existir y sobre todo en el norte hay una pobreza en el orden del 56% y nosotros aquí en el Congreso representamos realmente a los agricultores, porque debe ser la fuerza importante de producción de este país para solucionar los grandes problemas económicos.

Y para usted, señor ministro, dos preguntas importantes. ¿Cuál va ser el proceso de salinización en las tierras de Lambayeque por efecto de la falta del sistema de drenaje? Y la segunda, ¿qué acciones ha tomado usted, para informar adecuadamente a los productores agrarios con la producción... Un minuto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Pedro Morales Mansilla).— *Puede usted continuar hasta un minuto, por favor, señor Aita.*

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— *Muchas gracias.*

¿Cuál va ser la política de información adecuada a los productores agrarios con la finalidad de evitar las sobreproducciones de papa y arroz?

Y una tercera pregunta, Presidente, para que diga ¿cómo es verdad que el método del cálculo de referencia que se viene utilizando no es el adecuado para deter-

minar los precios fijos y techos de la franja de precios?

Señor ministro, yo conociéndolo a usted, yo sé que usted no se va a entornillar en ese puesto. Realmente usted está dentro de un equipo de trabajo y la exigencia y la responsabilidad que usted tiene para exigir no solamente en el Consejo de Ministros, sino al ministro de Economía, que dé las facilidades para poder solucionar un tema que se vital, que es importante y sobre todo más del 30% vive en la población destinada realmente a una buena política agraria.

Espero, señor ministro, que usted con la capacidad con la que lo conozco, si se va a quedar, que se solucione este problema y que se pueda concertar como es el tema nacional, sino señor ministro usted tiene la decisión.

Muchísimas gracias.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Francisco González García.— *Señor Presidente, paso a dar las respuestas.*

Congresista Aita, con respecto a las acciones concretas que realiza el Ministerio de Agricultura para dotar de recursos a Agrobanco.

Actualmente, Agorando posee 100 millones de soles de capital, a partir del presente mes pasará a administrar

otros 107 millones, esto es, desde octubre Agorando destinará 207 millones para destinarlos íntegramente en créditos a favor de los pequeños agricultores independiente de los 150 millones que se le asignarán para el próximo año 2004.

Jueves 20 de noviembre de 2003

TEMA: Debate de Ley disponiendo que la Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular y comprende a niños menores de 6 años, y se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Creo que particularmente la educación inicial no escolarizada siendo tan importante en el Perú como país pionero, en esta materia aparentemente habría quedado restringida por ser impartida en niños de cero a 6 años, tal como se lee en el texto actual de la Ley N.º 28044, sobre todo en su artículo 36.º.

Es importante esta iniciativa, señor Presidente, porque define el marco real en que se viene desarrollando toda la infraestructura social desplegada en todos los ámbitos del país para brindar a los niños de cero a 6 años una educación inicial.

Recordemos, señor Presidente, que en el 65, en Puno, en un trabajo de promoción social del campesino a través de Caritas, las madres asistían con sus niños y surgió la necesidad de atenderlos, como respuesta que en 1968 se organizaron las primeras casas de niños o wawa-wasi o wawa-uta en comunidades quechuas y aimaras, las mismas que comprendían actividades recreativas y de complementación alimentaria.

El Ministerio de Educación asignó docentes para el trabajo con niños de 3 a 6 años. Esta experiencia, señor Presidente, inicia la incorporación de voluntarios de la comunidad y origina la creación de los programas no escolarizados, además de generar las condiciones necesarias para el desarrollo sano, pleno y armónico del ser humano entre cero y 6 años de edad.

Los niños elevan su autoestima, alcanzan mejores niveles de desempeño escolar, evidencian respuestas sociales positivas, demuestran mejor comunicación y hay más seguridad y se incrementan los porcentajes en el tema de la matrícula escolar.

La educación inicial no escolarizada ha florecido durante casi 30 años. En un análisis de experiencia de 22 países, donde los objetivos en sus distintas modalidades, podrían sintetizarse como sigue:

1. Brindan igualdad de oportunidades a los niños de 0 a 6 años y a adultos y priorizan acciones de educación.
2. Estimulan comunicación social.
3. Formalizan hábitos, valores y actitudes, sobre todo en el tema de salud y alimentación.
4. Involucran la participación del voluntario, de líderes de la comunidad, para garantizar el respeto a sus costumbres, patrimonio y valores culturales.
5. Generan trabajo asociado entre las autoridades locales.
6. Potencian la participación de los recursos humanos y contribuyen al éxito de los programas mediante capacitaciones permanentes de los padres de familia.
7. Optimizan el uso de su capacidad instalada, desarrollando acciones de los programas locales, comunales, viviendas familiares, patios, iglesias, mercados, campos agrícolas y hospitales.

Señor Presidente, para terminar, creo que es tan importante este proyecto que es necesario destacar que normalmente se fijan en los pueblos jóvenes, donde voluntariamente entregan casas para que, a través de voluntades, como en el caso particular que conozco yo del congresista Acuña, pagan y habilitan a profesoras para poder dar clases importantes.

Creo que si nosotros tenemos ese tipo de proyección social, vamos a cumplir con este compromiso de poder atender...

Para terminar.

El señor PRESIDENTE (Marciano Rengifo Ruiz).— Ya concluya.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Lo importante es que existen más de 345 mil personas, y si hacemos un análisis de este universo es posible que sea el doble de lo que estamos planteando. Por eso es importante tener esa proyección social para poder cumplir.

Aquellas personas que no están incluidas en el tema de escolarización, darles la oportunidad a través de esta ventaja comparativa que dan las municipalidades, y una proyección social de todos los peruanos, señor Presidente, solucionaríamos este problema de fondo.

Gracias, señor Presidente.

Jueves 27 de noviembre de 2003

TEMA: Debate de la Ley de Presupuesto 2004.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONGRESISTA

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar la señora Primera Ministra y a los ministros aquí presentes.

Creo que para analizar este tema debemos partir de cuánto el ingreso, y a partir de ello decidir la fórmula de asignación proporcional al gasto. Este es un principio básico y racional para todo presupuesto desde el más simple o doméstico como es el presupuesto familiar. La primera variable crítica que debemos tener en cuenta es el rubro ingreso.

Es menester, en primer lugar, adecuar nuestro nivel de gasto de acuerdo a lo que realmente esperamos obtener como ingreso y no que esto sea al revés. Y los presupuestos nacionales, lamentablemente, tienen mucho de este error, ya que al plantearse muchos de los gastos se consideran como ineludibles e irrevisables. Entonces, en estos rubros el racionamiento es: tanto tengo que gastar y, por lo tanto, debo obtener los ingresos necesarios.

Y ello sucede porque en el Ministerio de Economía primero asignan los gastos que se consideran ineludibles, como es la planilla, el servicio de la deuda y los provisionales. Si hay saldo entre el techo presupuestal y la sumatoria de los gastos ineludibles se distribuye a otros gastos como son: programas sociales, mejoramiento de la calidad de los servicios básicos como es educación y salud, y las inversiones, de tal manera que el gasto de capital es una variable que se asigna por residuo en el presupuesto público.

De acuerdo a ello, entonces, no tiene sentido que no se incluye en el ingreso la mayor recaudación que genere la reforma tributaria, para cual pidieron facultades extraordinarias el Poder Ejecutivo, que no confía seguramente en el éxito de esta reforma. Y en este año, en el Presupuesto del 2004, advertimos ya que existe un 20% de caída de la inversión con respecto al año 2003.

El nivel de vida de los peruanos tiene 30 años de atraso. Si medimos el nivel de vida por PBI per cápita en el año 2002, encontramos que es similar al año 72, y 10,4 por debajo de lo máximo que hemos obtenido el año 81. Esto refleja que hay un 54,8 de población se encuentra en situación de pobreza y 24% en extrema pobreza.

Por eso, Presidente, en el caso del servicio de la deuda se observa que pasa de 18,7 del gasto a un 25% en el presupuesto 2004.

Por ello, creo que el Ejecutivo y el Congreso debieran promover explícitamente y retomar la iniciativa de manera conjunta con el Poder Ejecutivo la negociación activa y permanente para el incremento de los canjes de deuda por inversión social, medio ambiente y derechos humanos, sobre todo en el tema de las reparaciones de víctimas que ya fue expresa aquí en el Congreso y, sobre todo, la participación de la sociedad civil, porque no solamente los canjes con lo que debemos buscar con los países con los cuales se han contraído deuda comercial, sino también con aquellos países que se mantiene deudas con posibilidades, como es el caso del Club de París.

Por ello, analizar el presupuesto que donde hablamos de 44 mil millones, 33 para el tema nacional, 10 para el tema regional que está dividido en gobiernos regionales en un 65% y 34 en el tema de gobiernos locales. Pero tenemos que avizorar, Presidente, que no hay realmente una buena repartición proporcional.

Recordemos que en los últimos años en Lambayeque se ubica entre los presupuestos que tienen menores ingresos per cápita, y comparativamente con Lima se dice que 6 a 1, es decir, un limeño recibe vía presupuesto 6 veces más que un ciudadano Lambayecano.

Por ello, Presidente, de los 260 millones solamente tenemos 13 millones para lo que es el tema de inversiones, porque lo que se ha incrementado es el tema de planillas y todas las pensiones del sector educativo.

Señor Presidente, por su intermedio, a la Primera Ministra y al Ministro de Economía, yo creo que gobierno debe definir qué tipo de Estado se quiere, cuánto queremos que intervenga el Estado en el tema relaciones económicas. ¿Queremos un Estado intervencionista o empresario? Tenemos el caso del Petroperú que creo que debemos tener y tomar la decisión de privatizar. ¿O queremos un Estado que deje que la empresa privada se desarrolle o que intervenga? ¿Qué preferimos que la infraestructura sea la adecuada o qué el Estado siempre estemos en el tema de las carreteras?

Yo creo que es importante concesionar y fortalecer todo el Estado y, sobre todo, quiénes van a trabajar en este sector y, sobre todo, dedicarse al rol subsidiario.

Adicionalmente, vemos que tenemos ingresos en el orden del 90 al 100%, pero estos ingresos están destinados a la inversión pública y no a la incremento de gastos. En el gasto corriente solamente 26%, en el servicio de la deuda 72, y solamente queda para gastos de capital 1%. Yo creo que esta pésima distribución no va a ayudar de alguna manera generar mayores puestos de trabajo.

También queremos resaltar, existe inversión porque el gobierno se ha preocupado en el tema de los caminos rurales, y aquí me dirijo al Ministro de Transportes que creo que en conjunto tenemos que solucionar una serie de problemas objetivos.

Señor Presidente, yo creo que a través del Ministerio de Transportes debemos determinar que es prioritario el tema de Pimentel-Chiclayo que se han forjado en el camino casi 4 universidades y necesitamos culminar 5 kilómetros y esto es peligrosísimo porque no existen las condiciones realmente para que el alumno pueda llegar con toda seguridad a estas universidades e importante, porque a partir del año 83 se cayó un puente entre Pimentel y Santa Rosa y el puerto de Eten, que con ello completaríamos el circuito turístico, señor ministro, y con 6 millones arreglaríamos un problema, ya que Lambayeque se ha convertido en alternativa turística en el sur y debemos dar todas estas condiciones.

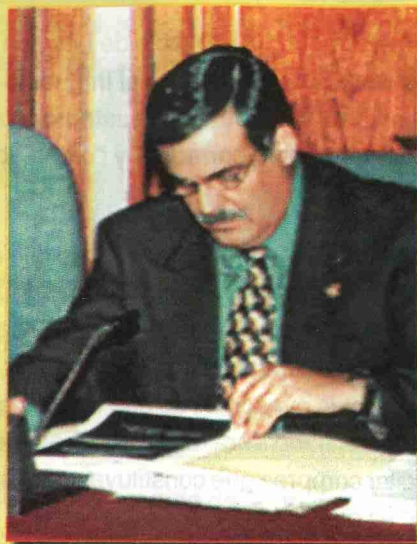
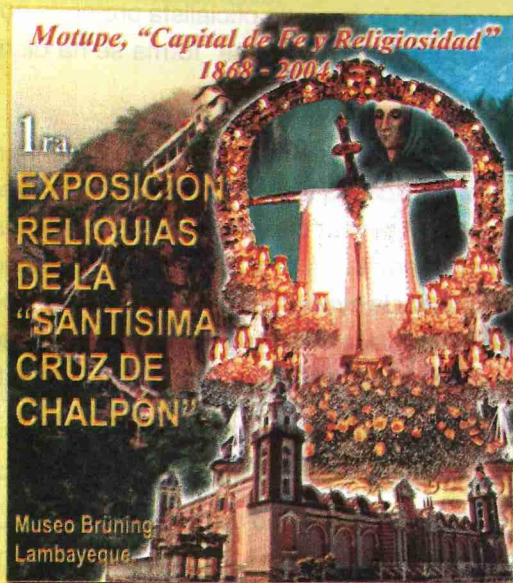
También felicitar porque creo que en el tema de vivienda se viene cumpliendo con el programa y Lambayeque creo que ha sido beneficiado en este tema.

Y lo más importante, señor ministro y felicitarlo porque creo que la decisión política en el tema de Olmos creo que llega este 16 de diciembre a poder darle al departamento de Lambayeque realmente condiciones de seguridad, condiciones de inversión, sobre todo, después de 80 años en esta decisión política, vamos a conseguir casi 20 mil puestos de trabajo adicionales y cumplir con una obra que realmente ha sido el tema fundamental del departamento de Lambayeque.

Para concluir, señor Presidente, agradecerle realmente esta oportunidad y de una forma decirles que este Presupuesto es deficitario, que este Presupuesto tiene problemas; pero, sin embargo, debemos buscar que a través de este Presupuesto de apertura logremos que esta reforma tributaria ayude a contribuir a que los mejores ingresos sean distribuidos realmente al rol del Estado y, sobre todo, al tema de inversión para poder crear mejores puestos de trabajo.

Muchísimas gracias.

IV PARTE ARTÍCULOS Y OPINIONES PUBLICADOS



JORGE SALCEDO RUIZ.



EL INCONVENIENTE ITF Y LAS “NO VERDADES” QUE LO SUSTENTAN

Por Rafael Aita Campodónico

Congresista de la República

En el debate del Proyecto de Ley que propone reemplazar al Decreto Legislativo N° 939, que crea la Bancarización y el Impuesto a las Transacciones Financieras quedó evidenciada la falta de argumentos y sustento técnico con que la mayoría oficialista pretende continuar con los “ojos cerrados” y “oídos sordos” a lo que de “mil y una” forma se ha dicho y demostrado.

Una de las “no verdades” que se dijo al sustentar el dictamen del proyecto es que *“...rastrea dinero proveniente de evasión tributaria de actividades ilícitas y protege a los buenos empresarios.”*. Nada más falso como ilógico resulta el pensar que por el hecho de aplicar un impuesto a las transacciones financieras se va a generar la información que permita detectar a potenciales evasores. Lo que sí va a permitir detectar la evasión es la “Bancarización”, pues éste mecanismo será un filtro por el que tendrán que pasar las empresas cuando quieran acreditar compras que constituyan para sus negocios costo o gastos. Lo que no quiere entenderse es que “La Bancarización” es una cosa y el ITF es otra.

La Bancarización implica inducir a la formalidad a los negocios y ésta formalidad consecuentemente generará mayor recaudación tributaria sin necesidad de crear nuevos impuestos. Por ello, un análisis simple nos demuestra que el Impuesto a las Transacciones Financieras atenta indirectamente contra el objetivo del Fisco, que es incrementar los ingresos fiscales.

Entonces lo que se expone como argumento para sustentar el ITF es la ventaja de “La Bancarización”, pero no lo es del ITF. Este tributo por el contrario entorpece las ventajas perseguidas con la “Bancarización” ya que ponerle costo al paso por la banca provocará que los informales se alejen aún más del sistema bancario y los que se estaban acercando a él se alejarán por completo.

En otro punto del debate, el Presidente de la Comisión de Economía sustenta lo siguiente: *“La información proveniente del sistema financiero a partir del cumplimiento del ITF, alimentará la base datos de la Sunat, permitiendo detectar más eficientemente y oportunamente a los contribuyentes con indicio de incumplimiento.”*

Lo correcto es decir que con la “Bancarización” – y no el cumplimiento del ITF – se alimentará la Base de Datos de la SUNAT. Entonces, lo que ha pasado en el Congreso es

que se nos pretende dar “gato por liebre”, al tomar prestados los argumentos válidos de un aspecto (La Bancarización) para justificar la imposición de un Tributo inconveniente (El ITF)

Otro de los efectos negativos del referido impuesto es su incorporación en los precios de los bienes y servicios ofrecidos formalmente, teniendo en cuenta que en el ciclo económico de un bien o servicio, los agentes que participan en él, incorporarán al costo, en cada etapa, el impuesto por intermediación bancaria, generándose así un antitécnico impuesto en cascada o acumulativo.

LA LEY DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Por Rafael Aita Campodónico

Congresista de la República

Como era previsible, el aspecto mas comentado y controvertido de la novísima Ley de Partidos Políticos, sin duda es el del FINANCIAMIENTO PUBLICO directo de los partidos, tal como sucedió en su discusión en el pleno en donde se aprobó con 44 votos a favor y 43 en contra.

Y el tema del financiamiento entra al terreno de la controversia al considerar la conveniencia o inconveniencia de destinar partidas de dinero a los partidos. Por lo demás de la Ley, la mayoría está de acuerdo en que era necesario que se establezcan los mecanismos jurídicos que hagan efectiva la democracia en el interior de los partidos, garanticen el derecho a los militantes, regular la organización de elecciones primarias al interior de los partidos y el marco jurídico relativo al financiamiento y fiscalización de sus recursos.

Es el financiamiento directo el que genera la discusión y se ha vuelto uno de los temas sensibles de la democracia. El tema de subvencionar a los partidos políticos se vuelve mas controvertido aún cuando al mismo tiempo estas organizaciones se encuentran hace ya varios años en niveles bajos de reputación entre los ciudadanos.

La ley aprobada establece que el Presupuesto Público destinará el 0.1 % de la UIT por cada voto emitido para elegir a representantes del Congreso, recursos que deberán destinarse a gastos de formación, capacitación e investigación así como a gastos ordinarios. El cuarenta por ciento se distribuirá de manera igualitaria y el 60 % de manera proporcional

a la representación de cada partido en el Congreso.

Personalmente, y consecuente con el sentido de mi votación en el pleno, considero que el financiamiento directo, en el mejor de los casos, sólo debiera destinarse a la formación, capacitación e investigación socioeconómica y política pero con programas de alcance general e impartidos por Universidades u organismos especializados. Otra alternativa es financiar dichos rubros pero vía reembolso y luego de demostrarse que se han realizado bajo las pautas que se establezcan para asegurar el destino correcto de los recursos.

Por otro lado, el recibir directamente dinero del Estado de alguna manera configura un tipo de paternalismo estatal y al mismo tiempo aísla a la dirigencia de las bases, desincentivará a los órganos locales de los partidos porque el financiamiento será accesible sólo a las organizaciones nacionales, fomentará un exagerado multipartidismo y lo más importante que no es determinante para evitar la corrupción e incluso de cierta manera y en determinadas circunstancias podría propiciarla.

Además, nuestra legislación permite que en una elección participen muchos partidos sin embargo el financiamiento publico directo se concentrará en los dos o tres partidos principales que ganen las elecciones generales, con lo cual se acentúa la desigualdad entre las organizaciones grandes y pequeñas.

El debate, continúa aún después de haberse convertido en Ley. Es que se trata de un tema que genera controversias en todos los países en que ya existe una Ley de Partidos, por lo cual, esta nueva norma deberá recibir aún muchos aportes para perfeccionarla antes de su entrada en vigencia en el 2007.

JOSE ESCAJADILLO, EL CANTO DEL MOCHICA

Rafael Aíta Campodónico

Congresista de la República

En ceremonia especial, el Congreso de la República, a través de la Comisión de Educación, Ciencia, tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República condecorará al destacado compositor lambayecano, José Escajadillo Farro, quien con sus inspirada pluma y talento musical ha henchido de diversas emociones los corazones de los peruanos así como ha exhibido, para orgullo nuestro, por diferentes latitudes, la expresión de nuestro arte y el sentir nacional plasmado en sus bellas inspiraciones.

Entre Monsefú y Eten, fértiles cunas de artistas, transcurrieron sus primeros años de infancia y adolescencia. Sus padres don Pedro Alejandro Escajadillo y la señora Yolanda Farro lo vieron crecer entre estos dos tradicionales y pintorescos pueblos. Los colegios "Diego Ferré" de Monsefú y el tradicional colegio "San José" de Chiclayo fueron escenarios de sus albores poéticos cuando era el declamador infaltable en las actuaciones escolares.

Ya en Lima, inicia estudios superiores de medicina, pero las voces internas del arte clamaban exteriorizarse, y se impuso ésta última vocación que nos permite ahora deleitarnos con la belleza y sentimiento profundo de sus canciones. Fue la primera gran decisión que fue trascendental, no sólo para él, sino también para el arte nacional.

Si quisiéramos marcar los hitos más saltantes de su profícua carrera artística, sin dejar de caer en inevitables omisiones, debemos señalar como obras insignia al tema "El Viejo y el Mar", con el cual participó en su Primer Festival en Ancón 1960. Inspirado en la vida en las caletas de Santa Rosa, San José y Pimentel, logra ocupar el segundo lugar.

Luego vendría una sucesión de éxitos en los diferentes festivales nacionales; Ganó el de Trujillo por cinco veces, el de Chiclayo dos veces, y también los Festivales de Sullana, Huaraz, Amazonía, Paita y el Nacional de la OTI. Este último lo llevó a participar al Concurso Internacional de OTI -79 en Caracas, alcanzando el 4to lugar entre 24 países.

Pepe, como lo llamamos sus amigos, es sin lugar a dudas uno de los autores y compositores más cantados en la actualidad, ha compuesto cientos de temas, la mayoría de los cuales después de ser grabados por nuestros mejores intérpretes, se han convertido en éxitos. ¿Quién no empieza a acariciar sus emociones cuando escucha «Jamás impedirás», «El artista», «Huellas», «Tal vez», «Yo soy», «Yo perdí el corazón», «Que somos amantes» y tantos otros?.

Sin embargo, dando una prueba más, no sólo de su reconocido talento, sino de su profunda emoción patriótica, creó en el año 1995 la hermosa marcha militar, «Los Gigantes del Cenepa», verdadera oda que arengó a nuestros compatriotas combatientes en la defensa de nuestra soberanía en el conflicto con el Ecuador.

Esta marcha fue compuesta y estrenada ese mismo año en la Parada Militar, y es tocada con mucho orgullo por la Banda de la Fuerza Aérea del Perú y la Banda del Ejército Peruano. Especial mención merece la respuesta que José Escajadillo dió cuando se le pidió que fijara un precio por haber creado este gallardo himno: dijo "Ni un centavo, ...Porque el valor del soldado peruano no tiene precio".

El gesto y la respuesta merecieron que se le otorgara "La Cruz del Mérito, en el Grado de Caballero del Ejército Peruano, por servicios prestados a la nación en tiempos de guerra".

Otro de sus temas es "VOLEY PERUANO", cuyas notas pusieron marco al palpar de todos los peruanos que seguimos con emoción la notable participación de la Selección de Voley Peruana en las olimpiadas de Seúl 88, donde fuimos Sub Campeones. De similar manera la emoción deportiva nacional latió al compás de las notas del tema que arengó a nuestra selección de fútbol que clasificó a España 82.

Nos estamos refiriendo al peruano que alentó a nuestros bravos soldados en el fragor de la batalla. De quién hinchó de entusiasmo y arrojo a nuestros deportistas en competencias mundiales cumpliendo verdaderas jornadas que generaron ejemplos de unión y esfuerzo colectivo que trascienden a los diversos aspectos de nuestra vida.

No podemos olvidar el especial cariño que expresa Pepe Escajadillo cuando canta a su tierra, Lambayeque. Para nosotros los Chiclayanos constituye un himno el tema "Un pueblo llamado Chiclayo", pues en el plasma poéticamente el carácter amistoso y acogedor así como la belleza de nuestro pueblo. Le canta a sus aspiraciones de desarrollo en "Lambayeque almacigo de ensueños" y recuerda a su tierra natal en "Yo soy de Monsefú". El fútbol lambayecano también fue fuente de inspiración para Pepe escajadillo quien le cantó a esa fusión de pasiones con el tema "Aurich – Cañaña". Las dos grandes hinchadas de los equipos más populares y queridos de lambayeque se unieron en una sola pasión al compás de dicha canción.

Pepe, amigo sincero; Señor José Escajadillo, valor nacional, te expreso el reconocimiento de nuestro pueblo lambayecano que se suma al que a través del honorable congreso nacional, te brinda el país entero.

PRESUPUESTO 2004

Región Lambayeque

Congresista Rafael Aíta Campodónico

Como sabemos, el presupuesto de la República es el instrumento mediante el cual el Estado planifica como devolverá a la sociedad los recursos que recaude vía impuestos, privatizaciones o endeudamiento.

Lamentablemente el anormal crecimiento centralizado del país ha ocasionado que todas las regiones a excepción de Lima no generan la recaudación de impuestos suficientes

para exigir el nivel de ingresos que se requieren para financiar su presupuesto regional. En dicho sentido, deben redistribuirse los ingresos en función a prioridades y objetivos que reviertan esa realidad y generen un desarrollo descentralizado y armónico del país.

Como todos los años, se discute y se llega a consensos en la asignación prioritaria a sectores ineludibles como son educación, salud, defensa. Los Gobiernos Regionales en el nuevo procedimiento de formulación concertada de su presupuesto participativo ha presentado como requerimientos para inversiones del año 2004 una cifra ascendente a S/. 160'309,823, pues tan sólo el Proyecto Olmos requiere S/.105'770,000.

Pero tenemos que ser responsables también cuando pedimos. No podemos dejar de expresar cuanto se requiere, pero debemos reconocer que el Presupuesto es insuficiente para atender todas las demandas de inversión de las regiones. Pero es un reconocimiento que de ninguna manera significa renuncia a la búsqueda de alternativas y de fuentes de financiamiento posibles.

Teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno de garantizar como contrapartida vía endeudamiento externo la suma de 91 millones de soles para el Proyecto Olmos, los requerimientos para inversión en otros proyectos que cuentan con perfil ascienden a S/ 54'539,823. Sin embargo el Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo sólo contempla la cifra de S/ 14'839,155 para gasto de capital para Lambayeque.

Similar situación seguramente sucederá con otras regiones. Pero no se trata entonces que la discusión del Presupuesto en el Congreso se oriente a quitarle recursos a unas regiones para incrementar el gasto en otras. La solución lamentablemente no va a salir del debate del Presupuesto en el Congreso. De lo que se trata, entonces, es mejorar la calidad del gasto, de tal manera que el gasto en inversión se incremente por que se reduzca el gasto corriente innecesario y porque se incrementa la recaudación fiscal. Eso sería posible llevando a cabo a profundidad dos reclamadas reformas: La reforma del Estado y la Reforma Tributaria. No podemos seguir cargando el peso de un Estado que renuncia a ser eficiente y por otro lado el Presupuesto no puede seguir siendo financiado sólo por los agentes económicos formales. La mitad de la economía navega en la informalidad y se sirve de los servicios que paga la formalidad vía impuestos.

LAS CUENCAS Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS RESERVAS DE AGUA PARA PROYECTOS HIDROENERGÉTICOS Y DE IRRIGACIÓN.

Por Rafael Aíta Campodónico

Congresista de la República

La puesta en debate en el seno del Congreso de la República de los Proyectos de Ley N° 6094/2003-CR Y N° 8121-2003/CR, presentados por los Congresistas José Carrasco Távara y Oswaldo Calderón Castillo, respectivamente, referidos a la Reserva de Agua del Río Huancabamba a Favor del Proyecto Especial Hidroenergético Alto Piura, ha generado con razón la preocupación de políticos y técnicos de gobierno por el desorden que podría desatarse por este malhadado precedente que se pretende sustentar en la antigua idea que los recursos naturales pueden ser materia de acaparamientos regionalistas entorpeciendo así el uso estratégico y eficiente de tales recursos nacionales desde una óptica de interés nacional e integracionista.

Precisamente para evitar dichas tendencias es que a nivel mundial se recomienda el manejo y administración de las cuencas partiendo de Leyes Marco, como la Ley General de Aguas, en donde se establecen los principios y criterios estratégicos para el manejo de las cuencas y dejando al Poder Ejecutivo, para que mediante Decretos Supremos, establezca la regulación específica y asignación planificada del recurso hídrico en función a la viabilidad y a la conveniencia estratégica de los Estudios y Proyectos de Inversión.

Mal haría el Pleno de Congreso si se dedicara a distribuir mediante leyes el destino específico de las aguas de las cuencas cuando dicha labor no requiere de discusiones políticas si no de decisiones eminentemente técnicas y de detalle acordes con las características y requerimientos de cada Proyecto de Inversión que concurren en necesidad de tales recursos.

Los argumentos localistas de decir que las aguas de determinado río le corresponde a determinada región porque dicho río nace en su territorio tienen tal "consistencia" como decir en su oposición que "las aguas que discurren por las cuencas tienen su origen en las lluvias que provienen del espacio atmosférico lo cual ya excede geográficamente al ámbito simple de una región".

Una cuenca de agua no es sólo la sección de tierra por donde discurre agua. Comprende además otros fenómenos como lluvias y/o nieve derretida que se vacían a otros cuerpos de agua tales como ríos, lagos, riachuelos o bahías para formar un sistema que involucra finalmente al Estado para su protección y aprovechamiento adecuado. Además siempre es

necesario recordar que según la tradición histórica peruana y la Constitución vigente, las aguas pertenecen al Estado y su dominio es inalienable e imprescriptible.

Es importante, entonces no cometer esta clase de errores ni caer en discusiones sin sentido ya que lo único que provocarían es evidenciar deficiencias en el esquema legal del manejo de las cuencas que perjudicarían enormemente la seguridad y estabilidad jurídica requerida para promover los Proyectos de Inversión en el área Hidroenergética y de irrigación. Recordemos que los potenciales inversionistas se desenvuelven en marcos internacionales en los cuales son de primera importancia marcos legales adecuados que regulen técnica y eficientemente el uso de los recursos críticos que se quieren explotar y aprovechar para generar desarrollo.

Es inconveniente a todas luces lo dictaminado por la Comisión Agraria y felizmente retornado para un mejor análisis a la misma comisión dictaminadora y a la comisión de Energía. En pleno proceso de calificación de propuestas para entregar en concesión un importante Proyecto Hidroenergético y de Irrigación como es OLMOS, no deben sembrarse sombras jurídicas que entorpezca la culminación exitosa del proceso de licitación para lo cual los legisladores debemos actuar con responsabilidad al momento de discutir propuestas que no están sustentadas ni alineadas con el interés nacional.

Es de capital interés planificar adecuadamente un marco legal claro, eficaz y que no genere conflictos de interpretación o sea producto de posturas políticas que tratan de alentar equivocadamente resentimientos regionalistas fuera del contexto integracionista que se requiere para emprender ordenadamente el desarrollo armónico del Perú como nación.

AITA ANALIZA LA ECONOMIA DEL PAÍS

Por Rafael Aíta Campodónico
Congresista de la República

Para no perder de vista los temas de importancia general y de largo plazo que deben interesar a nuestros go bernantes así como a los agentes económicos es necesario tomar “fotografías” periódicas a las principales variables de nuestra economía. En líneas generales la tendencia se refleja en una relativa estabilidad macro económica que no encuentra aun la fórmula o la solvencia necesaria para generar beneficios en la economía de las familias.

En la coyuntura de una democracia aun enferma por los fuertes rezagos de corrupción provenientes de regímenes anteriores que ha logrado constituirse en status o modus operandi de muchos personajes que extienden sus vínculos en diferentes instituciones del país.

LA MACROECONOMIA.-

Si bien mostramos un índice de crecimiento del 3.9 % del PBI y las principales variables se muestran controladas, no debemos olvidar que necesitamos crecer por encima del 7% para generar bienestar adicional. Las políticas monetaria y fiscal han favorecido un entorno de crecimiento generando que la economía crezca durante 30 meses consecutivos, alcanzándose las tasa mas altas de la región.

La Población económicamente activa crece al ritmo de 3.5 % anual y por cada punto de crecimiento del PBI se absorbe medio punto del crecimiento de la PEA. Es decir que si estamos creciendo en 4 % del PBI solo estamos generando empleo en 2 % , por lo cual se demuestra la necesidad de crecer en 7 %.

Uno de los intentos por generar mas crecimiento es el planteamiento de incrementar la inversión pública hasta en 5 % del PBI lo cual constituye un incremento en este índice ya que en El Marco Económico Multianual la previsión de crecimiento en ese rubro solo era del 1.9 %.

La demanda social estancada durante el Régimen de Fujimori, está en pleno despertar , por lo cual se espera todavia ambiente cargado de reclamos y manifestaciones gremiales.

BALANZA COMERCIAL

BALANZA COMERCIAL 2003 (MILLONES DE US\$)						
CONCEPTOS	2003					2004
	Set	Oct	Nov	Dic	Ene-Dic	Ene
EXPORTACIONES (FOB)	777.7	786.4	750.9	893.5	8,954.2	838.1
Tradicionales	542.0	537.7	490.9	621.2	6,280.9	583.2
No tradicionales	228.6	241.2	252.5	264.7	2,595.6	249.0
Otros	7.0	7.5	7.5	7.5	77.7	6.0
IMPORTACIONES (FOB)	699.3	730.0	684.5	715.9	8,244.4	697.8
Bienes de Consumo	162.6	175.9	164.9	159.0	1,849.7	131.6
Insumos	368.8	385.1	356.4	387.1	4,337.4	369.5
Bienes de Capital	162.4	163.2	157.4	163.3	1,982.0	187.7
Otros	5.6	5.7	5.8	6.5	75.3	9.0
BALANZA COMERCIAL	78.2	56.4	66.4	177.6	709.8	140.3
FUENTE : Banco Central de Reserva						

En enero del 2004 se registro un Superávit de 140 millones de dólares, continuando con la tendencia de los últimos 12 meses. Se explica éste resultado por la evolución favorable tanto de las exportaciones como las importaciones al igual que los términos de intercambio.

Exportaciones.-

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTOS (MILLONES DE US\$)						
	2003					2004
	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene-Dic	Ene
Tradicionales						
Pesqueros	38.7	30.2	35.0	72.1	821.0	68.7
Agrícolas	26.9	31.1	20.2	15.9	221.9	11.0
Mineros	443.9	398.6	387.5	474.6	4,573.3	434.3
Petróleo y Der	32.5	77.8	48.3	58.6	664.7	69.1
Productos No Tradicionales						
Agropecuarios	60.9	68.8	70.0	69.7	618.9	68.5
Pesqueros	14.4	15.9	17.3	19.4	203.8	19.7
Textiles	70.6	67.8	72.8	83.3	817.6	78.0
Metal_Mecani	9.5	7.5	7.1	7.5	96.0	8.0
Químicos	24.7	26.7	28.9	31.4	310.0	25.2
Sidero Metalur	25.5	27.4	30.9	28.9	260.8	26.6
Miner No metal	7.4	5.3	5.8	5.3	72.4	5.4

Se puede apreciar que nuestro país sustenta principalmente sus exportaciones en el sector Tradicional (Minerales y Petróleo), es decir prevalece el sector primario ante los productos con valor agregado. Se aprecia un fuerte repunte de los precios de los minerales en el mercado internacional, tanto así que ha motivado que se plantee en el congreso la posibilidad de gravar con una regalía especial de alrededor de 3 % a las ganancias extraordinarias que obtengan las empresas mineras como resultado de esta coyuntura especialmente favorable.

Existen defensores y detractores de la propuesta y el Ministro Kuzinsky ha propuesto que podría sustituirse con un sistema de regalías a cuenta del Impuesto a la Renta, a manera de pago adelantado de Impuesto a la Renta.

Las exportaciones no tradicionales muestran el mayor nivel en el sector de textiles, seguido de productos agrarios como el espárrago. Es natural desear que la composición de las exportaciones se sesgue mas a las exportaciones no tradicionales por el efecto en el mayor empleo que significa. Como se sabe, la minería y la explotación petrolífera no son

actividades intensivas en mano de obra.

Si bien las bondades de muchos productos peruanos son conocidos internacionalmente, ellos deben cumplir requisitos integrados de protección al ambiente, de calidad de producto, así como de sanidad para ingresar a mercados extranjeros altamente exigentes.

ESTABILIDAD CAMBIARIA.- Un tema favorable es comprobar que al menos hasta ahora el ruido político no afecta la estabilidad monetaria, cambiaria y el nivel de reservas. En ese sentido el BCR se muestra como una entidad autónoma, técnica y no política con objetivos de mediano plazo.

Términos de intercambio.-

Una de las razones que han contribuido a la mejora de la balanza comercial es la recuperación de los términos de intercambio, sobre todo en el segundo semestre del 2003. El aumento promedio de los precios de exportación (8.1 %) supero a los de importación (5.5 %)

El resultado acumulado del precio de las exportaciones se debió al aumento en el precio del cobre (50%), oro (16.2%), plata (29.7%) y zinc (36.1 %). En tanto la variación de las compras se sustentó en los mayores precios del petróleo y derivados (6%), trigo (2.8%), soya (26.7%) lácteos (33.2%), carnes (21.8%) y arroz (35%), entre otros.

LA DEMANDA INTERNA.- Durante el 2003, la demanda interna aumentó 3.6 % en tanto que el PBI creció 3.9 %, debido principalmente al impulso de las exportaciones. No olvidemos que la demanda interna viene en aumento desde el 2002 en que se registró 4.1 % de aumento, pero las causas de dicho crecimiento no son las mismas, ya que en el 2002 el crecimiento se sustentó en el mayor consumo privado (4.5 % en el 2002 frente al 3.3 % del 2003) mientras que en el 2003 se observó un mayor crecimiento de la inversión privada (5.1 % en el 2003 frente a un 0.2% de crecimiento en el 2002). Ello se explica por el impulso que significó la inversión en Camisea así como en el sector construcción que creció 4.6 % durante el primer semestre y 2.3 % en el segundo.

El aumento del consumo privado estuvo relacionado en gran parte con el dinamismo de los créditos de consumo de empresas financieras que crecieron 24 % en un contexto de menores tasas de interés en moneda nacional, acompañado con un descenso en los índices de morosidad que se ubicó en el 5.8 % el segundo mas bajo desde 1995 cuando fue 4.5%.

INFORMALIDAD TRIBUTARIA.-

El tamaño del sector informal en el Perú se estima entre 40 % y 60 % del PBI oficialmente registrado. Las principales causas de la economía informal, entre otras, son las cargas tributarias y demás exigencias administrativas. Los beneficios de operar en el sector informal

se reflejan en el ahorro de costos para ingresar a la formalidad así como los costos para permanecer en ella.

La evasión tributaria producida por la informalidad impide al Estado obtener los ingresos para atender las necesidades de su presupuesto, a través de una política eficiente. En ese sentido se ve en la necesidad de elevar las tasas impositivas y gravar con nuevos impuestos todas las actividades que sean posibles.

En ese sentido se requiere un sistema tributario racional y que no agobie con cargas excesivas a un empresario formal agonizante. Un intento por frenar las evasiones tributarias lo constituye la Bancarización Forzada, que permitiría encaminar a los negocios a una economía formal, sin embargo el Impuesto a las Transacciones Financieras, afectará aún mas la desgastada economía de los formales y de la población en general.

DEUDA EXTERNA.-

La deuda externa actual del Perú alcanza los 22 mil millones de dólares., que significa el 35 % del PBI. La tasa de interés promedio de la deuda con los países del Club de París (Francia, Italia y EEUU – Los mayores), es de 5 %. Sin embargo un 60% de la deuda externa se cotiza a tasas de interés flotantes (de acuerdo a la oferta y la demanda), por lo que terminan siendo muy variables o azarasas.

En el año 2003, el servicio de la deuda – Principal, intereses y comisiones- que se pagó corres-

Total de la deuda pública en el 2003

Interna: US\$ 5,786 millones (21.2 %)

Externa : US\$ 21,809 millones (78.8 %)

Deuda externa con tasa de interés fija : 49 %

Deuda Externa con tasa de interés variable : 51 %

Deuda Externa por monedas:

US\$ americanos : 56 %

Yen : 16 %

Euro : 15 %

Otras : 13 %

Deuda externa por origen (MM US\$)

Club de París : 8,658 (37.2 %)

Organismos internacionales: 7,359 (34.6 %)

Bonos: 5,630 (23.5 %)

Proveedores 1,034 (4.3 %)

Otros 87 (0.4 %)

pondió al 27,5% de las exportaciones nacionales y al 21 % de las Reservas Internacionales. Para este año se ha previsto un servicio de deuda cercano a los 3,000 millones de dólares.

ACUERDO NACIONAL Y HOJA DE RUTA

A partir de lo señalado como principales medidores de nuestra Economía empieza el reto permanente de nuestros gobernantes de superar los escollos que impiden la reversión del descontento popular reflejado en la baja aprobación del Presidente de la república y las Instituciones tutelares como el Poder Legislativo y el Poder judicial.

Entre las principales medidas prometidas, están: Reperfilar la deuda pública, alcanzar el 5% del PBI en la inversión pública, relanzamiento agrario y las agroexportaciones, promoción de la inversión nacional y extranjera, regulación y ordenamiento del sistema de remuneraciones del sector público, reforzar la lucha anticorrupción, avanzar en las negociaciones para el Tratado de libre Comercio TLC con Estados Unidos, Política Social que impulse el desarrollo de capacidades humanas, infraestructura y protección social.

Todas estas, implementadas a través de políticas concretas y claras deben ser exigidas y vigiladas para no postergar su ejecución y contribuyan con el avance requerido hacia la generación de bienestar que sea percibido en las familias. .

EL ACUERDO NACIONAL Y LO QUE ESPERA AL PAÍS.

Congresista de la República
Rafael Aíta Campodónico

Nuestro País presenta como uno de sus mayores retos conseguir aliviar y combatir la pobreza de gran parte de su población, la misma que tiene origen en una serie de factores que tienen que ver principalmente con la injusta distribución de la riqueza, planes y programas económicos que han sido ensayados y han fracasado, incapacidad y corrupción en las esferas del gobierno y en las dirigencias políticas que han mellado al Estado tanto en el aspecto estructural así como en el aspecto emocional de los peruanos quienes pierden la confianza en la clase política generándose actitudes de rechazo, incredulidad o apatía hacia la cosa pública.

En dicho contexto, "El Acuerdo Nacional", como herramienta de Diálogo Social está lla-

mado principalmente a generar los consensos mínimos que permitan avanzar más rápido en los temas que no presentan discrepancias y acercar a las partes contrapuestas en aquellos temas que se resisten aún al consenso nacional. Los problemas son graves, muchos peruanos siguen saliendo del país en busca de mejores condiciones de vida hacia otros países del orbe en donde generalmente sufren marginación. Por ello los gobernantes (de todos los niveles), los partidos políticos, instituciones y demás organismos de la sociedad civil, a través de este mecanismo de diálogo deben señalar nuevos caminos hacia la solución de los problemas, coordinando con inteligencia, compromiso y solidarizándose con la gente mas afectada por la situación de crisis continua de la cual trata de salir el país.

Este acuerdo debe generar, sobre todo, nueva esperanza entre la gente, confianza, motivación a las mayorías que se muestran escépticos en la posibilidad de un mejor futuro. El peruano necesita creer que estamos en la ruta de generar empleos con salarios y condiciones de trabajo dignos, con seguridad en el marco jurídico que permita mayor inversión, mejorar las condiciones de vida en el sector rural para revertir la migración centralista, apoyo a pequeños y medianos productores y empresarios, transferencia tecnológica, información acerca de mercados, y programas de viviendas con condiciones accesibles para quienes no tienen un techo.

El Acuerdo Nacional debe priorizar las políticas públicas que garanticen la adecuada calidad de educación para nuestros niños adolescentes y jóvenes, pero sobre todo una educación útil y sintonizada con el entorno local. Junto con ello debe procurarse el acceso oportuno y de calidad en los servicios de salud; atención a la salud reproductiva, políticas de población, y seguridad social que permita tranquilidad de las personas que aportan durante toda su vida laboral para tener una pensión digna en su vejez.

No menos importante resulta abordar la política tributaria que actualmente resulta ser más gravosa para aquellos que menos recursos tienen ya que en calidad de ser sólo consumidores no pueden trasladar los tributos a un precio. La gran informalidad existente genera la injusta sobrecarga tributaria sobre el sector formal restándole competitividad a la producción nacional.

En fin, el proceso de diálogo social que significa el Acuerdo Nacional, debe generar confianza mutua entre los actores de la política nacional, reducir fricciones entre personas e instituciones, encarar crisis, ampliando así la participación ciudadana a través de los foros en donde se encontrarán los consensos que fortalecerán la legitimidad de las decisiones que se adopten.

Cada una de las 30 Políticas de Estado debe conllevar en su manifestación la energía multiplicadora para avanzar hacia las metas mencionadas; es por ello que no debemos seguir perdiendo el tiempo en discusiones sin sentido y contenido, que distraen la aten-

ción que deben tener los principales problemas. Hay que dirigir entonces las energías y voluntades en defensa y protección de los derechos ciudadanos, de la convivencia democrática y de la integridad y soberanía nacional.

ANTERO FLORES ARAOZ, UNA OPCION RESPONSABLE PARA LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO.

Rafael Aíta Campodónico
Congresista de la República.

Como todos los años, en el mes de Julio, el Congreso de la República del Perú se convierte en escenario de recomposición en el alineamiento de los grupos parlamentarios con vistas a la elección de la mesa directiva que tendrá a cargo su conducción en el siguiente período anual de gestión legislativa.

En los tres primeros años de gestión del gobierno del Presidente Toledo, el Congreso ha sido presidido por el oficialismo, a través de los congresistas Carlos Ferrero (2 años) y Henry Pease. Como todos los años, la correlación de fuerzas políticas representadas en el congreso permite acercamientos y concertaciones en base a planes de gestión que proponen los postulantes que aspiran a presidir la mesa directiva del primer poder del estado.

En Unidad Nacional tenemos la convicción que es completamente válida la aspiración de la oposición para postular a presidir el Congreso, y bajo dichas consideraciones es idónea la postulación del Congresista Antero Flores Araoz para materializar dicha aspiración. Respecto a ello es conveniente descartar el comentario fácil y aquellas versiones que de manera infundada se lanzan para desmerecer o especular acerca de los acercamientos y coordinación entre los grupos políticos representados en el congreso. Ello es consecuencia de la falsa creencia de algunos políticos conservadores que creen que la oposición no debe conducir el congreso por temor a que el único objetivo de la oposición sea la vacancia presidencial.

Para descartar dicha versión sólo hay que explicar que Unidad Nacional siempre ha enarbolado la bandera de una oposición responsable, que actúa sobre todo con madurez política; una oposición que no solo presenta pedidos sino principalmente aportes en todos los niveles de gobierno. Por lo dicho creemos que es válido pensar en un poder legislativo desligado "partidariamente" del poder ejecutivo pero con pleno respeto a la estabilidad del país.

Por otro lado la concertación de fuerzas en el ámbito de las elecciones para presidir el Congreso no implica compromisos que trasciendan o desnaturalicen los lineamientos generales que cada agrupación política profesa como doctrina o fuente ideológica de sus propuestas. Por ello es que resulta risible la crítica falaz lanzada por algunos políticos en el sentido que si el Dr. Flores Araoz llegara a la presidencia del Congreso apoyado con los votos del partido aprista, quedará comprometida la independencia de su gestión. Este argumento resulta fuera de contexto, pues bajo dicha falsa premisa, el Dr. Luis Solari tampoco debería aceptar los votos del partido aprista, pues quedaría comprometida su independencia.

Es tiempo de mostrar a la opinión pública y a los ciudadanos electores la necesaria madurez para hacer ejercicio de los canales democráticos. Es oportunidad de destacar y resaltar lo que ofrece cada una de las opciones y así como se justifica que el oficialismo presente como postulante al Dr. Luis Solari, político de alta nota y tecnicismo reconocidos; la oposición responsable representada por Unidad Nacional, haciendo uso legítimo de los mecanismos democráticos se siente honrada por la postulación del Dr. Antero Flores Araoz cuya trayectoria reconocida y calidad personal, profesional y política permite descartar y rechazar de plano los temores y comentarios sin ningún sustento serio que irresponsablemente pretenden desacreditar su candidatura.

LA SATISFACCION DE APORTAR CUANDO SE TRABAJA EN FUNCION DE OBJETIVOS CLAROS

Por Luis Alberto Ramírez Mío

*Asesor principal del despacho del
Congresista Rafael Aíta Campodónico.*



Han transcurrido casi tres años desde que asumí la función de asesor en el despacho del parlamentario lambayecano Rafael Aíta Campodónico y creo oportuno reflexionar y compartir con la comunidad, a quien representa regionalmente el congresista, importantes aspectos que desde mi función de asesor he tenido la suerte de participar en su gestión.

En primer lugar, creo conveniente reconocer que el paso que tuvimos el congresista y yo por diferentes gestiones en la Cámara de Comercio, nos permitió conocer e inmiscuirnos en el diagnóstico de la región Lambayeque y llevar como temas centrales de gestión al congreso lo que en realidad significará para lambayeque un avance real.

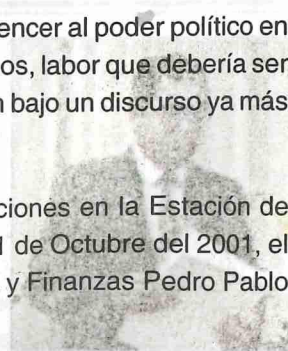
Para todo lambayecano, es fácil deducir entonces que, el tema prioritario alrededor del cual deberían concentrarse los mayores esfuerzos y gestiones será el siempre postergado Proyecto Hidroenergético y de irrigación Olmos, tema central sobre el cual todos los lambayecanos aprendimos a hacer fuerza común convirtiéndolo en el proyecto símbolo que representa el anhelo de la región para dar el salto hacia su desarrollo efectivo.

Lo primero que identificamos como ancla que debilitaba la posición de la región para exigir el apoyo político del proyecto fue la disonancia que había entre las instituciones y autoridades vinculadas al tema. Así sucedía que los especialistas y directivos del Colegio de Ingenieros filial Lambayeque discrepaban públicamente con los organismos oficiales encargados de implementar los procesos de licitación para la concesión de las obras, ocasionando alrededor del tema un ruido político azuzado por organizaciones gremiales y movimientos políticos que se colgaban de las primeras planas que generaba el tema con pronunciamientos y contradicciones, lo cual no permitía presentar al poder político central una posición coherente y unitaria de carácter regional.

Tarea número uno a resolver entonces era este, y para ello el despacho congresal del parlamentario Rafael Aíta con el apoyo decidido de los congresistas Luis Gasco Bravo y Julio Velázquez Quesquén convocó a los directivos y especialistas del Colegio de Ingenieros filial Lambayeque, primer vocero y propulsor regional del proyecto; a los miembros de la CEPRI Olmos, presidido en su oportunidad por el Ingeniero Daniel Cumpa Reyes, al entonces Jefe del Proyecto Olmos Ing^o Oscar Valdivia, y otros funcionarios del Gobierno Central quienes se reunieron en la Sala Grau del Congreso de la República y luego de un amplio conversatorio llegaron a consensos mínimos de apoyo mutuo lo cual permitió reducir y eliminar finalmente los pronunciamientos divergentes y discrepantes respecto al proyecto.

Seguidamente, continuaba la tarea de retomar la labor de convencer al poder político en ejercicio del gobierno para que se involucre y comprometa por Olmos, labor que debería ser continua y permanente desde todos los frentes de opinión y gestión bajo un discurso ya más coherente y sin las divergencias o contradicciones del pasado.

En esa línea de acción trazada, es que durante las presentaciones en la Estación de Preguntas en el pleno del congreso de fechas 27 de setiembre y 1 de Octubre del 2001, el congresista Aíta Campodónico pregunta al Ministro de Economía y Finanzas Pedro Pablo Kuczinski lo siguiente:



— Pregunta: ¿Cuál es la razón valedera para que la Copri venga de manera sistemática promoviendo modificaciones al esquema del Proyecto Olmos? ¿Qué dispositivos legales faltan para garantizar el éxito de la concesión?

La respuesta del ministro fue propicia para que oficialmente el Gobierno comprometa su apoyo mediante el cofinanciamiento de la obra y en esta oportunidad anunció el inicio del concurso de Concesión de la primera etapa de las obras y la aprobación de cofinanciamiento de hasta 44 millones de dólares cifra que posteriormente se amplió a 77 millones de dólares que se oficializó via RESOLUCION MINISTERIAL N° 316-2002-EF-10.

Otro tema importante que debía solucionarse era al referido a la seguridad jurídica acerca de la reserva de las aguas para la ejecución del Proyecto Olmos. Ante dicha necesidad el despacho del congresista Afta canaliza la iniciativa legislativa que dio origen a la Ley N° 28029 el mismo que dispone la reserva de aguas para los proyectos hidroenergéticos y de irrigación por el tiempo necesario para ejecutar y poner en marcha el proyecto.

Si bien, a nivel de Gobierno Central se venían obteniendo avances importantes, era necesario vincular una estructura de apoyo en todos los niveles de gobierno y en este objetivo es de gran importancia el empuje y decisión que imprimió el Gobierno Regional de Lambayeque liderado por su presidente Yehude Simons, logrando concentrar a dicho nivel político regional toda la fuerza que se venía haciendo antes aisladamente y de manera dispersa y a veces contradictoria.

Finalmente y después de 80 años de ilusión vemos acciones concretas y decisiones de estado que nos permiten ver más cercano que nunca el inicio de las obras de la primera etapa de Olmos. La apertura el tercer sobre en el proceso de licitación de la concesión completa una etapa de permanente gestión de diferentes autoridades, instituciones, representantes y sobre todo los ciudadanos de a pie de Lambayeque, que durante 80 años de espera nunca su voz fue acallada y en reiteradas oportunidades salió a las calles a exigir a los gobiernos de turno la realización de la obra.

Las labores y tren de trabajo en el despacho congresal son múltiples, diariamente recibimos y canalizamos proyectos, informes, pedidos de los ciudadanos, etc. Pero desde el inicio de la gestión congresal, todos los integrantes del equipo que presta apoyo al despacho tuvimos muy claro, que la labor principal en donde deberíamos destinar el mayor esfuerzo y atención es en el tema OLMOS, y nos llena de satisfacción así como debe suceder con todos los lambayecanos que nunca renunciaron a exigir en todo momento por el Proyecto.

Creo que esta señalado el camino para emprender nuevos retos, que consoliden a lambayeque como un buen destino de inversiones y convertirlo en verdadero polo de desarrollo en el norte peruano.

La identidad y vigencia de la lengua Muchick

Por Rafael Aita Campodónico

Congresista de la República

No imagine que existieran personas, que gracias a su tesonera búsqueda de valores ancestrales, pudieran promover un Primer Conversatorio Étnico Cultural sobre el Idioma y la Cultura Muchick, que se realizó los días 23 y 24 del mes de Abril del presente año, en los ambientes de la Estancia de Monsefú. La comisión organizadora, me invitó a participar de un acto lleno de emotividad y de identidad tras la búsqueda de la lengua, dialecto o idioma Muchick, que tuvo como expositores y participantes, al antropólogo, el Dr. Víctor Antonio Rodríguez Suy Suy, que vino desde Trujillo; al Profesor José Luis Díaz Núñez, que llegó desde Cascas; al señor Orlando Carrasco Bardales, que vino desde Chimbote; al Profesor Martín Tuñoque Chero, que llegó desde las lejanas tierras de Mórrope; al Profesor Victorino Túllume Chancafe, propio de Monsefú; y finalmente a la Profesora Isidora Ruíz Peña, que también se trasladó desde Mórrope, para asistir a este magno evento cultural; todos ellos contaron con los comentarios académicos, del arqueólogo Julio César Fernández Alvarado.

En este primer conversatorio étnico cultural, acerca del idioma y la cultura Muchick, que lleva el nombre de los dos últimos nativos o lugareños, que fueron mochica parlantes, como Manuel Llontop Esqueche y José Ayasta, es menester rescatarlos del olvido; y situarlos en el pensamiento vivo de la gente, que siente cotidianamente en nuestras tierras norteñas. Por ello es grato reunirnos, para rescatar algo que los arqueólogos conocen como Moche o Muchik, que según las referencias arqueológicas e históricas, existió muchos años antes de los Moche como cultura y civilización. En estos tiempos, quedan como testigos imborrables, los componentes étnicos de un pueblo norteño, que tuvo su continuidad cultural con los Moche, los Lambayeque y los Chimú, hasta su anexión posterior al Tahuantinsuyu. Con la presencia de los españoles en el siglo XVI, el dialecto, lengua o idioma Muchick, yunga o mochica – lambayecano como le llaman otros investigadores, esta presente en la forma de hablar de manera cotidiana que tiene la gente, de los diversos poblados del norte peruano.

Sin lugar a dudas, si sabemos de la existencia de la lengua o idioma Muchik, fue gracias al trabajo realizado por el padre Fernando de la Carrera, mediante su maravillosa obra conocida, como el Arte de la Lengua Yunga, escrito en 1644, que fue hecho, para adoctrinar a los nativos norteños; y enseñarles los mandamientos y demás aspectos religiosos propios de la iglesia católica de esa época.

Dentro de todo el marco de carácter intelectual y académico que existe, acerca de la lengua Muchick, fue sumamente trascendente que la Iñikuk (doncella) Monsefú 2004, dejara el atavío propio del mundo occidental o hispánico, para rescatar el mundo costeño ancestral muchick; dejando la corona a la usanza europea, siendo investida con las típicas trenzas norteñas, que fueran usadas desde tiempos anteriores a los moche; y vestida con la característica vestimenta norteña de una mujer rural. Aunado a todo ello, fue grato y emocionante compartir con una dama muchick de 82 años de edad, doña Juana Llontop Lluen, el protocolo de la elaboración y de la imposición de las trenzas, hecho que debe mantenerse como parte primordial de nuestra identidad cultural lambayecana.

Sirvan estas palabras, para resaltar la importancia de la lengua Muchick o yunga, en la búsqueda y consolidación de nuestra identidad lambayecana y norteña. Como dirían nuestros antepasados muchick o moche TZHAENG EIÑ FUNOQUEM MUCHICK – TU ME DAS DE COMER MUCHICK. Esta frase es cierta, porque gracias a los canales de irrigación prehispánica, los lambayecanos podemos ser parte de una tierra fecunda; y que nunca falta de comer gracias a la red hidráulica de la cual somos herederos.

Temas como los de la lengua Muchick, debemos continuarlos; y que grato es saber que la próxima sede del siguiente conversatorio, serán las tierras de Mórrope, posiblemente para el mes de Julio. Además de todo ello, es necesario que los resultados de las ponencias que se han presentado sean publicadas, a través de un libro que permita conocer en detalle, los resultados que los investigadores han desarrollado sobre el tema; y facilitar a los maestros, mayor información que pueda ser utilizada en los centros educativos, siendo patentizada la lengua Muchick, como una lengua más dentro de las lenguas nativas del Perú, así como lo tienen los Aymaras, los Quechuas, los Chipibos, entre otros grupos étnicos de costa, sierra y selva. Me aunó a los esfuerzos que desde tiempo atrás, muchas personas vienen promoviendo; y valga esta ocasión, para compartir con nuestros amigos y pobladores de todos los lugares de la Región Lambayeque, para unir esfuerzos y poder sentirnos cada más orgullosos de lo que fuimos y de lo que somos actualmente, como herederos de una larga tradición ancestral, por ello como dijera los representantes de los pueblos de Mórrope y Monsefú MAEICHE MUCHIC, CHIPAN SIAMEIÑ ¡Somos Muchick, seguimos vivos!.

OLMOS: UNA LECCION DE FORTALEZA REGIONAL

Por Rafael Aita Campodónico

Congresista de la República

A lo largo de continuos debates regionales, foros de análisis, encuentros económicos, realizados y auspiciados por instituciones gremiales, y autoridades de la región hemos llegado a tener sumamente claro que las líneas básicas para promover el desarrollo de la región Lambayeque están señaladas por el Turismo y la Agroindustria.

Por mucho tiempo, la región Lambayeque, sustentaba sus expectativas de crecimiento a corto plazo en su privilegiada ubicación geográfica que le permitía constituirse en eje de articulación de las zonas de la costa, sierra y selva de la llamada Macroregión Norte. Sin embargo en el mediano y largo plazo el horizonte de desarrollo era cada vez más incierto porque los beneficios que significaba dicha ubicación geográfica privilegiada dejaron de ser importantes toda vez que con los modernos sistemas de comunicación, la mejora y ampliación de las carreteras de penetración se facilitó la conexión de las ciudades aledañas con otras ciudades importantes como Piura, Trujillo y la misma capital de la República.

También se tiene claro que el desarrollo de Lambayeque estaba vinculado a mejoras sustanciales en su infraestructura que le permita aprovechar de mejor manera la apreciable abundancia de recursos con que cuenta, tanto en el rubro agrario así como en el sector turismo.

Pero, ha quedado demostrado que no sólo basta identificar y mostrar las posibilidades y recursos con que se cuenta en una región. El grado de avance en el que se encuentra uno de los principales proyectos de desarrollo como es Olmos nos permite reflexionar en cuan importante es la actitud y el ánimo mayoritario de consenso que enarbolaron como insignia del objetivo todas las instituciones, autoridades y organizaciones de la sociedad civil. Ello significó, sobre todo, una de las principales fortalezas de la región que en todo momento estuvo activa para comprometer políticamente al gobierno a respaldar y apoyar decididamente al Proyecto Olmos.

El logro final que se espera como resultado, luego de generar el desarrollo económico regional, es el desarrollo social, elevar la calidad de vida y los niveles de bienestar promedio de los lambayecanos. El censo de 1993 da cuenta la existencia de 951 mil habitantes (4.2 % del total del país) y se proyecta al 2005 una población de 1,141 millones dentro de la cual le corresponde a la provincia de Chiclayo el 70% de la población total.

No deberíamos olvidar esta gran lección que los lambayecanos hemos aprendido en el

tema de Olmos. El desarrollo de Lambayeque es tarea de todos: autoridades, sociedad civil, gremios empresariales, líderes políticos, etc. Sólo así será posible avanzar con mejores resultados hacia el logro de los objetivos planteados para la región, desarrollando un plan coherente y actualizado de competitividad regional, para maximizar el beneficio de las ventajas comparativas y competitivas que aseguren un desarrollo sostenible y continuo, en el marco de la diversidad cultural que nos enriquece y nos estimula y con permanente actitud innovadora y efectiva basada en el uso racional de los recursos naturales, explotados con la adecuada tecnología para promover el mayor empleo a través de proyectos que generen valor agregado a nuestros ingentes recursos naturales.

Que el inicio de las obras Olmos sea el despegue que emprende Lambayeque para convertirse en una de las más progresistas regiones del País así como verdadero referente de integración para ponerse al frente de sus aspiraciones haciendo una sola fuerza para el logro de sus realizaciones.

UN PADRE, UN PROFESIONAL, UN LAMBAYECANO

Por: José Palacios Quiroz

Han transcurrido muchos años de su partida y aún perdura el recuerdo de ese magnífico hombre lambayecano, llamado Juan Aita Valle; inolvidable padre de familia, excelente médico clínico acertado en sus diagnósticos, virtual gestor e impulsor de la seguridad social en nuestro país; pero sobre todo, humano con un gran corazón de huerequeque lambayecano.



Hablar de «Don Juan» es referirnos a la historia de un pueblo que vio la transformación del sistema de salud de los trabajadores de la región norte y para quienes tuvimos el honor de trabajar junto a él, nos sentimos comprometidos de perennizar su obra debido a las innumerables cualidades personales, profesionales y humanas que poseía.

Estudioso y un enamorado de la Seguridad Social. En la época en la que le tocó dirigir la institución, primero como director del Hospital Obrero de ese entonces, hoy Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, alcanzó los logros más importantes y el mayor prestigio institucional a favor de la clase asegurada y de la comunidad lambayecana, con un

conocimiento profundo de la administración hospitalaria, manejaba perfectamente los indicadores que rigen en la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y dominaba a la perfección las estadísticas al punto en que los aniversarios del hospital su discurso memoria lo daba de «memoria», haciendo un análisis resumido, detallado y preciso de todo lo ocurrido en el año; indudablemente este conocimiento le permitía programar, racionalizar, optimizar los recursos y conseguir el cumplimiento de las metas programadas.

Era un líder auténtico, muy bien secundado por su equipo médico de la talla de los doctores: Daniel Castro Valdivia, Jorge Steward Bedoya, Juan de Dios Ruiz Murgueitio, Agustín Arbulú Neyra, Luis Boggiano Estela, etc, quienes le daban prestancia y categoría al cuerpo médico, muy bien apoyado por el personal técnico auxiliar y personal administrativo, todos teníamos un objetivo en común «El Paciente».

Tiempos aquellos en que éramos una familia unida bien dirigida y muy bien representada, que junto a las condiciones favorables en el trabajo, sentíamos una motivación muy especial y orgullo de pertenecer a esta gran institución de la Seguridad Social. Se proyectó a la docencia en la cátedra en la Facultad de Enfermería y cursos de Administración Hospitalaria, los mismos que se dictaban en el hospital.

Hablar de sus obras, es reconocer en principio, que la terminación y equipamiento del hospital ex Empleado, e integración con el antiguo Hospital Obrero de Chiclayo fue gestión exclusiva de él. Por otro lado, trascendió las fronteras lambayecanas, construyó hospitales y postas médicas a lo largo y ancho de la Región Nor Oriental de la cual fue Gerente Regional, sin olvidarse de los trabajadores que, en gestión conjunta con la Cooperativa de Vivienda se logró que la Gerencia General adjudicara 228 lotes a igual número de trabajadores de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe.

Una característica especial del Dr. Juan Aita Valle fue su vocación de servicio, pasó por este mundo haciendo el bien, por eso que con su encuentro final con Dios que justamente coincidía con el 13 de mayo día de la «Virgen María» a quien tanto amo; estoy seguro que escucharía las palabras de Jesús: «lo que hiciste con mi hermano lo hiciste conmigo». Excelente amigo, alegre, bromista y bien criollo, en las reuniones de amigos no podía faltar el vals de su preferencia «Hermelinda».

Padre responsable, amoroso y ejemplar, allí están sus hijos Juan, Rafael, Jorge, Luis Enrique, Giancarlo, Elsa y Ana María, elementos buenos, dignos y útiles a la sociedad. Siendo Rafael quien con esmero sigue sus pasos identificándose con su pueblo en el servicio social y cultural proyectado a las diferentes zonas de nuestra región. Jesús dice: «no hay árbol malo que dé fruto bueno, ni árbol bueno que dé fruto malo».

136 AÑOS DE HISTORIA, TRADICIÓN Y FE

Así como en otras partes del mundo existen manifestaciones de fe; en el Perú, existen también expresiones de profunda creencia religiosa, como parte de la fe católica. La mayor expresión en nuestro país, es la procesión del Señor de los Milagros, en Lima en el mes de Octubre, que congrega cada año a grandes multitudes, que vienen de diversas partes del Perú y del mundo. Asimismo, existe el caso de la venerada Santísima Cruz de Chalpón en el Distrito de Motupe, que se celebra en Agosto de cada año, y que; gracias a ella hemos unido esfuerzos para iniciar una nueva página en la historia del Perú y de la Región Lambayeque con la Primera Exposición de las Reliquias que posee este Sagrado Madero como una auténtica expresión de fe, única en el norte del país y segunda a nivel nacional.

Recordando algo de historia, parece que para cada época Dios envía conductores espirituales que el mundo necesita. Desde los primeros tiempos que el hombre fue hombre sobre la tierra, ha buscado en torno suyo un guía espiritual que aplaque sus inquietudes. Y este gran enviado, uno de los tantos enviados divinos, es la Santa Cruz de Chalpón de Motupe, que se ha convertido desde que fue encontrada, en un genuino conductor de multitudes, que atrae a sí, a infinidad de almas desde apartadas regiones del Perú y del mundo, como lo muestran algunos recuerdos en la presente exposición. Siendo la misma una respuesta al clamor del pueblo motupano de fomentar, difundir y promocionar la festividad del Sagrado Madero.

La Santísima Cruz de Chalpón, fue encontrada un 5 de Agosto de 1868, fecha que se ha convertido en un acontecimiento histórico religioso único en su género, y que ha consolidado la fe de todo un pueblo, que se siente identificado con el noble madero de Guayacán, elaborado por el Fraile Juan Agustín de Abad; por los años de 1860 y que fuera encontrada por José Mercedes Anteparra, Rudesindo Ramírez y un grupo de amigos.

Es importante rescatar el tema de la identidad cultural; y muy en especial, la motupana, que vive y siente a través de su Cruz, como símbolo de la cristiandad; y que gracias a ella, Motupe a lo largo de 136 años ha logrado fortalecer su identidad, sintiéndose un pueblo orgulloso, **de su historia, tradición y de su fe**; reconociendo que no sólo es patrimonio del pueblo, sino de todos los peruanos.

Quienes acuden hasta el Cerro Chalpón en peregrinación, penitencia y con mucha fe en búsqueda de su intersección o algún favor en especial. Llegar a Motupe, pasar por el Salitral, Zapote, el Guayaquil y beber agua pura y cristalina de la misteriosa e inagotable fuente, que emana del mismo cerro renovando energías y llegar hasta la gruta, en donde nos espera la Santísima Cruz; redimirnos ante Ella sintiendo algo muy especial e inexplicable y sobre todo darnos cuenta que la **fe mueve montañas**.

Es increíble ver la exquisitez que nobles manos de artesanos, han logrado darnos a través de su trabajo en joyas, detentes y paños; que han sido donados a lo largo del tiempo, como autentica expresión fe, y de gratitud. Al contemplar cada uno de los objetos de oro, plata y paños que tiene la Santísima Cruz de Chalpón, se puede comprobar que los artesanos, eran expertos en el manejo de las diversas técnicas de orfebrería y platería, combinando las técnicas del laminado, repujado, incrustación, calado, recortado, filigrana, bordado entre otras, que demuestra una vez más, que más allá del valor material, tienen un valor espiritual e histórico, que por vez primera observamos en esta exposición.

El deseo de todo el pueblo es que, las reliquias de la Santísima Cruz de Chalpón, tenga en el futuro su propio museo, estamos trabajando un proyecto para hacerlo realidad, con un equipo de profesionales, para que, de esta manera, crear un nuevo espacio de desarrollo, que genere trabajo y bienestar para las poblaciones locales; permitiendo asimismo, la constitución de un recinto, que permitan exhibir y custodiar por siempre los obsequios donados que los fieles devotos otorgan a la Cruz como muestra de agradecimiento.

Debo terminar, invitando a todos los lambayecanos a participar de esta muestra que estará abierta al público hasta el 22 de julio del presente. Asimismo deseando éxitos a esta exposición, que ha sido posible gracias a las coordinaciones permanentes que hemos realizado con la Hermandad de la Santísima Cruz de Chalpón; y al Museo Arqueológico Nacional Bruning de Lambayeque, por permitirnos albergar transitoriamente, las reliquias que son materia de este encuentro. Asimismo a todos y cada uno de los auspiciadores, e instituciones que de un modo u otro han permitido concretar esta maravillosa exposición. Evocaré algunas frases de la marinera que se ha convertido en un himno de todos los motupanos, inspirada por Nicolás Seclén Zampen, que dice así: ***Tierra del Guayacán, lindo madero de mi amor, es hecha la flor hermosa, orgullo de mi nación.***



LA POLÍTICA MONETARIA Y LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL PAÍS

Rafael Aíta Campodónico
Congresista de la República

Relación entre política monetaria y la inflación

En una de las últimas presentaciones del Presidente del BCR, Dr. Javier Silva Ruete en el Congreso de la República, expuso cifras e índices que permiten a los analistas tener una visión macro de la situación económica actual del país y diseñar proyecciones y perspectivas necesarias para planificar inversiones.

Quienes seguimos de alguna manera el pulso de las cifras macroeconómicas debemos estar atentos a los cambios en las principales variables y una de las que provoca preocupación siempre es el índice de inflación.

Y es precisamente en este último mes de Junio (2004) que se espera que el BCR adopte medidas para lograr que la franja inflacionaria propuesta como meta para el 2004, (2.5 % con un margen de tolerancia de un punto porcentual hacia arriba y hacia abajo), no se desborde de tales límites.

En los últimos dos años se ha cumplido con la meta (1.5 % el año 2002 y 2.5 % el año 2003), sin embargo al mes de Junio del presente año se observa un pico en la inflación que ha superado el límite superior del 3.5 % anual, por lo que se espera como medida inmediata del BCR una desaceleración o reducción de la expansión monetaria.

Es importante el tema de la oferta monetaria por la influencia que tiene la liquidez en la tasa de interés del mercado monetario lo cual se refleja en las tasas de interés para los depósitos y créditos; estas tasas a su vez transmiten sus efectos a la demanda interna y consecuentemente a la inflación, con lo cual se explica la relación entre la política monetaria y la inflación.

Tasas de interés

Dentro de los efectos esperados de una acertada política monetaria del BCR se señalan mejores tasas de interés y la confianza en la monea nacional como medio de cambio y depósito de valor. Comparando estados entre Dic del 2001 y Junio el 2004 vemos que la tasa de interés activa promedio se redujo de 26% a 19 %; la tasa para préstamos comerciales de 16% a 9%, para microempresas de 59% a 52% y para créditos de consumo de 49% a 39%. Por otro lado la dolarización de los depósitos se redujo de 71% a 61% en ese mismo período y la dolarización de los créditos de 82 % a 76 %, según lo cual observamos

todavía un considerable margen para mejorar. Considerando la buena posición del país respecto a su nivel de reservas internacionales netas (11,000 millones de dólares) de los cuales 5.2 mil millones pertenecen al BCR y constituyen su Posición de Cambio, es previsible el marco de manejo que tiene el BCR para controlar los hipos inflacionarios sin mayores contratiempos.

Enganche de la microeconomía

La coyuntura económica mundial anuncia recuperación en todas las regiones y el País destino que nos interesa más por ser nuestro principal socio comercial (EE.UU) crecería 4.6% en el 2004.

La tarea aún no resuelta por la economía peruana sigue siendo el enganche de la microeconomía con las perspectivas macro, pues los paquetes de inversión no se reflejan proporcionalmente en la generación o mejora del empleo no permitiendo absorber con suficiencia el incremento de la fuerza laboral que crece 2.9 % al año (aprox. 325,000 personas). Para cubrir la demanda laboral es necesario un crecimiento de por lo menos 6% al año con lo que mejoraría el índice del PBI por habitante en 4.2% por año, para alcanzar en el 2003 duplicar el nivel actual.

Nivel de inversión requerida para crecer

No podemos aspirar a reducir efectivamente los niveles de pobreza sin pensar en un crecimiento sostenido de 6%, con lo cual se conseguiría en el año 2010 reducir dicho nivel de 54% a 36 % y en el año 2020 a 20%. Para ello, la única fuente de crecimiento productivo es la inversión y para que esta sea posible debe propiciarse un clima favorable para ser atraída. Recordemos que estamos en un nivel de inversión equivalente al 18% del PBI y necesitamos alcanzar el nivel del 25 % si queremos crecer en 6%.

Ambiente favorable para la inversión

Llegamos finalmente a demostrar cuan importante resulta, además de la estabilidad macroeconómica, otros factores como la predictibilidad institucional, la seguridad jurídica para las inversiones, la eficiencia del Estado para eliminar las trabas y barreras en el desarrollo de los sectores productivos y sobre todo minimizar la incertidumbre en la política económica y regulatoria. Los excesivos formalismos para constituir y la operación de las empresas generan sobre costos que fomentan y alientan a la informalidad que en el país alcanza niveles del 60%, cayendo las empresas en un círculo de ineficiencias y baja productividad con escaso crecimiento.

Concesiones para mejorar infraestructura

También es necesario entender de una vez que el Estado por su estrechez fiscal está limitado para invertir en infraestructura, la cual es un factor necesario para el crecimiento;

sin embargo existen alternativas posibles para desarrollarla a través de concesiones y asociaciones entre el sector público y el sector privado. Para ello Proinversión debe monitorear para poner en el interés de los particulares un paquete atractivo de obras que se pueden llevar a cabo bajo dichas modalidades.

Exportaciones

Por último no debemos olvidar la importancia del potencial exportador con que cuenta nuestro país. Tanto en productos tradicionales como en los no tradicionales se hace necesario incrementar la competitividad que permita ganar mas mercados internacionales. Desde 1985 mostramos un crecimiento acumulado de 126% en el nivel de exportaciones y constituye uno de los más bajos comparados con países que han tenido crecimientos importantes como China (1,013 %), Tailandia (761 %), México (444%), Chile (407%), Argentina (229%). Para aumentar la competitividad respecto a la de otros países es necesario mejorar en aspectos como los costos logísticos y laborales, la productividad de la mano de obra, etc.

Es necesario entonces emprender los caminos señalados con decisiones y programas claros, los ruidos políticos que entorpecen el clima que se necesita para ejecutar las políticas necesarias no deben ocupar los principales espacios de debate público para lo cual deben cumplir su rol las instituciones de los poderes públicos con facultades para intervenir en cada tema aplicando el derecho y la justicia de manera imparcial y predecible de acuerdo a las reglas y normas vigentes en un estado de Derecho que otorgue garantías de estabilidad y seguridad jurídica.

PRESUPUESTO REGIONAL 2005, ¿HASTA CUANDO SEGUIREMOS ESPERANDO?

Rafael Aúa Campodónico
Congresista de la República

Con la presentación del proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el 2005 se inicia la evaluación y el debate de esta importante norma nacional, que constituye la principal herramienta de gestión en la política económica del país.

Los supuestos macroeconómicos sobre los que se ha elaborado el Presupuesto consideran para el año 2005 un crecimiento del PBI de 4.5 %, un tipo de cambio promedio anual de S/. 3.48 por dólar, una variación del IPC de 2.5%, el nivel de exportaciones en US\$ 11,912 millones, y el nivel de importaciones en US\$ 9,898 millones.

De esta manera se ha proyectado el presupuesto ascendente a S/ 49,387 millones que representa un incremento del 11.9 % respecto al presupuesto del 2004. De dicho total corresponden como transferencias para los gobiernos regionales y locales S/ 11,098 millones que representa aproximadamente el 22.5 %; ligeramente menor a la proporción que correspondió en el 2004 que fue 23.32 %.

Como sucede todos los años los recursos que generan ingresos resultan insuficientes para satisfacer la necesidad de gasto que requieren los programas de gasto e inversión de los pliegos que conforman el presupuesto. El presupuesto público conserva su tradicional rigidez respecto a los gastos, pues la mayor parte de éstos se destinan para afrontar gastos corrientes los mismos que tienden a ser inerciales como son el pago de remuneraciones, obligaciones previsionales, bienes y servicio para las oficinas públicas. Otro gran rubro lo constituye el servicio de la deuda externa e interna. Con la escasa presión tributaria, la misma que está en el nivel promedio del 12 %, este tipo de egresos absorbe aproximadamente el 90% de los recursos presupuestales lo cual no permite que el gobierno atienda las demandas de inversión que generen desarrollo en las regiones del país.

Para el caso de la región Lambayeque, como era de esperar, nuevamente y por muchos lustros mas las expectativas plasmadas en la propuesta del Presupuesto participativo quedarán largamente insatisfechas, pues habiéndose identificado la necesidad de financiar proyectos de inversión por un monto de S/ 88'776,046, lo que finalmente considera el MEF en el Presupuesto para este rubro es de apenas S/. 13'487,624.

Año	Gastos corrientes	Gastos de capital	Servicio de la deuda	Gasto total
2001	66.8 %	13.0%	20.2%	100%
2002	67.9%	11.1%	21.0%	100%
2003	61.2%	14.8%	23.9%	100%
2004	62.4%	12.5%	25.1%	100%
2005	63.0%	12.0%	25.0 %	100%

La rigidez presupuestal comentada se puede apreciar en el cuadro que nos muestra como en los últimos 5 años el servicio de la deuda se ha incrementado de 20 % a 25 % en detrimento de los gastos corrientes y de capital que en el mismo lapso de años, en conjunto, se redujeron de 70 % a 65 % aproximadamente,

Para tener un concepto de la importancia de esta estructura del gasto, debemos decir que el gasto de capital constituye el eje de la formación bruta de capital y por tanto de las inversiones que se priorizan a través de los presupuestos participativos.

Nivel de Gobierno	2002	2003	2004	2005
Gobierno central	82 %	80 %	77 %	78 %
CTAR / Gobiernos regionales	13 %	15 %	15 %	15 %
Gobiernos locales	5 %	5 %	8 %	7 %
TOTAL (%)	100 %	100 %	100 %	100 %
Millones de nuevos soles	37,112	40,892	44,116	49,387

Otro aspecto que nos vuelve a mostrar la estructura por niveles de gobierno es que a pesar de la puesta en marcha de la descentralización la mayor parte de los recursos permanece concentrada en el gobierno central, con cerca del 80 % del total.

Esta rigidez que se aprecia a nivel nacional también se reproduce a nivel regional pues la mayor parte del monto que reciben se destina a remuneraciones y a obligaciones previsionales así como a bienes y servicios. Para el caso específico de la región Lambayeque el monto asignado para gastos de capital (inversiones) representa apenas el 4.3 % del monto total asignado.

Este es el panorama general que se presenta para el año 2005 en materia presupuestal por lo cual corresponde a las autoridades ejecutoras del gasto público procurar el máximo impacto regional en la aplicación de tales recursos, pues los índices sociales todavía nos señalan que en Lambayeque el 62.1 % de la población vive en situación de pobreza, porcentaje superior al promedio nacional que es de 55 % y la tasa de pobreza extrema está en el nivel de 22.4 %. La pobreza más acuciante se concentra en la zona rural razón por la cual se genera un permanente desplazamiento del campo a la ciudad y de la sierra

a la costa y el principal destino de esta migración es la ciudad de Chiclayo, lo cual la ubica entre las cuatro ciudades de mayor población después de Lima, Arequipa y Trujillo.

Como es lógico, este crecimiento urbanístico genera una mayor demanda de servicios por salud, educación, transporte, vivienda, lo cual, ante la imposibilidad de ser atendida por la escasez de recursos genera insatisfacción social.

LA CEDULA VIVA NO ES SOLO UN TEMA DE LOS JUBILADOS; AFECTA A TODOS LOS PERUANOS

Rafael Aíta Campodónico
Congresista de la República

Partiendo del hecho que el 15 % del presupuesto nacional se destina para cubrir aproximadamente el 80% del pago de pensiones de los regímenes públicos es pertinente reflexionar acerca de este tema que en la actualidad viene polarizando las posiciones de los congresistas respecto a la reforma constitucional para cerrar el régimen del Decreto Ley N° 20530.

La discusión presenta aristas sensibles desde cada una de las posiciones discrepantes las mismas que al ponerse en debate originan fundamentaciones y sustentos técnicos que no se expusieron en la primera votación aprobada a favor de la reforma en el pleno del congreso.

Una de las posiciones, la fundamentada por el poder ejecutivo señala que al régimen original del Decreto Ley N° 20530 se le añadieron muchas incorporaciones decididas de manera ilegal, ya sea por que se aplicaron criterios interpretativos extensivos o por la admisión de documentación cuestionable. Adicionalmente, los beneficios fueron ampliándose; por ejemplo el cómputo de años de servicios, el reajuste de las pensiones y pensiones a sobrevivientes, los mismos que no fueron acompañados de estudios actuariales que permitieran estimar el costo para el régimen de los nuevos beneficios así como el incremento de los aportes.

Dichos beneficios cuentan con la protección constitucional vigente (Constitución de 1993) la misma que estableció, de manera excepcional en esta materia, el principio de los derechos adquiridos, por lo cual, en teoría, ninguno de los beneficios pudo ser afectado por mandato de alguna norma con rango de ley.

Según cálculos del MEF se informa que todos los aportes efectuados por los pensionistas en las últimas décadas llegan a US\$ 10,147 millones a valor presente, sin embargo se ha pagado en pensiones US\$ 36,949 millones. La proyección a futuro calcula la necesidad de

contar con US\$ 24,415 millones hasta que fallezca el último beneficiario del régimen; cifra inalcanzable con los aportes que deban efectuar los miembros activos de dicho régimen.

Por otro lado, los pensionistas y sus voceros sostienen que el problema fiscal no debe ser resuelto a costa de los pensionistas, pues en su oportunidad han cumplido con entregar sus aportes al Fondo y malos gobiernos se apropiaron de los mismos para destinarlos a otros fines. Agregan que se pretende tomar exclusivamente el tema pensionario como bandera para justificar una reforma del sector público cuando el tema de las remuneraciones en el sector público presenta las mismas deficiencias de dispersión sin embargo no hay la misma voluntad para afrontarlo. Para nadie es secreto que la relación entre el sueldo mas alto y el mas bajo del sector público alcanza la relación de 30 a 1; también se menciona que similar régimen de cédula viva es el que rige para las fuerzas armadas y policiales sin embargo no se incluyen en la reforma por lo que se demuestra que no se está tratando el tema pensionario de manera integral sino exclusivamente en un sector de ellos.

Como se aprecia, ambas posiciones aún tienen muy lejanas algún aspecto de consenso y principalmente porque no se han propiciado mecanismos de difusión y de información de los pro y los contra de cada una de las posiciones, necesidad que ya se viene planteando como condición previa antes de la segunda votación en el pleno de la reforma.

Tanto la Comisión de Seguridad Social como la de Constitución y Reglamento tienen la responsabilidad de dirigir el debate público que permita acercarnos a un entendimiento político entre las partes, flexibilizando las posiciones extremas y adoptando soluciones realistas que sean verdaderamente aplicables en nuestro país.

DON JORGE SALCEDO RUIZ, UN ILUSTRE LAMBAYECANO

Rafael Aíta Campodónico

Congresista de la República

Como una natural necesidad de llenar el inmenso vacío que nos deja la partida de los grandes amigos debo referirme y compartir con lo muchos amigos que dejó en esta vida, algunas reflexiones acerca de don Jorge Salcedo Ruiz, ilustre amigo, ciudadano ejemplar y patricio lambayecano, quien será recordado por mas de una generación por sus especiales cualidades, que hoy extrañamos.

Particularmente, lo conocí desde que yo era muy pequeño, pues fue un amigo generacional de mi padre y su presencia fue tan nítida para mí que llegué a apreciarlo

también como un padre, tuve la suerte de nutrirme de muchas enseñanzas y experiencias que compartió especialmente conmigo. Siempre me sentí atraído por escuchar sus opiniones y conceptos así como sus críticas y consejos los mismos que apliqué en mi carrera empresarial, gremial y últimamente en mi carrera política.

Debo resaltar principalmente la calidad de ser excelente padre pues transmitió a sus hijos principios sólidos y los valores que le dieron siempre el sello de un caballero y gran señor. Creo que al decir que considero a sus hijos como hermanos espirituales estoy describiendo la cercanía y la intensidad de mis afectos para este gran amigo.

Nuestra región Lambayeque, tuvo en don Jorge Salcedo Ruiz a un ciudadano que destacó y supo encarnar en su persona ese don que se reconoce a los chiclayanos, el ser nobles y amistosos. Fue marino y estuvo a cargo de la capitanía de puerto; posteriormente cumplió un destacado rol como presidente de la Cámara de Comercio, entidad a la que siempre estuvo ligado dando consejos y asesoría a las directivas sucesivas de dicho gremio. Se le recuerda como un empresario destacado con reconocida proyección social; fue gestor y principal fundador del SENATI en Chiclayo. Además fue miembro de clubes y asociaciones como Club Unión, Jockey Club, Casino de Pimentel brindando su amistad y valiosa presencia en los ámbitos de dichas organizaciones.

Recuerdo con nostalgia su práctica sabiduría, la misma que era seguro puerto para llevar a ella mis dudas juveniles; jamás dejó de ofrecer a manos abiertas los logros de sus esfuerzos y la calidez de su hogar ejemplar, despertando nuestras potencialidades y vocaciones, exigiendo con equidad en todo pronunciamiento que manifestó; fue un constante emprendedor y daba enseñanzas siempre con su especial simpatía y optimismo como una bella forma de la caridad, o lo que es lo mismo, del amor.

Gracias Jorge Salcedo Ruiz por tanta generosidad, por tanta rectitud, por tanta hidalguía, creo sinceramente que muy bien podría haber dicho nuestro amigo como propias aquellas palabras de Séneca: «Yo quiero un amigo, no para que me asista cuando estoy enfermo, para que me ayude si soy pobre o estoy en la cárcel; quiero un amigo para tener a quién asistir en la enfermedad, a quien libertar si cae prisionero, a quien reemplazar en el cadalso, a quien seguir en el destierro...»

Jorge, nos legaste mucha alegría y afecto fraterno, te recordaremos siempre adornado con tu grandeza, y trataremos de continuar en esa senda que nos señalaste con la sencillez que predicaste.

Partiste, pero dejaste un ejercito de amigos que continuaremos tus sueños y anhelos de tener un Lambayeque mejor y encaminado por la ruta del desarrollo. Es la filosofía de vida que nos dejaste como estela y por la cual trascenderás y permanecerás en nuestro más grato recuerdo.

NUEVAS PROPUESTAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Rafael Aíta Campodónico
Congresista de la República



Como presidente de la Comisión de Seguridad Social es pertinente tener como base teórica de gestión un análisis de la Seguridad Social en nuestro país e identificar los problemas que viene afrontando.

PANORAMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PERUANA

La Revolución Industrial producida en Europa y la aparición de las máquinas produjo un cambio sustancial en todos los aspectos de la sociedad. La Revolución Industrial generaría una mayor inseguridad en el trabajo, en los trabajadores y en sus deficientes condiciones de vida. Se trata de una situación en la que el artesano es sustituido por el asalariado. Fue una época de nuevos inventos, de mercados internacionales pero también de opresión económica para el hombre.

En todo este panorama, es que aparecen los primeros seguros sociales, en Alemania, en 1883, precisamente por la aparición también de nuevas contingencias laborales.

En nuestro país, se considera que los antecedentes de la creación de los seguros sociales fueron la Ley de Castilla en 1850 y la Ley N° 1378 de Accidentes de Trabajo el 20 de enero de 1911.

Sin embargo, el verdadero inicio de la Seguridad Social se dio con la promulgación de la Ley, 8433, el 12 de agosto de 1936, durante el gobierno de Oscar R. Benavides, día que años mas tarde se convertiría en el Día de la Seguridad Social. La Ley N° 8433 creó el Seguro Social Obrero y entró en vigencia recién enero de 1941 en que se inaugura el Hospital Obrero de Lima.

Esta ley, dirigida principalmente a los trabajadores obreros, cubría los riesgos o contingencias de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte.

El financiamiento –determinado en su artículo 7º- estaba constituido, además de las cuotas de asegurados y de los patronos, por la cuota del Estado, la misma que estaba constituida por el 1%. El asegurado aportaba el 2.5% y el patrono el 4.5%. Téngase presente, en este caso, la participación directa del Estado, como ente no sólo propiciador del naciente Seguro Social sino como aportante directo.

La pensión de vejez se otorgaba al asegurado que haya cumplido 60 años de edad y que tenga por lo menos 1,040 imposiciones semanales. Era equivalente al 40% de su salario o renta obtenida en los últimos 5 años y se aumentaba en 2% por cada 100 imposiciones semanales más.

Años mas tarde, el Seguro Social Obrero amplió su ámbito de protección al promulgarse la Ley 13640, el 21 de abril de 1961 que crea el Fondo de Jubilación Obrera y que se refiere, sobre todo, a los riesgos de vejez y muerte y dispuso su aplicación a los obreros de todo el país.

EL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO

En cuanto al Seguro Social del Empleado, el 19 de noviembre de 1948, durante el gobierno de Manuel A. Odría, se promulga el Decreto Ley N° 10902 creando el Seguro Social del Empleado y se dicta un Estatuto Provisorio en lo que se refiere a las prestaciones de salud y maternidad.

Posteriormente, en 1962, se promulgaría la Ley N° 13724 que comprende ambas ramas: pensiones y salud.

Con la finalidad de cumplir al máximo con las prestaciones de la Seguridad Social, la ley del Seguro Social del Empleado comprendía la inversión de fondos en "a largo plazo" y, en uno de sus rubros, en préstamos hipotecarios, esto es, que los asegurados empleados tenían la posibilidad de solicitar dichos préstamos para viviendas.

En el ámbito de pensiones, otorgaba:

- Pensión de invalidez.
- Pensión de vejez.
- Pensión de jubilación.
- Pensiones de sobrevivientes (viudedad, orfandad y ascendientes)
- Asignaciones de sepelio, vejez, etc.
- Capital de Defunción.

Pero, además de estos dos grandes seguros sociales, se fueron gestando otros regímenes de seguridad social que generarían una dispersión en cuanto a los beneficios de los trabajadores del país.

Estos regímenes eran:

- El Fondo de Trabajadores del Jockey Club, en 1947.
- La Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (Decreto Supremo N° 01 del 22 de enero de 1965).

- El Fondo de Retiro del Chofer Profesional Independiente (Ley Nº 16124 del 6 de mayo de 1966). Posteriormente, sus aportes fueron considerados, bajo condiciones especiales, para los derechos dentro del Sistema Nacional de Pensiones.
- El Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Decreto Ley Nº 18846), que le encargó la administración a la entonces Caja Nacional de Seguro Social, luego a Seguro Social del Perú y al Instituto Peruano de Seguridad Social.
- El Fondo Especial de Jubilación de Empleados Particulares, FEJEP (Decreto Ley Nº 17262).

Continuaba el Fondo de Pensiones de los Empleados Públicos que posteriormente, en 1974, se convertiría en el Decreto Ley Nº 20530.

LA UNIFICACIÓN

La década del 70, significó una etapa importante para la seguridad social peruana.

El Gobierno Militar de entonces convocó a una Comisión de especialistas para que revisaran el tema y recoger sus opiniones y propuestas en torno al este problema.

La Comisión observó, precisamente, una dispersión de los sistemas de protección y, dentro de las medidas determinantes para el futuro de la Seguridad Social, propuso:

- La extensión de la Seguridad Social horizontalmente, para incorporar un mayor número de pobladores, principalmente, de zonas rurales; y para extender la atención a la familia y a los trabajadores independientes.
- La unificación de las instituciones de Seguridad Social con la finalidad de armonizar y simplificar las normas vigentes así como crear una sola institución que determine la reducción de los gastos administrativos, eliminar la duplicidad de servicios, simplificar sistemas administrativos.
- La reorientación de la inversión de los fondos de reserva hacia actividades productivas con prioridades socio económicas y, en prestaciones de salud, orientándose a la construcción, remodelación y/o ampliación de centros asistenciales.
- La ampliación y mejoramiento de las prestaciones. Estas debían ser revisadas y modificadas con la finalidad de eliminar la discriminación y desigualdades sociales.

Fue en ésta época en que se promulgaron dispositivos importantes como el Decreto Ley Nº 19990 (Sistema Nacional de Pensiones), Decreto Ley Nº 22482 (Régimen de Prestaciones de Salud) y el Decreto Ley Nº 20808 (Sistema de Inscripción y Recaudación).

También se dictaron otros dispositivos legales para otros grupos de trabajadores como los Decretos Leyes Nos. 19479 (Fondo de Derechos Sociales del Artista) y 21241 (Fondo de Derechos Sociales del Deportista Profesional)

EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

El Decreto Ley 19990, que creó el Sistema Nacional de Pensiones, se promulga el 24 de abril de 1973 y entra en vigencia el 1 de mayo de ese año, unificando los regímenes de pensiones del Seguro Social Obrero y Seguro Social del Empleado, además de dictar normas específicas sobre el Fondo Especial de Jubilación de Empleados Particulares (Decreto Ley Nº 17262).

Significó un auténtico avance en materia de Seguridad Social en América Latina por cuanto estableció nuevas formas de financiamiento, unificó los aportes de grupos de trabajadores obrero y empleado que diferenciaban sus formas de incorporarse, creó nuevas formas de cálculo de beneficios, dejó de lado las prescripciones para el pedido de los derechos adquiridos, entre otros.

El Sistema que hasta la fecha está vigente, otorga: pensiones de invalidez, jubilación, sobrevivientes (viudez, orfandad y ascendientes) y capital de defunción.

PRESTACIONES DE SALUD

El otro Decreto importante de la década del 70 fue el 22482, Régimen de Prestaciones de Salud de la Seguridad Social que dio inicio a la fusión de ambos seguros sociales, desde el punto de vista de las prestaciones sanitarias.

La fusión, sobre todo, en este campo resultó difícil pero se logró con el transcurrir del tiempo. Se trataba de que los trabajadores, sean obreros o empleados tengan derecho de asistir a cualquiera de los nosocomios del Seguro Social del Perú que hasta esa fecha se diferenciaban en Hospitales y policlínicos del Seguro Social Obrero o del Seguro Social del Empleado.

Así fue como –en la década del 70- nació también una nueva institución que se llamó Seguro Social del Perú, luego Instituto Peruano de Seguridad Social y ahora Seguro Social de Salud.

Es importante recordar también que en el mes de julio de 1985, se dictó un dispositivo legal que ampliaba sustancialmente la cobertura del Instituto Peruano de Seguridad Social a los hijos menores hasta los 18 años. Pese a los problemas económico financieros, el

proceso de ampliación se llevó adelante en los meses siguientes y significó una ampliación de la cobertura a mas de 5 millones de personas, familiares de los asegurados. En ese entonces el presidente ejecutivo del Instituto Peruano de Seguridad Social era el doctor José Barsallo Burga.

Paralelamente, se llevó a cabo un proceso de construcción y remodelación de centros hospitalarios en diferentes lugares del país.

El doctor Barsallo, entonces presidente Ejecutivo del Instituto Peruano de Seguridad Social indica en su libro "Seguridad Social, Estado y Mercado" que "de pronto se debió atender a 8 millones de personas..." y que "No era obligatorio utilizar únicamente la prestación directa. Con adecuados convenios pudo haberse utilizado mejor al sector privado. Pudimos haber complementado con prestación indirecta con "libre elección" considerando que la institución ya tenía alguna experiencia al respecto." ¹

LA REFORMA DE LOS NOVENTA

La década del 90 constituye otro de los momentos importantes para la seguridad social peruana.

Esta nueva etapa está caracterizada por un nuevo enfoque gubernamental diferente al que venía ejecutándose y en que se pretende dar oportunidad al sector privado para que invierta en diferentes aspectos de la vida nacional, como dentro de la seguridad social.

La nueva política gubernamental llevó a cabo también otras reformas como la reforma laboral que también modifica dispositivos legales sobre la contratación y condiciones de trabajo de los peruanos.

Los objetivos principales de la reforma laboral o la flexibilización de las normas laborales eran los de contribuir a la dinamización de la economía nacional, a brindar mayores facilidades al sector privado en cuanto a la inversión y trasladarle la responsabilidad de generar empleo.

El 6 de diciembre de 1992, se promulga el Decreto Ley N° 25897 creando el Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones. Paralelamente, se produjeron varias modificaciones en las normas legales del Sistema Nacional de Pensiones con miras a facilitar el buen inicio del Sistema Privado.

La puesta en marcha del SPP, a mediados del año siguiente, estuvo rodeada de muchas expectativas, sobre todo, desde el punto de vista económico financiero. Muchos sectores tenían esperanza en su objetivo revitalizador de la economía.

El Sistema Privado de Pensiones establecido en el Perú, se basa en algunas caracte-

rísticas fundamentales:

1. Libre elección
2. Administración privada
3. Ahorro forzoso
3. Capitalización individual
4. Relación aporte-beneficio

En cuanto a las prestaciones de Salud, durante la década del 90, se dictó la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a cargo del Seguro Social de Salud y las Entidades Prestadoras de Salud.

Este mismo dispositivo derogó el Decreto Ley 18846, Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para sustituirlo por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

La Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud mantuvo la estructura de un sistema de Seguridad Social aunque modificó algunos aspectos específicos de las prestaciones de salud. Por ejemplo, modificó el régimen de los anteriores seguros facultativos, modificó la estructura de los aportes, estableció la modalidad de atención por enfermedades de capa simple y capa compleja y modificó el sistema de acreditación del derecho a la atención del período de latencia (posterior a la relación laboral).

Como se sabe, de acuerdo a esta ley, un asegurado puede trasladarse a una EPS para atenderse en prestaciones de capa simple, sin perder su derecho a atenciones de capa compleja en el Seguro Social de Salud.

CAPA SIMPLE	Elección del trabajador: EsSalud o EPS o Entidad Empleadora.
CAPA COMPLEJA	EsSalud
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Elección del empleador: EsSalud o EPS

Las Entidades Prestadoras de Salud, EPS, se encuentran bajo la supervisión del Estado, a través de una Superintendencia de EPS.

LAS CONSTITUCIONES POLITICAS

Es importante también pasar revista a los últimos textos constitucionales, en materia de Seguridad Social.

La Constitución de 1979 recoge, evidentemente, mayores avances en los nuevos conceptos de Seguridad Social que existían entonces:

En el capítulo III, De la Seguridad Social, Salud y Bienestar, indica que:

“Artículo 12º.- El Estado garantiza el derecho de todos a la seguridad social. La Ley regula el acceso progresivo a ella y su financiación.”

Como se puede apreciar, se refiere a conceptos concretos como el principio de universalidad y el nuevo rol del Estado.

El siguiente artículo se refiere a las prestaciones y al principio de integridad:

«Artículo 13.- La seguridad social tiene como objeto cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, desempleo, accidente, vejez, muerte, viudez, orfandad y cualquiera otra contingencia susceptible de ser amparada conforme a ley.»

El principio de integridad tiende a que la protección a la persona humana se realice en la mayoría o en todas las contingencias que le pudieran suceder en el transcurso de su vida. El texto enumera ocho contingencias o «riesgos», tratando de cubrir la totalidad y deja abierta la posibilidad de incorporar alguna otra.

En su artículo 14, se refiere a la administración de esa seguridad social:

«Artículo 14.- Una Institución autónoma y descentralizada, con personería de derecho público y con fondos y reservas propios aportados obligatoriamente por el Estado, empleadores y asegurados, tiene a su cargo la seguridad social de los trabajadores y sus familiares. Dichos fondos no pueden ser destinados a fines distintos de los de su creación, bajo responsabilidad.

La institución es gobernada por representantes del Estado, de los empleadores y de los asegurados en igual número. La preside el elegido entre los representantes del Estado.

La asistencia y las prestaciones médico-asistenciales son directas y libres. La existencia de otras entidades públicas o privadas en el campo de los seguros no es incompatible con la mencionada institución, siempre que ofrezcan prestaciones mejores o adicionales y haya consentimiento de los asegurados. La ley regula su funcionamiento.

El Estado regula la actividad de otras entidades que tengan a su cargo la seguridad social de los sectores de la población no comprendidos en este artículo.»

Prescribe la existencia de una institución con características como: autonomía, descentralización, con fondos y reservas propios, pero sobre todo con el tripartismo propio de la seguridad social, es decir, la participación de Estado, empleadores y asegurados en la administración en general, aún cuando agrega que la «preside el elegido entre los representantes del Estado». Evidentemente se refería a una institución como el Instituto Peruano de Seguridad Social.

El texto de la actual Constitución Política, aprobada en 1993, es más genérico. En cuanto a la Seguridad Social señala:

“Artículo 10.- Derecho a la Seguridad Social

El Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida.”

Se trata de un texto bastante mas restringido que el que contiene la Constitución de 1979 en cuanto al rol del Estado y al mayor detalle de las contingencias susceptibles de proteger.

Siempre en el ámbito de la Seguridad Social, establece que:

Artículo 11.- Libre acceso a las prestaciones de salud y pensiones

El Estado garantiza el libre acceso a prestaciones de salud y a pensiones, a través de entidades públicas, privadas o mixtas. Supervisa asimismo su eficaz funcionamiento.

Es decir, se señala con mayor precisión la participación de las entidades privadas en la actuación en la Seguridad Social. En base a ello, vienen actuando las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, AFP, y las Entidades Prestadoras de Salud, EPS.

Finalmente, cabe señalar que durante la década del 90 se dictaron diversos dispositivos legales sobre el Decreto Ley 20530, el régimen de pensiones de los empleados públicos, con la finalidad de detener las incorporaciones y que la administración esté a cargo íntegramente de una sola institución, como era la Oficina de Normalización Previsional.

En definitiva, el panorama actual de la Seguridad Social Peruana se puede resumir en lo siguiente:

- Sistema Nacional de Pensiones, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional, ONP.
- Sistema Privado de Pensiones, a cargo de las Administradoras Privada de Fondos de Pensiones, AFP y con la supervisión del Estado.

- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud a cargo de Seguro Social de Salud y participación parcial de las Entidades Prestadoras de Salud.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Régimen de Pensiones de los empleados públicos, Decreto Ley 20530.
- Caja de Pensiones Militar Policial.
- Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.

PRINCIPALES PROBLEMAS

Como se ha apreciado, nuestra Seguridad Social tiene un importante proceso a través de sus cerca de 60 años de vigencia.

Veamos ahora sus principales problemas.

Para ello, previamente revisemos algunas consideraciones demográficas. La población actual de nuestro país es de 27 millones 547 mil personas. El Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, ha proyectado esta cifra al 30 de junio del presente año.

Esto significa que, de acuerdo al mismo INEI, la población se ha incrementado en "...398 mil personas respecto a las cifras proyectadas para el año 2003, lo cual representa un crecimiento promedio anual de 1.5%." Indica además que "Desde el punto de vista demográfico, el Perú se encuentra en un proceso de "plena transición demográfica", lo cual significa que las tasas de natalidad y mortalidad son moderadas con relación a otros países de la región."

COBERTURA EN SALUD

En cuanto a la protección por salud, en general y considerando todas las instituciones que brindan estas prestaciones tenemos que solo "Aproximadamente un 20% de la población del país tiene posibilidades de acceder a los servicios del seguro social, sólo el 12% accede a los servicios privados y 3% es atendido por la Sanidad de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de la Policía Nacional del Perú (PNP). El otro 6 5% depende de los servicios públicos de salud y se estima que un 25% del total no tiene posibilidades de acceder a ningún tipo de servicio de salud."¹

En cuanto a la Seguridad Social, en específico, al mes de abril de 2004, se tienen los siguientes datos:

	Ene 04	Feb 04	Mar 04	Abr 04
TOTAL TITULARES	2,998,727	3,013,250	3,023,610	3,028,874
TOTAL DERECHO HABIENTES	4,075,727	4,085,610	4,095,137	4,104,357
TOTAL POBLACION ASEGURADA	7,074,454	7,098,860	7,118,747	7,133,231

Es importante anotar que, dentro de los asegurados titulares, se encuentran los pensionistas de los distintos regímenes de Seguridad Social.

En relación al año 2000, el número de asegurados y el total de beneficiarios (incluyendo a los derecho habientes o familiares con derecho), se ha elevado a 7 millones. No obstante, esta elevación no resulta significativa con relación a la población demográfica total. El porcentaje de protección en relación a la población total continúa siendo entre 26% y 27%, aproximadamente.

Además, es interesante observar el traslado de personas del Seguro Social de Salud hacia las EPS.

Por ejemplo, del total de asegurados que se encuentran afiliados al Seguro Social de Salud (2,995,432 al 2003), se han trasladado al Sistema de las EPS, hasta mayo del presente año, 436,979 personas.

Su distribución es la siguiente:

		MAYO 03	MAYO 04
REGULARES	Afiliados	87,662	96,766
	Derecho		
	Habientes	150,607	160,203
	ASEGURADOS	238,269	256,969
POTESTATIVOS		10,443	12,123
SCTR		125,007	167,887
TOTALES		373,719	436,979

La cobertura, por el contrario, se mantuvo y hasta disminuyó a finales de la década del noventa, pese a la ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, de 1997, con lo cual se debe dejar establecido que no se trata de modificaciones legales sino del sistema de Seguridad Social basado en la protección al trabajador con relación de dependencia.

Año	Población Demográfica	Población Asegurada	Cobertura
1,994	23,130,323	6,170,803	26.70 %
1,995	23,531,701	6,206,883	26.40 %
1,996	23,946,779	6,373,206	26.60 %
1,997	24,371,043	6,477,491	26.60 %
1,998	24,800,768	6,489,345	26.20 %
1,999	25,232,226	6,612,449	26.20 %
2,000	25,661,690	6,772,753	26.40 %

Fuente: Exposición del doctor Carlos Bazán Zender.

Algo similar sucedió en la relación con la Población Económicamente Activa, PEA, que se observa a continuación:

año	Poblacion Demografica	PEA total	PEA/poblac.	PEA/poblac.	cobertura aport/PEA
1,994	23,130,323	8,682,009	37.5%	2,309,525	26.6%
1,995	23,531,701	8,906,009	37.8%	2,090,831	23.5%
1,996	23,946,779	9,202,252	38.4%	2,085,318	22.7%
1,997	24,371,043	9,498,495	39.0%	2,093,519	22.0%
1,998	24,800,768	9,794,738	39.5%	2,094,939	21.4%
1,999	25,232,226	10,090,981	40.0%	2,098,271	20.8%
2,000	25,661,690	10,387,225	40.5%	2,184,832	21.0%

Fuente: Exposición del doctor Carlos Bazán Zender.

La PEA total se fue elevando en relación a la población demográfica, mas no la población asegurada protegida por la Seguridad Social.

Concretamente, en el caso de la Seguridad Social en salud, la reforma de los noventa tuvo dos características:

- La disminución de la cobertura.
- La inclusión de las entidades privadas en el otorgamiento de algunas prestaciones.

La cobertura, paradójicamente, no aumentó debido, sobre todo, a la modificación de los dispositivos laborales de 1993 y 1994.

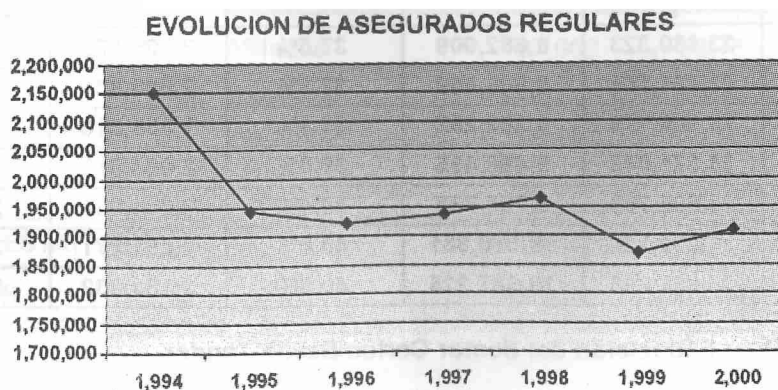
El modelo de Seguridad Social imperante en nuestro país, como en muchos países de América Latina, se mantiene basado en la protección a la persona humana en cuanto es trabajador con dependencia laboral.

Esas modificaciones, además del permanente desempleo, generó el empleo informal, el sub empleo, el empleo a tiempo parcial y a las nuevas modalidades de contrato (contrato por servicios no personales, prácticas pre profesionales, entre otras), que permitió a los empleadores contratar sin necesidad de establecer esa relación laboral que los obliga a inscribirlos en los sistemas de seguridad social, de allí que —como indicamos anteriormente— la cobertura bajó ligeramente a finales de los noventa en relación de los ochenta.

COBERTURA EN PENSIONES

Algo similar sucede en el ámbito de pensiones en donde la protección se basa también en el trabajador con relación de dependencia laboral.

En total, los asegurados o afiliados de los sistemas más importantes como son el Sistema Nacional y el Sistema Privado de Pensiones llegan a 3 millones y medio, de los cuales habría que reducirlos a los afiliados aportantes, es decir, a las personas que están inscritas y aportan, excluyendo a los inscritos y no aportantes por diferentes razones.



Fuente: Exposición del doctor Carlos Bazán Zender

En el caso específico del Sistema Privado de Pensiones se considera afiliado a toda persona que alguna vez se inscribió. No obstante, esa misma persona puede figurar como cotizante un mes y el otro mes, ya no.

Así, según el libro "Diez años del Sistema privado de Pensiones", al 2002 el número de afiliados era de 2'993.782, lo cual representaba el 36,3% de la Población Económicamente Activa, PEA. Este porcentaje puede ser menor si nos atenemos a lo expuesto antes sobre la relación afiliado/cotizante, pero es la constante en la comparación cobertura/PEA.

En el mismo libro se expone, que de algunos países latinoamericanos como Argentina, Bolivia, Chile México, el nuestro tiene el menor grado de cobertura respecto de la Población Económicamente Activa, sólo el 10,7% al 2002.

El propio sistema hizo un estudio para lograr la incorporación de los trabajadores independientes pero se encontraron muchos inconvenientes.

LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE TRABAJADORES

Precisamente, este ha sido uno de los principales problemas en cuanto a la cobertura de la Seguridad Social.

En nuestro país existen muchos trabajadores que laboran por servicios no personales, de manera independiente o grupos, como el de los campesinos o periodistas independientes a quienes no se les asegura para obtener derechos pensionarios o de salud.

Su incorporación es difícil. El Seguro Independiente que funciona en los regímenes de pensiones, sobre todo, no logra captarlos por dos razones: o no tienen la voluntad de hacerlo o no tienen la capacidad económica para sus aportes.

En el caso, específico de los trabajadores del campo –pese a que el Seguro Social de Salud- tiene un plan de atención especial para ello, el problema se concentra en las dificultades de lograr el permanente aporte y de manera periódica.

Como se puede apreciar, uno de los problemas de incorporación a los sistemas de seguridad social es el empleo informal o el desempleo, que, insisto, es uno de los inconvenientes de las economías de los países de América Latina.

Dependerá también de lo atractivo que se presente el Sistema Privado para lograr la incorporación voluntaria de los trabajadores independientes o de los informales.

EL RETORNO AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Un asunto específico que se ha estado debatiendo en los últimos meses ha sido el del retorno del Sistema Privado al Sistema Nacional de Pensiones.

Se trata de dos regímenes totalmente diferentes en su concepción y en su forma de calcular los beneficios. Lo más probable es que quienes deseen retornar al Sistema Nacional de Pensiones lo prefieran en función a su cercanía al beneficio por la jubilación y a su cálculo, en cuanto puedan obtener por lo menos una pensión mínima que en el Sistema Privado de Pensiones la podrían obtener por un periodo específico, a través de la modalidad del retiro programado.

Se trata de un conflicto entre la libertad de afiliación de una persona con el mejor beneficio que pudiera tener, entendiendo que se trata de un Sistema como el Nacional que se encuentra bastante desfinanciado.

Hace poco, el Congreso discutió y aprobó un proyecto de ley para que el traslado se haga mediante una especie de selección, es decir, para seleccionar las solicitudes de las personas que las presenten y tratar de encontrar el mejor beneficio para ellos, sin embargo fue observado por el poder ejecutivo.

COMPETENCIA ENTRE LAS AFPs

El diseño del Sistema Privado de Pensiones comprende una política de sana competencia entre las AFP con la finalidad de que el afiliado tenga la mejor probabilidad de elección.

Esta situación se ha distorsionado por momentos, en la medida en que pudieran haberse puesto de acuerdo para establecer parámetros en las comisiones, por ejemplo.

Asimismo, se ha conocido de casos en que la afiliación no ha sido de manera adecuada. Hasta la fecha, continúan subsistiendo los dos sistemas y, por tanto, el trabajador al inicio de su vida laboral tiene la libre opción de estar en uno o en otro sistema. No obstante, se ha conocido de algunos casos en que el trabajador ha sido presionado para estar en el Sistema Privado de Pensiones.

O también se ha conocido de casos en que alguna AFP ha afiliado a estudiantes que, sin tener aún la calidad de trabajadores, han sido inscritos en esas entidades.

LA ADMINISTRACIÓN

Otro de los aspectos controvertidos de nuestra seguridad social es la administración de algunos regímenes, sobre todo, los que ha tenido que asumir el Estado.

Se trata de una obligación que ha asumido el Estado con los cambios que, en materia de pensiones se han producido en los últimos años, y que no puede evadir, de ninguna manera.

En la misma década del 90, se produjo el traslado de la administración del Sistema Nacional de Pensiones a un organismo recién creado como la Oficina de Normalización

Previsional (ONP), según lo dispuso el Decreto Ley N° 25967 del 7 de diciembre de 1992. Posteriormente asumiría el Decreto Ley 20530 el mismo que luego volvería a las instituciones públicas de origen.

Ha habido muchas críticas respecto de la actuación de la ONP, sobre todo, en el servicio a los asegurados. Conozco de muchos casos que han venido personalmente a plantear sus reclamos sobre la mala atención en la ONP.

Yo creo que una entidad de servicios, como es la Seguridad Social, debe tener un eficiente desempeño y para ello debe contar con personal especializado. En este caso, creo que debe haber una selección para personal debidamente calificado, sobre todo, si tenemos en cuenta que se trata de una especialización en materia de Seguridad Social, o de lo contrario, capacitar adecuadamente al personal para lograr una mayor eficiencia, tanto en el conocimiento de la materia como en el trato personal a los asegurados y jubilados.

EL DECRETO LEY 20530

Como se sabe, este es un tema de actualidad. Se trata, de una parte, del problema de financiamiento en el que los fondos no alcanzan para cubrir las prestaciones, por tanto, de un desequilibrio que lo ha tenido que asumir el Estado.

Si bien es cierto, existen derechos adquiridos por parte de los beneficiarios es necesario tener en cuenta la equidad en los montos que se otorgan. El respeto a los derechos adquiridos debe compatibilizarse con el aspecto económico financiero.

Nadie desea perjudicar a quienes tienen su pensión debidamente obtenida, pero tampoco el Estado está en situación de asumir el costo de todas las pensiones.

Es cierto también que el Estado es el principal causante de ese desequilibrio y que los pensionistas no tienen porqué perjudicarse: pero el desequilibrio entre las pensiones mas altas y las mas bajas, tampoco debe dejarse de lado, sobre todo, en materia de Seguridad Social.

Creo en consecuencia, que, respetando los derechos adquiridos de los beneficiarios, se debe buscar la mejor solución para seguir atendiendo estas pensiones y una de las cuales puede ser el reajuste de las mismas en periodos debidamente especificados.

Lo que sí creo, que nadie lo debe negar, es que el cierre de régimen es un asunto imprescindible. Todavía existen algunas posibilidades de ingreso, como es el caso de los Magistrados del Poder Judicial, que creo deben darse por culminados.

También es cierto, y esto es un compromiso en mi calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Social, que el debate se va a producir escuchando a todas las partes, pensionistas, Ministerio de Economía, técnicos especializados y todas las personas que tengan relación con el tema.

CONCLUSIONES Y POSIBLES PROPUESTAS

Como se puede apreciar, los problemas de nuestra Seguridad Social son muchos e importantes. Sin ánimo de considerarse como un consuelo, debo decir que muchos de estos problemas son similares en varios de los países de América Latina.

Salvo, Costa Rica, la mayoría de los países tiene el problema de la ampliación de cobertura, por ejemplo

En definitiva, algunos de los problemas de nuestra Seguridad Social se pueden resumir en los siguientes:

- El sistema de seguridad Social en nuestro país continúa ligado al problema del empleo.
- La cobertura en materia de Seguridad Social (Salud y pensiones) y en comparación con la Población Económicamente Activa y con la población en general, continúa siendo limitada.
- Uno de los principales problemas del funcionamiento del Sistema de las Entidades Prestadoras de Salud, EPS, es su mayor costo y la falta de conocimiento por parte de los trabajadores.
- El Sistema Privado de Pensiones viene logrando eficiencia en las inversiones y, en general, en la dinamización de la economía del país pero es necesario dictar medidas que ajusten su objetivo social.
- La administración del Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la Oficina de Normalización Previsional, ONP, debe ser más eficiente. Para ello se requiere una reforma en su aparato administrativo y una mejor capacitación de sus cuadros.
- El régimen del Decreto Ley 20530 debe ser cerrado y buscarse la mejor opción que, evitando la afectación de derechos adquiridos, otorgue montos de pensiones justos.
- El funcionamiento del Sistema Privado de Pensiones debe tener mayor y más clara competencia, en sus diferentes aspectos, con la finalidad de lograr una ampliación de cobertura o incorporación de otros grupos de trabajadores.

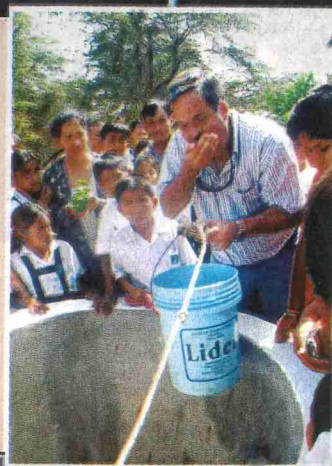
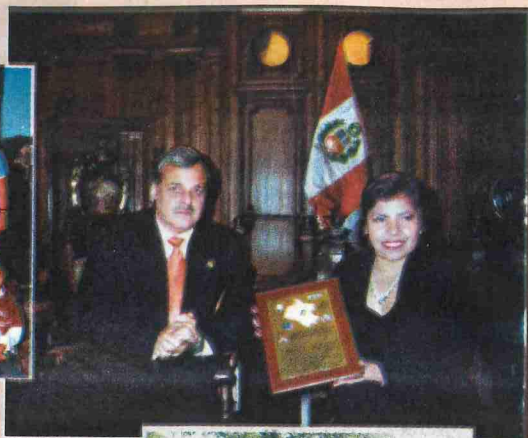
Esta ha sido una revisión somera de nuestra Seguridad Social. Evidentemente, existen muchos temas que abordar. Mi objetivo —como lo expresé al comienzo de esta exposición— ha sido trazar un panorama e identificar los principales problemas.

Creo que lo importante es esto: conocer lo que ha sucedido y viene sucediendo en la materia y, a partir de ello, identificar los problemas que nos lleven a analizarlos y buscar las mejores soluciones para los trabajadores del país.

Por último no es abundar el recordar que únicamente con la participación de los actores se podrá conseguir mejores resultados. Los actores son, evidentemente, ustedes, los trabajadores, pero también los empresarios y el propio Estado. Ese tripartismo del que siempre se habla en Seguridad Social.

Escuchar a todos es parte de una saludable política democrática. Solo así podremos, como digo, encontrar la mejores soluciones para que nuestro país logre un mejor desarrollo en Seguridad Social y un bienestar para todos.

V PARTE LABOR SOCIAL GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN CIUDADANA



I.- CAMPAÑAS DE SALUD

Uno de los objetivos centrales de la labor social establecida por el congresista Rafael Aita en la región de Lambayeque es llegar a la población de menores recursos atendiendo y mejorando su calidad de vida, a través de campañas médicas y jornadas de capacitación.

En este sentido, la Oficina Parlamentaria Desconcentrada con sede en Chiclayo desarrolla permanente labor social a través de Jornadas Médicas en los diferentes distritos, caseríos, pueblos jóvenes y asentamientos humanos del departamento de Lambayeque, incluyendo corte de cabello.

Se cuenta con el apoyo de 25 profesionales de la salud, entre médicos internistas, obstetras, odontólogos, nutricionistas, técnicos de enfermería y personal de apoyo quienes identificados con esta obra social prestan de su tiempo para cuidar la salud de poblaciones carentes de este servicio.



En cada jornada se atiende un promedio de 350 a 500 personas, por fecha y lugar programado. Al mes de agosto del 2004 del presente año se han atendido a 11,260 ciudadanos de los diferentes pueblos, caseríos y asentamientos humanos del departamento.

En cada ocasión, bajo prescripción médica se entregan medicamentos en forma gratuita.

La programación de Setiembre a Diciembre del 2004 es la siguiente:

Mes de Setiembre

- 05, distrito de Túcume
- 12, Colegio Nacional Nicolás La Torre, distrito J.L. Ortiz, Chiclayo
- 19, Centro poblado menor de Calupe, distrito de Tuman
- 26, Caserío Cruz del Médano, distrito de Mórrope

Mes de Octubre

- 03, PPJJ El Bosque, distrito de La Victoria, Chiclayo
- 10, PPJJ 9 de Octubre, Chiclayo
- 31, Colegio Nacional Carlos Castañeda Iparraguirre, distrito J.L. Ortiz,

Mes de Noviembre

- 07, Sociedad Obreros de La Unión - Chiclayo

Cabe resaltar que en todas las jornadas que realizamos las especialidades más demandadas son: PEDIATRIA, OBSTETRICIA, MEDICINA GENERAL, NUTRICION, conjuntamente contamos con los servicios de OFTALMOLOGIA, ODONTOLOGIA, GINECOLOGIA, LABORATORIO, (Papanicolao), TRIAJE.

Detallamos en cuadros adjuntos la estadística de las jornadas médicas desarrolladas en el 2003

Total de ciudadanos atendidos del 18/05/03 al 23/11/03: 7,786

SOLICITANTE	FECHA	LUGAR	Total Atenc. Méd.	Total C. de Pelo	Total Aten.
		Profesionales que participan			
Coordinadores ODPCR	18/5/03	Huaura Nro. 198 ESSALUD y C/M	516	62	578
Comité Cerro Reque Quina Quina	1/6/03	San Isidro Motupe ESSALUD y C/M	514	48	562
Munic. de Pátapo	21/6/03	Pátapo ESSALUD y C/M	297	78	381
CE 10200 El Porvenir Olmos	22/6/03	Porvenir Olmos ESSALUD y C/M	338	76	414
Asoc. Civil "Positos Des. Com." Morrope	29/6/03	Positos Morrope ESSALUD y C/M	521	86	607
Municipalidad Distrital de Tumbán	13/7/03	Munic. De Tumbán ESSALUD y C/M	472	52	524
Club Deportivo VISA	9/8/03	Villa El Salvador ESSALUD y C/M	331	48	379
Asoc. Civil "Unidos Hacia El Progreso"	17/8/03	9 de Octubre ESSALUD y C/M	453	76	529
Asoc. "Mundo Amor" Niños Down	6/9/03	Ofic. Huaura 198 Col. Méd./C.Opt. Prt.			132
Municipalidad Distrital de Motupe	7/9/03	P.J. J.C Mariategui ESSALUD y C/M	502	89	591
Comité de Aníver. Las Brisas	28/9/03	C.E. "N.S. de La Paz ESSALUD y C/M	116	48	164
Municipalidad Distrital de Pomalca	12/10/03	Munic. de Pomalca ESSALUD y C/M	442	67	519
Instituto "Sagrado Corazón de Jesús	17/10/03	Auditorio IPP Policlínico J.L.O	312		312
Parroquia Virgen del Carmen	19/10/03	Garita de Pimentel ESSALUD y C/M	614	69	683
C.E. Carlos C. Iparraguirre	9/11/03	Luján C.E. Colegio médico	375	79	454
Sociedad Obreros La Unión	16/11/03	E. Aguirre 959 Colegio médico	419	73	492
Capilla Medalla Milagrosa Pimentel	23/11/03	Pimentel Colegio médico	381	84	465

PROFESIONALES Y PERSONAL DE APOYO QUE HAN HECHO POSIBLE ATENDER A POBLACIÓN CON ESCASOS RECURSOS

MEDICOS: General y cirujanos Rocío del Carmen Urcia Vega Julio Enrique Patazca Ulfe Carlos Enrique Castillo Kojatsu Eduardo Falla Vidarte Osver Alarcón Dávila José Ucañay Millones Javier Requelme Ibáñez Steve Motta del Castillo Luis Sandoval Cruzalegui (Neurólogo) Oxana Rebick de Colichón Félix Colichón Custodio Pedro Arauco Nava Carlos Alberto Gómez Díaz César Guzmán Saavedra Javier Flores LIC. EN ENFERMERÍA Magdalena Ucañay Flores Cecilia Nuñez Polo	LICENCIADAS EN OBSTETRICIA Cecilia Castro Adrianzén Liliana Villanueva Antinori Martha Castro Samillán BIÓLOGOS: María Valle Pérez Julio Manay Barrera ODONTÓLOGOS: Santiago Sialer Espinoza Jenny Noa Bendezú NUTRICIONISTA: Yane Sabina Asmat Mundana OFTALMÓLOGO: Jaime Cruzado Miñan OPTÓMETRA MÉDICO Juan Carlos Chumpitaz Ciriaco
TÉCNICOS EN ENFERMERÍA (TRIAJE) Cynthia Pamela Rojas M. Armando Peralta Bonilla Julia Purihuaman Vásquez Cecilia Del Rosario Vilca Villanueva	
PERSONAL DE APOYO Zoila Milagros Zumaeta Muro Luis Felipe Cervantes García Gerardo Cortéz Ruiz Angel Enrique Rubiños León Julio Tomás Mendoza Lara Roberto de la Piedra López Juan Carlos Gómez Ucañay	
CORTE DE CABELLO – C.E.O. «MARIA GORETTI»	



II.- EFICAZ APOYO AL TURISMO

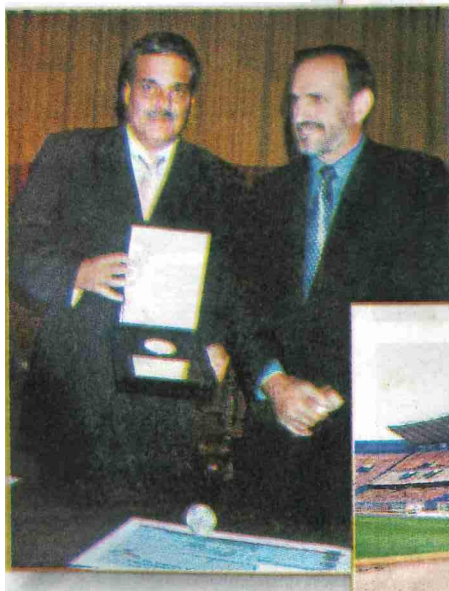
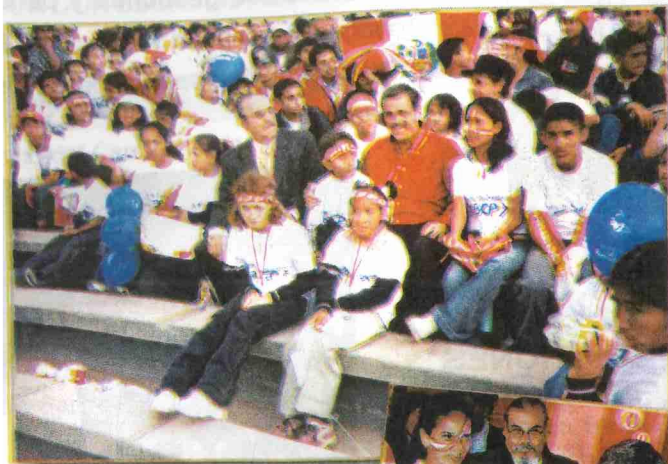
Tras permanentes gestiones y peticiones, Lambayeque y el mundo ve funcionar los museos SICAN y SIPAN reactivando el turismo en el Departamento.

III.- REPRESENTACIÓN Y APOYO EN LOS PEDIDOS Y GESTIONES DE LOS CIUDADANOS.

Diariamente en el despacho congresal apoyamos en la gestión de pedidos que las autoridades lambayecanas y ciudadanos presentan ante los organismos públicos.



IV.- PRESIDENCIA DE COMISION DE APOYO A LA COPA AMERICA



V.- DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PENSIONISTA



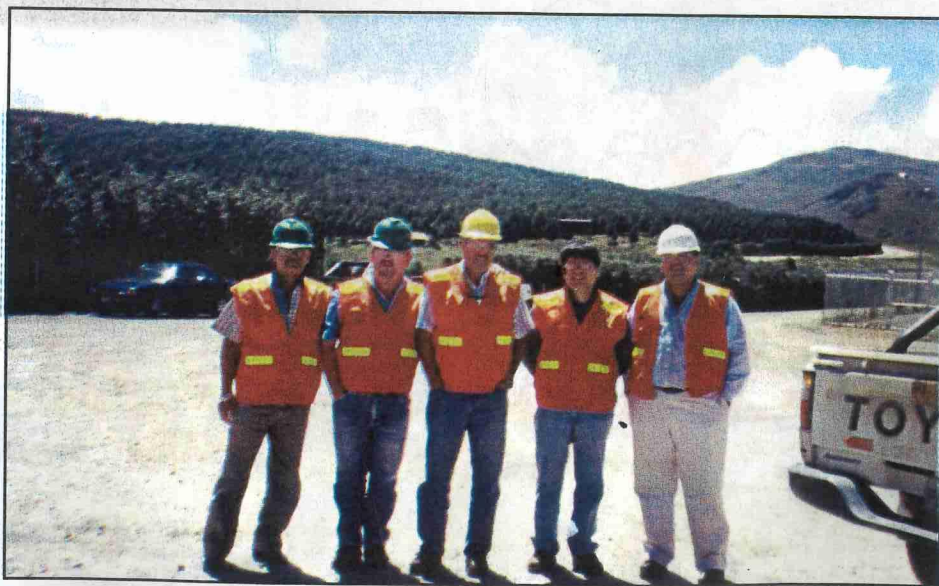
Hasta la fecha se ha conseguido que muchos pensionistas hayan sido atendidos con su pensión después de una larga espera en que sus solicitudes no fueron resueltas.

En el último año legislativo se han atendido 310 casos con problemas de pensión ante la ONP 225 presentaron su caso por escrito y 85 telefónicamente.

Estos casos generaron igual cantidad de trámites pidiendo información a la ONP de la situación del expediente. De los 225 expedientes por escrito, 176 han merecido respuesta de la ONP y quedan pendientes 49 casos.

De los 176 casos contestados 123 fueron resueltos otorgándole la pensión al beneficiario y 53 fueron denegados.

VI.- MEDIACIÓN EFICAZ EN CONFLICTOS LABORALES



En el mismo campo minero de Yanacocha atendiendo encargo de la Comisión de trabajo para promover solución de conflicto laboral



VI PARTE

OPINIONES DE CONGRESISTAS, AUTORIDADES Y CIUDADANOS NOTABLES

ENMA VARGAS DE BENAVIDES

Congresista de la República

“.....para felicitarte por las gestiones realizadas a favor de tu Región Lambayeque, como fiel representante de los principios que señala los lineamientos de nuestra Alianza Unidad Nacional- de la cual participamos en forma permanente con el único fin de lograr el progreso, integración y descentralismo de los Poderes del Estado.



Cabe destacar tus participaciones dentro del Poder Legislativo donde has desempeñado con gran esfuerzo, profesionalismo y responsabilidad, logrando ocupar la Presidencia de la Comisión de Seguridad Social, por segunda ocasión durante el presente período donde continua batallando la ardua labor de proteger y luchar por los derechos de los asegurados del país y por otorgar iniciativas para lograr el libre acceso a la salud pública dando cumplimiento a lo consagrado en nuestra Carta Magna.

En tus esfuerzos y trabajo por la juventud y demostrando tu pasión por el deporte has sabido contribuir a las nuevas leyes que dieron lugar a la creación del Consejo nacional de la Juventud y la Ley General del Deporte, recibiste el encargo de Presidir de la Sub-Comisión de Apoyo para la Copa América 2004, encargada de coordinar acciones y gestiones que faciliten la ejecución de las obras en los estadios asignados a la Copa América 2004, donde nuestro país como anfitrión del certamen supo dar a conocer sus riquezas y tradiciones.

Como materialización de tus iniciativas y trabajos parlamentario has conseguido hacer realidad a favor de los pensionistas del régimen pensionario 20530 diversas leyes, con el fin de buscar sus autofinanciamiento y hacer que se respeten los niveles pensionarios de los pensionistas del régimen 19990, entre muchos otro sobre pensiones.

Como buen Chiclayano, has trabajado a favor de la agro-industria nacional, del mismo modo has demostrado tu esfuerzo y trabajo por el respeto de los derechos laborales y sindicales y por mejorar las facilidades de inversión privada y de creación de empresas.

Doy testimonio de tu fraternal espíritu de colega parlamentario que traduces en tu natural bohemia, tu espíritu social, de entrega y tesón. Siempre la mano extendida, la sonrisa franca y abierta cuando no el consejo oportuno es un tributo a la amistad.

Por todo lo antes mencionado y por tus futuras labores y gestiones parlamentarias a favor del país y en especial de tu tierra Lambayeque, te reitero las felicitaciones del caso y hago votos para con la finalidad de que logres la superación profesional, personal y familiar.

Dra. FABIOLA MORALES CASTILLO

Congresista de la República

El Congresista Rafael Aita Campodónico, es un digno representante de Lambayeque, la tierra de la amistad, siempre interesado por un trabajo de consenso para el bien de ese departamento y del país, como es el caso del Proyecto Olmos. Como Presidente de la Comisión de Seguridad Social, en dos oportunidades, ha patrocinado importantes leyes para el beneficio de los trabajadores de las empresas.



Es también muy reconocido su trabajo como Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor en el Parlamento Latinoamericano que ha sesionado tanto en Lima, como en otras capitales de América Latina.

Su trabajo en el Congreso es prolífico en leyes aprobadas, así como es su trabajo serio y ponderado, consiguiendo consensos para conseguir la difusión y cumplimiento del cuerpo legal vigente.

Felicitó a nuestro colega, el congresista Rafael Aita Campodónico, por su labor y el trabajo en equipo y proactivo que lo caracteriza.

CÉSAR ACUÑA PERALTA

Congresista de la República

A mi dilecto amigo Rafael Aita Campodónico,

En mérito a tu destacada labor parlamentaria en representación del pueblo lambayecano, contribución de invaluable significado para quienes nos hemos sumado a la gestión política de nuestro país luego de haber desarrollado una importante gestión desde nuestra vida personal, profesional y empresarial en nuestra comunidad.

Hago votos para que tu dinamismo personal y tu carácter humanista y concertador siga al servicio de la nación, para satisfacción de quienes te tributamos un cordial aprecio y para beneficio de los pueblos que han testimoniado esperanza y confianza en tu persona.



DR. NATALE AMPRIMO PLA

Congresista de la República

Los desafíos y retos que nos presenta la sociedad peruana del Siglo XXI, exigen un liderazgo consecuente, efectivo, de amplia visión y compromiso social que esté orientado al ciudadano.

Esto significa que en la hora presente, requerimos líderes de alcance Regional y Nacional que tengan capacidad de gestión para dar soluciones concretas a los problemas que agobian a nuestra sociedad.

Soy un convencido de que no seremos viables como estado ni como organización política, mientras no asumamos con entereza los retos y desafíos del futuro.

En este orden de ideas, el Congresista por Lambayeque, Rafael Aita Campodónico, es un empresario moderno y dinámico, que con gran creatividad desarrolla su actividad legislativa más allá de la tradicional concepción del parlamentario y se dedica exclusivamente a legislar.

Rafael Aita Campodónico, presenta el perfil de la clase de los nuevos líderes que se deben ir forjando para asumir futuras tareas de gobierno, y que han dejado atrás viejos estilos de la política criolla, muchas veces estériles.

Puedo dar plena fe de ello, debido a su leal y eficiente colaboración cuando presidí la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción en el periodo legislativo 2001-2002.

Por ello, me parece sumamente importante que oriente fundamentalmente su actividad legislativa a la promoción de la inversión privada, del agro nacional, del deporte, de la defensa de la ecología y el medio ambiente y de las telecomunicaciones.

Es obvio que, sólo renovando la clase dirigente, podremos superar uno de los grandes males de la política peruana, que es precisamente el desacoplamiento o el divorcio entre gobernantes y gobernados.

Naturalmente, este desencuentro está en el origen de la persistente desaprobación ciudadana que cuestiona el sistema democrático en su propia base. Por lo tanto, constituye un reto para los nuevos políticos revertir la tendencia.

Finalmente, soy testigo de excepción del dinamismo y esfuerzo que despliega Rafael Aita Campodónico, cuando se trata de la defensa de los intereses y fueros de Lambayeque. Estoy seguro de que los Lambayecanos están orgullosos de estar adecuadamente representados.



LUIS IBERICO NUÑEZ

Congresista de la República



Hablar de Rafael Alta Campodónico es referirse a una de las figuras que más destacan en la promoción de la concertación y diálogo dentro del Congreso. Es también quien contribuye permanentemente a mantener la altura en el debate político. Le reconocemos sin menoscabo alguno su amplia y rica trayectoria personal y profesional, caracterizada por su sentido social y permanente compromiso con la realidad nacional: su esfuerzo está ampliamente respaldado en estos últimos años por sus casi 250 proyectos de Ley sobre el deporte, los jubilados y pensionistas, la reactivación del agro, la promoción de la actividad empresarial y el empleo. Pero ha sido también el ámbito de la lucha contra la corrupción uno de los ejes fundamentales de su accionar parlamentario, presidiendo e integrando varias Comisiones sobre este delicado y espinoso tema.

Somos testigos permanentes y presenciales de su actuación pública transparente y de desprendimiento personal, muestra de ello son sus habituales prácticas de toma del pulso de sus electores y su cercanía con el interior del país para ser escrutado por sus electores y opinión pública y para tomar contacto directo con las necesidades de la población.

De su trayectoria, podemos rescatar muchas cosas, pero creo que es pertinente en esta oportunidad rescatar un párrafo de su propia autobiografía: «lo importante no es llamarse dirigente sino tener la capacidad de convocar, enseñar y formar un equipo de trabajo para que el efecto multiplicador persista en el tiempo».

Esa frase sintetiza a Rafael Alta: esfuerzo presente, trabajo continuo, compromiso y visión de futuro, ejemplo pues de consecuencia en la política. Rafael en ese sentido ha enaltecido decisivamente la labor parlamentaria con su don de gentes, contribuyendo a forjar con su estilo renovado y práctico, una forma muy novedosa y genuinamente prístina de la práctica política, muy poco usual para los tiempos.

ARTURO MALDONADO

Congresista de la República



Digno representante del departamento de Lambayeque, tierra del sol y del arroz. Renombrado y reconocido empresario que ha sabido destacar en la rama de Turismo y Hotelería, campo de amplia tradición chichlayana.

Con el cariño y la dedicación que tiene por esa linda tierra, se ha ganado el respeto y la consideración de su pueblo; a través de una perseverante labor en beneficio del desarrollo socio económico del departamento y de la ciudadanía en general.

Ha sido muy importante la labor que ha cumplido como Presidente de la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la República, en periodos anteriores, y continua haciendo valiosos aportes, que vienen logrando la aprobación de importantes leyes en pro de los asegurados y jubilados del país.

Su generosidad personal y amplitud de criterio lo han convertido en uno de los Congresistas mas apreciados del Parlamento Nacional, y ha merecido el reconocimiento del Grupo Parlamentario de Unidad Nacional en mérito a su labor congresal, en mas de una oportunidad.

Todos esos atributos sumados a su permanente espíritu jovial y carismático, he tenido la oportunidad de constatar, así como compartir muchos momentos de intenso debate en las prolongadas sesiones del pleno del congreso, por estar nuestras respectivas curules ubicadas de manera contigua, lo cual me ha permitido en estos tres años, ser testigo de esas resaltantes cualidades y virtudes, que han hecho que llegue a considerarlo mas que un colega, como un sincero amigo.



Dra. JUDITH DE LA MATA DE PUENTE

Congresista de la República

Quando lo conocí por primera vez , me preguntaba si había heredado los genes de un gran hombre como Juan Aíta , su señor padre, un gran caballero, reconocido por todos los que lo conocieron, por su brillante capacidad y decencia; día a día la duda se fue despejando.

Rafael, no sólo había heredado la excelencia profesional de su padre y don de gente, sino más bien los había incrementado y hoy lo puedo decir, sin lugar a dudas que no solo es un excelente amigo, sino también un gran profesional, gran Congresista y ejemplar padre de familia.

Deseo expresarle mis más sinceros deseos de éxito y de buena ventura en su labor profesional y congresal».

Dr. LUIS GONZÁLEZ – POSADA EYZAGUIRRE

Congresista de la República



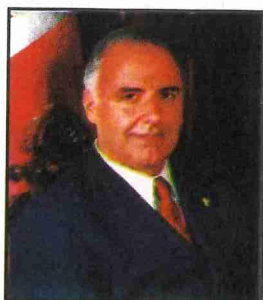
Rafael Aita es un agitador y un activista de proyectos a favor de Chiclayo, su tierra, y más extensamente de Lambayeque, su Departamento. Agitador y activista en dimensión propositiva, constructiva, para unir esfuerzos y voluntades, para atraer inversiones y crear empleo. Fue uno de los tercetos luchadores por Olmos, que irrigará 30 mil hectáreas y creará 150 mil puestos de trabajo.

Y, en el campo puntual de la Comisión de Defensa, donde hemos interactuado, ha registrado un trabajo ampliamente positivo para modernizar y democratizar las Fuerzas Armadas y para que el Estado brinde seguridad a los ciudadanos; es decir, para garantizar la seguridad de la Nación.

Destaco además, su espíritu democrático y sus respetuosas relaciones con todos los grupos políticos, sustentada en principios.

Luis Solari de la Fuente

Congresista de la República



El Congresista Rafael Aita ha sabido granjearse la amistad y el respeto de sus colegas de las diversas bancadas por sus dotes personales, caballerosidad, ejercicio del respeto mutuo y, sobretodo, su clarísima vocación democrática.

En las comisiones que le ha tocado ejercer su Función Congresal, ha demostrado diligencia y una reconocida fraternidad congresal, notada especialmente cuando le ha tocado ser Presidente de las mismas. Es un honor compartir el hemisiclo del Congreso de la República con él.

Henry Pease García

Congresista de la República

Conozco a Rafael Aita desde que comenzamos en este Congreso. Una gran persona, abierto, comunicativo, con gran capacidad para escuchar y unir voluntades. Nunca lo he visto ser excluyente o dogmático ni perder los papeles. Su aporte en la Comisión de Seguridad Social tiene esta perspectiva: en un campo en el que hay que ser creativo y escuchar mucho, él hace avanzar los acuerdos con su buen carácter y don de gentes. Espero que esté muchos años en el Congreso.



KUENNEN FRANCEZA MARABOTTO

Congresista de la República

Es siempre difícil expresar una idea que sirva para distinguir a un amigo que la eventualidad de la vida lo ha puesto en el escenario de la política, pero resulta fácil después de ver su desempeño entender su afán relacionado con el cambio y progreso del Perú.



Su denuedo y tesón para volver sobresaliente su presencia representando a Lambayeque, tener siempre ante la vista a un hombre distinguido y sin duda ejemplo de sensatez y honradez que aún es más difícil.

Puedo dar testimonio que fuera de esta eventualidad estamos frente al perfil de quien extenderá su actitud con enorme performance y quedará para los que lo hemos visto actuar no exento de emoción a la persona sencilla, amena y sin embargo contundente que materializa en su espíritu un cambio para lograr el progreso del Perú.

LUIS HEYSEN ZEGARRA

Congresista de la República



Rafael Aíta Campodónico, campechano y cordialísimo, bromista sin inmutarse, hombre de línea y de palabra, empresario de éxito, Congresista dedicado y de peso, inteligente sin aspavientos y amigo por excelencia, Rafael hace honor a Chiclayo, su tierra natal, y concentra el amor de su familia y el afecto sincero de los que nos consideramos sus amigos.

MARTHA MOYANO DELGADO

Congresista de la República

Lo que podría decir de Rafael es que es una persona solícita, que siempre está apto a prestar ayuda y atención, siendo la alegría su principal arma.

Me apena no poder tener un mayor acercamiento, salvo en los días de pleno, debido a las múltiples ocupaciones que ambos tenemos.

Espero, sinceramente, que con los años no pierda la alegría, elegancia y motivación que tiene para contar chistes, que tanto lo caracteriza.



MAURICIO MULDER BEDOYA

Secretario general del partido aprista

Algunos no conocíamos a Rafael Aita Campodónico antes de su incorporación al Congreso de la República pero pronto vimos en él su capacidad para “tender puentes”, cualidad tan escasa como necesaria en la política.

Rafael Aita ha sabido ubicar su accionar en función de participar en la solución de los problemas de fondo del Perú y de su querido Lambayeque. Sin dejarse llevar por los dimes y diretes de la política cotidiana así, obtiene sin duda el respeto y la amistad de todos los grupos políticos, lo que le enaltece.

Javier Velasquez Quesquén

Congresista de la República



Luis Gasco Bravo

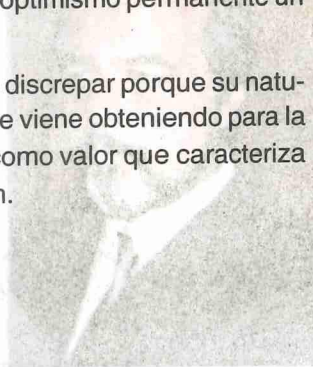
Congresista de la República

Compartir objetivos comunes con Rafael Aita en nuestra labor parlamentaria nos ha permitido conocerlo en todos los aspectos de su persona, resaltando sus cualidades innatas de caballero, hombre de servicio, entrega a las nobles causas y profundo cariño por Lambayeque.

Es justo reconocer, como talento en él, su facilidad para propiciar el consenso y para abordar los conflictos. Su transparencia y proactividad enriquecen su liderazgo natural, el mismo que aunado al anhelo ferviente de nuestro pueblo sirvió para alinear en una sola fila las fuerzas vivas de nuestra Región y exigir el apoyo político para alcanzar la ejecución del Proyecto Olmos.

Asimismo, en el trabajo en bloque de nosotros los congresistas lambayecanos en defensa del ansiado proyecto hidroenergético de Olmos, tuvimos en su optimismo permanente un especial ingrediente.

Rafael Aita es un congresista con quien difícilmente se puede discrepar porque su naturaleza es concertar para avanzar, así lo demuestran los logros que viene obteniendo para la región y el país; y por ser un digno representante de la amistad como valor que caracteriza a los lambayecanos, te expresamos nuestro aprecio y felicitación.



MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE

Congresista de la República

No tengo la menor duda que Rafael Aita Campodónico, chiclayano, caballero, cortés y generoso es uno de los amigos congresistas que por propio mérito ha sabido ganarse el afecto y respeto no sólo de sus colegas, sino también de los trabajadores de este Poder del Estado.



Desde muy joven, ahora tiene 51 años, destacó por su relación empresarial, destacando en el campo del turismo y los deportes.

Quienes lo conocemos, sabemos que es un ejecutivo con una marcada emoción social, antes que un político profesional propiamente dicho. Su particular sensibilidad hizo que se entregara, por entero, a la promoción deportiva a través del club Aurich de Chiclayo, del que fue su representante. Paralelamente a esta actividad impulsó muchas empresas, destacando en el campo de la hotelería y el turismo.

Fue así, en estas circunstancias, que fue ganado por la política, al aceptar una invitación del Movimiento Solidaridad que después integraría la alianza política de Unidad Nacional. Ya en su condición de parlamentario desarrolla entonces una intensa labor en beneficio del pueblo que lo eligió y de otros sectores a nivel nacional.

Fue miembro integrante de importantes Comisiones Ordinarias en el Congreso de la República y es actualmente Presidente de la Comisión de Seguridad Social, así como también es Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

Como miembro de la Comisión de Trabajo integró el grupo de trabajo encargado de realizar un informe sobre la situación sindical de los trabajadores de la empresa minera Yanacocha, entre otros.

Igualmente fue miembro, desde que asumió su condición de parlamentario, de importantes sub comisiones investigadoras contra el ex presidente Alberto Fujimori y contra ex Ministros de Estado del gobierno fujimorista, todos ellos vinculados a actos de corrupción.

Gracias a su empuje logró convertir en Leyes de la República muchas de sus iniciativas como la Ley que crea el Fondo y la contribución solidaria para asistencia previsional, la que permite que los jubilados pueden iniciar su trámite de pensión un año antes de cuando le corresponda gozar de dicho derecho, o la que establece pensión mínima para aquellos que cumplen los requisitos de jubilación.

Asimismo, muchas de sus iniciativas son ahora leyes a favor del agro nacional, de la empresa y del trabajo, como la recordada Ley que crea el programa nacional "cómprale al Perú", o la Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles.

El congresista Aita pertenece, por otra parte, a las Ligas parlamentarias de Colombia, Francia, Marruecos, Ecuador, Alemania, Argentina, Brasil, Hungría, Italia y Japón.

Ha viajado por diversos países del mundo como invitado especial a certámenes profesionales o como representante del Congreso de la República. Ostenta, igualmente, importantes reconocimientos y distinciones otorgados por muchas instituciones del país y del extranjero.

JAVIER DIEZ CANSECO

Congresista de la República

Más allá de pertenecer a distintas corrientes de pensamiento, lo que en más de una ocasión nos ha colocado en posiciones distintas en diversos temas, como ha sido el caso de la Ley de Regalías Mineras; el trabajo parlamentario del Congresista Rafael Aita tiene aportes innegables, sin dejar de valorar su reconocido don de gentes y su permanente actitud abierta y reflexiva frente a los planteamientos de otros.



Rafael Aita, ha sido impulsor del debate en torno a la Seguridad Social, tema sobre el cual ha hecho aportes que han contribuido a varios de los cambios requeridos en el sistema, que sin embargo tiene todavía pendientes numerosas reformas. Ha llevado adelante propuestas sobre importantes temas referidos a las AFPs, como son las de regular los casos de reversibilidad de afiliación del Sistema Privado de Pensiones al Sistema Nacional de Pensiones, o la garantía a la libre elección de la afiliación a las AFPs. Así mismo, en el controvertido debate sobre la modificación constitucional del régimen previsional, a presentado recientemente una propuesta alternativa sobre la ley de desarrollo constitucional vinculada a esta reforma, que afecta el tema de la ley 20530.

Nadie puede negar la imperiosa necesidad de atender los temas de la seguridad social, afectada por un grave desfinanciamiento, mal manejo de los recursos encomendados a la administración del Estado, inequidades indiscutibles en el sistema privado de pensiones, así como la crisis y la ausencia de un verdadero sistema público de pensiones. Hemos participado en los importantes debates que se han dado al respecto, en los que nos hemos encontrado en la preocupación por estos temas, manifestando algunas diferencias propias, como en el caso de la Ley 20530. Y es que, en mi concepto, ésta es la única norma que —sin desconocer los defectos e inequidades que contiene— establece un derecho de reajuste real a las pensiones de los trabajadores del sector público que son —en su absoluta mayoría— realmente miserables e injustas. Por ello, si bien coincidimos en que hay una crisis que no hace sostenible la 20530 tal y como está, y en que se requiere un régimen más justo para la absoluta mayoría de sus aportantes, creemos que la reforma constitucional no debe evadir la necesidad de establecer un sistema pensionario que garantice no sólo los reajustes periódicos de las pensiones para evitar su deterioro por el alza del costo de vida, sino que mejore las pensiones injustas e inequitativas. Por ello, con Rafael Aita, más allá de nuestros matices, hemos coincidido en que este debe ser un tema central en la agenda parlamentaria.

Lic. CÉSAR A. CARDOSO MONTTOYA.

Catedrático de la Universidad Nacional

Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque



Cada Congresista es consciente del cumplimiento de sus obligaciones, lo que en política se denomina organicidad o correspondencia feliz entre la función del representante y el mandato del representado. Lambayeque, en Rafael Antonio Aíta Campodónico tiene un representante ante el Poder Legislativo, que en mérito a sus cualidades personales, viene escribiendo la historia política de lambayeque, teñida de una profunda voluntad de servicio, pues atiende a los distintos sectores sociales con el mismo espíritu de atención a uno y a otro, no hay distinciones para él.

Su labor parlamentaria del 2001 al 2004 tiene que ver con un conjunto de propuestas hechas tanto a nivel nacional como local.

A nivel nacional, es saludable su posición respecto a la Ley N°20530, mejor aún en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Social, en tanto no está de acuerdo que un porcentaje minoritario de pensionistas se beneficie escandalosamente respecto al resto.

Es destacable el Proyecto de Ley N° 11635 del 11/10/04, el mismo que está en Comisión, Pensiones: Libre Elección de la AFP a Afiliarse, mediante la cual el interesado puede optar por una u otra AFP de acuerdo a su interés, y no como viene sucediendo a la fecha.

A nivel local, apoya incondicionalmente para que el Gobierno Central otorgue mayor presupuesto de inversión al Gobierno Regional de Lambayeque.

También a nivel local, es el Congresista que más defendió el proceso de concesión del Proyecto Olmos, asistió a todas las convocatorias por la aprobación del Proyecto Olmos, Proyecto de mayor trascendencia a favor de la Región Lambayeque.

En lo deportivo, apuntalo para que la Región Lambayeque sea una de las sedes principales más importantes de la Copa América 2004 y así lo logró, pues fue una de las sedes donde más partidos se jugaron; además apoyo la gestión que hiciera el Gobierno Regional de Lambayeque ante el Banco de la Nación para que se le otorgue un crédito de \$200,000 a favor de la Copa América 2004.

Como buen Lambayecano es el Padre de la Patria que está presente en todo acto cívico, lo que revela una profunda identidad y gratitud con todos los que apostamos por su candidatura. Felicitaciones al compañero de estudio de ayer y al político y amigo de hoy.

ERNESTO GARCÍA AGURTO

Club de Leones de Chiclayo

Este viejo y modesto ciudadano, autor de la siguiente nota puede decir algo respecto a Rafael Aita Campodónico:

Era niño aún cuando lo conocí en circunstancias que acudía con sus hermanos a visitar en los momentos de descanso a su señor padre, el ilustre y muy apreciado Dr. Juan Aita Valle, Director del antiguo Hospital del Seguro Social de Chiclayo. La alegría y vivacidad que denotaba era su característica especial. Su padre decía que era su más engraido por su dinamismo, por su inteligencia y por sus buenos sentimientos. Esto ocurría cuando un grupo de amigos rodeábamos al magnífico médico en los pocos momentos de asueto al promediar la tarde. Se va haciendo joven Rafaelito y combinaba sus estudios con el deporte y sus sueños de empresario.



Desde su inicial adultez comienza a trabajar y seguir sus estudios universitarios. Retorna de Lima ya profesional en Administración de Empresas, imponiendo sus dotes y cualidades de líder. Hace mucho por el deporte por la cultura y su emoción social la demuestra en el Club de Leones con su espíritu humanitario. Es un ciudadano eminentemente social y muy útil en todas las esferas.

Conociendo estas singulares virtudes de Rafael, el pueblo chiclayano lo lleva al Congreso de la República, convencido que desempeñará una labor positiva, honesta, inteligente. Ha transcurrido la mitad de su acción congresal y los resultados ya los estamos constatando.

Es un parlamentario que está produciendo en número y calidad proyectos, la mayoría ya aprobados. Lo digo con la mayor sinceridad.

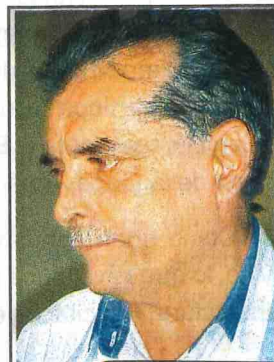
Ingº. JUAN JOSE SALAZAR GARCIA

Alcalde de Provincia de Ferreñafe

Estimado Rafael:

En nombre del Concejo Provincial de Ferreñafe felicitar la labor que vienes desarrollando en favor de la Región Lambayeque desde el Congreso de la República.

En efecto, desde que asumimos nuestra actual gestión pública,



a nivel de Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, hemos podido trabajar coordinadamente en labores de apoyo social, cultural y educativo en beneficio de los sectores más pobres y humildes, razón por la cual Ferreñafe, de manera especial se muestra agradecido por tan generosa contribución

Adicionalmente, cada vez que hemos requerido de tu intermediación para concertar reuniones de trabajo y concretar acciones con funcionarios del poder Ejecutivo y otras dependencias públicas y privadas, siempre te has mostrado solícito y has actuado mirando el bien común

Agradeciéndote nuevamente por tu valioso aporte y renovándote los sentimientos de mi consideración y estima personal.



**Municipalidad
Distrital de Tumbes**

Dr. MOISES MARTINEZ VASQUEZ

Alcalde del Distrito de Tumbes

Es sumamente grato dirigirme a Usted para expresarle mi afectuoso saludo, en representación de la Municipalidad Distrital de Tumbes; al mismo tiempo, EXPRESAR mi sincero agradecimiento por los apoyos brindados a esta Comuna con la realización de Jornadas Médicas gratuitas para la población de bajos recursos en nuestro Distrito. Asimismo, en el caso social del niño VICTOR ANTONIO MENESES CHUQUE.

Conocedores de su gran espíritu de colaboración y caridad humana, estamos seguros que siempre contaremos con vuestra ayuda incondicional.

CARLOS OTTO SANTAMARIA BALDERA

Alcalde del distrito de Túcume

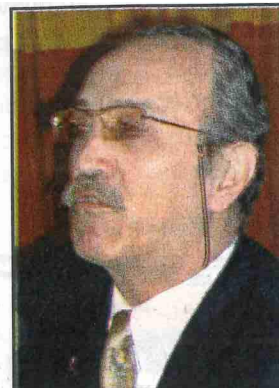
Rafael Aita Campodónico, reciba ud. Mi cordial saludo en nombre de la Municipalidad Distrital de Túcume, el mismo que me honro en representar y a la vez expresarle lo siguiente:



AGRADECERLE el apoyo desinteresado brindado por su persona a nuestro distrito tanto en la zona urbana como en la zona rural, ya que los beneficiados son personas de bajos recursos, los mismos que están profundamente agradecidos de su persona por haber sido favorecidos con los aportes suyos. (Jornadas médicas, construcción de pozo, medicina, botica municipal, útiles escolares, entre otros.)

RUMENUS SCANDER SCANDER

Ingeniero Civil



Revisaba hace poco algunas fotos en la oficina y encontré una en particular que me hizo revivir y reflexionar acerca de nuestras propias vidas y de cómo los que fuimos unos jóvenes soñadores algunos han podido cumplir esas metas y otros lamentablemente no.

En dicha fotografía nos encontramos rodeados de los niños huérfanos de Aldeas Infantiles y en el marco de la Copa América. Me dije a mi mismo, voy a escribirle a Rafa, pues quiero que quede mi testimonio de lo que pienso del amigo; que junto a mí atravesó una tribuna de preferencia, para estar junto a estos niños huérfanos en la tribuna popular, ése ha sido el camino de toda tu vida, dejar tu comodidad, tu familia, muchas veces y acudir en ayuda del que te necesita.

Por eso me atrevo a escribirte pues quiero que nunca cambies, que sigas abrigando esos sueños que tenías de joven y que estoy seguro te fueron inculcados por tu padre Don Juan. Fruto de ello a Lambayeque, tu tierra, le has entregado lo mejor de tus esfuerzos para que se consiga « OLMOS » (soy testigo de cómo el Presidente Toledo, nos decía que los molestabas sin cesar), como con tu carisma y amistad convenciste a los dirigentes de la CONMEBOL, para que seamos sede de la Copa América y no contento con ellos nos acompañaste en el trabajo cerca de año y medio para poder hacer la mejor sede de la Copa América.

Cuanto vienes luchando para conseguir revertir la extrema pobreza en nuestra Región y a cuantas personas (dentro de las que me incluyo) has ayudado con tu entrega sin límites. Pero lo mas importante Rafa, es el hecho que sigues siendo el mismo de siempre, humilde, campechano, servicial, idealista, luchador, en resumidas cuentas un SEÑOR de SEÑORES; se que lo mas difícil para el ser humano es obtener el respeto y reconocimiento de otro ser humano; por eso cuando te sientas agobiado e incomprendido, te pido que mires a tu alrededor, donde siempre estará tu hermosa familia y los que de verdad te estimamos, para hacerte que tu paso por este mundo no es en vano.

ANA MARITZA CALDERON MIKULIN

Comunicadora Social



Como lambayecana, mujer y periodista considero que la gestión del, Congresista Rafael Aita Campodónico es satisfactoria y relevante si tomamos en cuenta la real dimensión de su trabajo parlamentario. No podemos negar el mérito de ser uno de los principales impulsores de la cristalización de la privatización del proyecto Olmos. Mérito que no se le ha reconocido debido al protagonismo de otros actores políticos. Lo cual resulta al mismo tiempo interesante en su persona en el sentido de la importancia cumplimiento del deber y no del Marketing político.

En necesario resaltar, que el congresista es autor de la Ley de la Reserva de Agua para Proyectos Especiales, sin esta ley previa no hubiese sido factible entrar a nueva etapa con nuestro tan ansiado proyecto regional.

Por otro lado, su compromiso con el deporte y con Lambayeque hizo factible que fuese uno de los principales promotores para convertir a nuestra ciudad en Sede de La Copa América 2004. Experiencia que da cuenta de la posibilidad de que Lambayeque se abra al mundo entero y que se concentren esfuerzos para el desarrollo de nuestra región desde diversos aspectos.

Desde el campo que me compete es oportuno resaltar los proyectos de ley aprobados respecto al subsidio especial para partos múltiples, beneficiando con ello a la mujer, tantas veces marginada y olvidada a pesar que da vida a al ser humano. La inclusión en su agenda de tema de discapacidad cobra especial valor para aquellas personas que trabajamos por los derechos humanos y el respeto a las diferencias. Reconocer que la persona con discapacidad, en especial los niños, son un grupo especialmente vulnerable al abuso sexual, ha sido importante para que se apruebe ley que aplica la máxima pena a los que abusen sexualmente de personas con discapacidad. El abuso sexual no debe quedar impune y este es un gran paso para lograr este objetivo.

Su permanente presencia en acciones sociales en nuestra región, no sólo son un alivio para la pobreza de la gente, entre ellas las mujeres y los niños, sino también la posibilidad debido a su carisma de contactarse permanentemente con el(la) ciudadano(a) cualquiera sea el rostro que adquiera para poder así recoger sus demandas y darles voz a los que no la tienen.

Su relación con los periodistas y los medios de comunicación siempre ha sido abierta y respetuosa. No obstante ha sido crítico del ejercicio inadecuado de nuestra profesión en la región y el país. Ello no significa que no esté abierto y limpio donde todos tengamos un lugar, especialmente los lambayecanos y lambayecanas impulsando una auténtica descentralización de nuestra región y el respeto a las personas para que puedan gozar de una vida mas digna en igualdad de oportunidades

PERCY RAMOS PUELLES

Alcalde de la provincia de Lambayeque



....expresamos nuestro agradecimiento institucional por la labor que realiza en beneficio de la comunidad lambayecana, la misma que ha permitido que nuestra población de menores recursos acceda a la atención medica especializada y medicina, así como por el apoyo brindado con su intermediación en la solución de nuestra problemática, especialmente en la dotación de mayores recursos presupuestarios por el Congreso de 1a República y en la ejecución del Proyecto hidro energético Olmos.



DR. HERNÁN ALEGRÍA ZEGARRA

*Catedrático principal de la Universidad
Particular Ricardo Palma
"Peruanos que triunfan"*

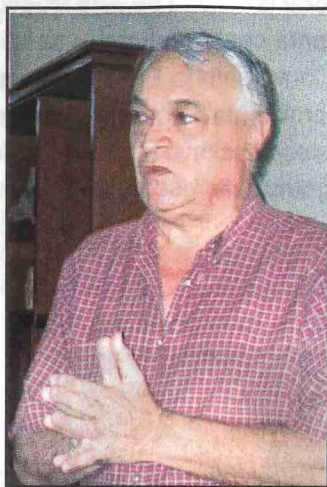
Es cierto que es difícil triunfar en cualquier país del mundo, debido a la desorbitada competencia en todos los campos o actividades humanas, los pronósticos de Karl Maltius de los años: 1908 -1909 anunció que para fines del siglo XX, solo sobrevivirán los mas fuertes o capaces, por cuanto la explosión demográfica es en forma geométrica, mientras que la producción de bienes y servicios será en forma aritmética y por lo tanto cada día, cada mes o cada año, habrá menos alimentos y bienes que repartir, puesto que la población aumenta y esto ha dado lugar para que en la actualidad mas de las dos terceras partes de la población que habitan el planeta tierra padezcan hambre; pero como hacer para mejorar los niveles de vida de los seres humanos, la receta no es sencilla pero si muy práctica y esta consiste en educar a los hombres y mujeres desde la más temprana edad sobre una sólida base de valores aceptados ya provocados por la sociedad y luego impartir una instrucción de calidad, que preparé a los niños y jóvenes para el trabajo, para la producción, para la vida, de esta manera se aprovecha al máximo la inteligencia que Dios nos ha dotado, a unos mucho, a otros regular o muy poco. Así en este caso podemos referirnos de manera muy especial a un joven que destacó en sus estudios primarios, secundarios y universitarios en la Universidad Ricardo Palma en la que en forma excepcional brilló por sus dotes de caballero, educado, refinamiento, asiduo asistente a clases, estudioso, exigente con sigo mismo, de carácter afable y bonachón, espíritu de. compañerismo, amante del deporte, todas estas cualidades de RAFAEL AITA CAMPODONICO Chiclayano de pura cepa, han dado

como resultado un hombre de bien, emprendedor, trabajador infatigable, es un triunfador, es un ganador que está creando lo que el Perú requiere, empresas, trabajo, riqueza, bienestar para un grupo de peruanos Rafael Aita Campodónico, empresario, está creando empresas y las empresas mejoran la economía y la economía lo levanta todo.

Tu maestro Hernán Alegría se ve realizado por que uno de sus dilectos alumnos es uno de los grandes valores que tiene el Perú y como educador cristiano ruego al Sr. de lo Milagros en este su mes morado que te bendiga, ilumine tu mente y tu corazón para que sigas cosechando éxitos para bien de nuestro querido Perú, tuyo y él de todo tu dignísima familia.

TOMÁS AITA ARROYO

***Ex Gerente de la Red Asistencial de Lambayeque -
ESSALUD***



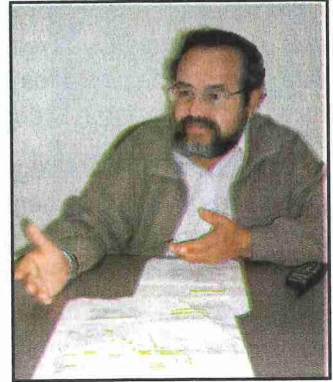
La gestión desarrollada por Rafael, por la excelencia de la misma no es una sorpresa, sino la confirmación de que es y será siempre fiel a sí mismo. La preocupación por contribuir a la ejecución de los grandes proyectos lambayecanos, la importancia que le ha dado a la contaminación medioambiental y sus efectos nocivos, su interés por el deporte como herramienta de desarrollo de juventudes sanas y limpias en cuerpo y alma, su percepción de que la agricultura y la agroindustria son pilares del desarrollo nacional, su pasión por todo lo que atañe a la Seguridad Social y la tercera edad, son algunas de las acciones que como Congresista ha ejecutado. La solidaridad con el necesitado como conducta persistente y silenciosa, su honradez, transparencia y espíritu desprovisto de rencores hacia quienes (muy pocos) pudieran agraviarlo, y su capacidad de indignación y enojo hacia aquellos que agravian a la sociedad en su conjunto, han sido y son un ejemplo para quienes le conocemos.

Su capacidad empresarial y directriz obtenidas y desarrolladas a pulso como producto de su esfuerzo personal y el desarrollo de sus atributos y competencias han sido generosamente vertidas hacia quienes individual o colectivamente hemos requerido de su consejo y su apoyo, apoyo que él también solicita a quienes pueden contribuir a llenar los vacíos o dudas que surgen en el desarrollo de su labor parlamentaria.

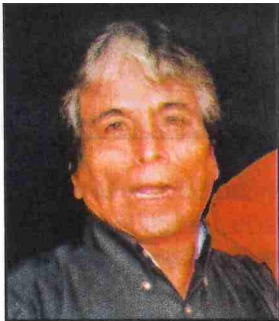
Felicitándote por lo hasta hoy realizado, me permito desear que en estos años venideros no cejes en tu esfuerzo por conseguir una sociedad solidaria, un estado sin niños desvalidos, jóvenes sin horizontes, adultos sin esperanzas y ancianos menesterosos.

WALTER ALVA ALVA

Director del Museo "Tumbas Reales de Sipán"



Personal e institucionalmente debo reconocer la labor del Congresista Rafel Aita principalmente en el campo de la educación, la cultura y el turismo. Desde la inauguración del Museo "Tumbas Reales de Sipán" ha mostrado siempre su permanente interés y disposición para apoyar nuestras gestiones y actividades orientadas a promover la Arqueología Lambayecana y mejorar la calidad de este Museo convertido hoy en el más importante centro cultural y turístico del norte. Su preocupación lo llevó a promover el Primer Conversatorio Etnico Cultural sobre el Idioma y la Cultura Muchik. Conocemos que apoyó también la Exposición de las Reliquias de la "Cruz de Chalpón" en el Museo Brüning y la presentación de un anteproyecto para el Complejo Turístico de Motupe, así como varios programas de rescate de nuestra identidad.



JOSÉ ESCAJADILLO FARRO

Compositor

En nuestro querido Lambayeque, tenemos la vieja costumbre de no valorar en su exacta medida las cosas buenas que hacen nuestros conciudadanos y todo esto se puede palpar claramente en esa indiferencia que se va convirtiendo en olvido, que es a la postre lo que más hiere la sensibilidad humana, que aun ésta adopte una posición callada y serena, somos nosotros los que debemos encomiar.

Hoy quiero referirme al Congreso de nuestra amada Patria el Perú, y a un personaje en especial que goza de mi admiración y mi respeto; no solamente porque alturadamente representa a nuestro departamento, sino por el hecho de nunca haber perdido la caballeriosidad, el pluralismo y ese legado de amistad que caracteriza a la gran mayoría de los seres nacidos en estas cálidas tierras mochicas. Rafael Aita Campodónico, yo estoy seguro que nunca cambiarás y que todos tus esfuerzos siempre bien intencionados y tu trabajo silente, porque así prefieres que se mantenga; tiene y tendrá el reconocimiento que se merece por ser de justicia.

TUS SENTIMIENTOS ME SEMEJAN A TU PADRE

Juan Rafael Sorogastúa Leyva



Tu caminar alegre y seguro,
tu mirada profunda y tierna,
tus palabras justas y llenas de amor,
me semejan a tu padre Juan.

Tu sonrisa franca y juguetona,
tus manos trabajadoras,
tu casa pintada de esperanza,
me semejan a tu padre Juan.

Tus oraciones a tu madre,
tu amor a tu esposa Magali,
la devoción a tus hijas,
tu gratitud por tus hermanos
tu amistad por tus amigos,
me semejan a tu padre Juan.

La grandeza de tu humildad
de tu infinita bondad
tu incomparable sinceridad
tu intachable honestidad
me semejan a tu padre Juan.

Hoy que ha caído una estrella del cielo
fruto del amor de una de tus hijas
le cantas a la vida noche y día
todo esto me semejan a tu padre Juan.

“RAFA”, TU PADRE Juan desde el cielo
me envió un mensaje de amor, cabalgará
conmigo hasta mis últimos días
de mi existencia.



LUIS GRANDA LAOS

Ex Dirigente Deportivo

Veintisiete años residiendo nuevamente en mi terruño, es que a partir de entonces disfruto de la gran amistad de Rafael tanto en lo personal y más aún en lo deportivo.

He podido apreciar el gran amor hacia sus padres, su esposa, hijas, hermanos, familiares y amigos en todo nivel; siempre extrovertido y extendiendo la mano. Posee virtudes que lo enaltecen como un gran hombre honesto, sencillo, afectuoso, preocupado por el bienestar de los demás y por qué no decirlo por el bienestar y el desarrollo de su departamento.

Hemos batallado en las diversas dirigencias deportivas en las cuales hemos logrado grandes satisfacciones, la identidad por el deporte lo lleva en la sangre.

RECURSOS HUMANOS EN APOYO A LA LABOR DEL CONGRESISTA



Asesor principal

Ingº, CPC Luis Alberto Ramírez Mío



Asesor Político

Fernando Castañeda Castro



Secretaria del despacho

Lic. Patricia Patiño García



Coordinadora ODPCR

Gregoria Muro Ramos



Técnico Administrativo

Lic. César Ballena Granados



Auxiliar Administrativo

Enrique Castro Ramírez

COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL (2004-2005)

ASESORES	: Dra. ROXANA MAYTA ENCINAS Dr. ESTUARDO MORALES FERREYROS Dr. EMILIO GANOZA
Secretaria	: SANDRA MENDOZA ANGELES
Asesora de Prensa	: KATTY LARREA
Responsable de	
Informática	: EGO VERA VASQUEZ
Asistentes	: RAUL CABRERA MULLOS JORGE MEDINA PAZ

CÓMO CONTACTARNOS

Despacho Congresal:

Jr. Azángaro N° 468 - Of. 401-404 Lima

Telf. 311-7436 - Fax: 311-7437

E-mail: raita@congreso.gob.pe

web : www.rafaelaita.org

Oficina Desconcentrada - Lambayeque:

Tarata N° 270 - Chiclayo

Telf. 074-237590 - Fax: 074-235047

E-mail: raitac@speedy.com.pe

Diseño y Diagramación:

Guillermo Mori Barón

Indice temático de pronunciamientos en el pleno	Página
• Corrupción, acusación a Alberto Fujimori	34
• Coyuntura económica	68
• Democracia, Ley de Partidos políticos	102
• Dignidad y defensa de la Persona. Derechos del Paciente	103
• Dignidad y defensa de la Persona. Discapacidad	103
• Desarrollo del agro, Banco Agrario	48
• Desarrollo del agro. Interpelación al Ministro de Agricultura	105
• Desarrollo del agro, Rescate Financiero Agrario	55, 62
• Descentralización, Ley de Elecciones Regionales	54
• Descentralización, Ley Orgánica de Bases de la Descentralización	64
• Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	76
• Descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades	81
• Educación. Educación inicial	108
• Educación. Ley de educación	100
• Fiscalización, Sucesos de Cayaltí	84 - 85
• Fiscalización, Investigación chuponeo telefónico	91
• Fomento al deporte, Ley del deporte	95
• Fondo Monetario Internacional. Carta de Intención	50 - 52
• Interpelación a tres Ministros	46
• Investigación. Caso Pucallá	60
• Presupuesto	36, 42, 68, 69, 79, 110
• Protección a la vida, conducción en estado de ebriedad o drogadicción.	58
• Protección al consumidor, Métodos de cobranza ilegales	37
• Protección al consumidor, Modifica sistema de garantías sábanas	72
• Protección al consumidor, Centrales de riesgo	74
• Protección al medio ambiente. Contaminación.	44 - 46
• Protección al trabajador, descanso Post natal	47
• Protección al consumidor, Facturación telefónica al segundo	88
• Protección al trabajador, Ley de Trabajo de la Obstetriz	70
• Protección al trabajador, Revisión de ceses irregulares	56
• Proyecto Olmos	39, 41, 105
• Registro de Predios rurales	39 - 40
• Reincorporación de oficiales de Fuerzas armadas	67
• Turismo, museos Sipán y Sicán	34
• Tributación, Crédito Fiscal y legalización de registro de compras	96 - 97
• Tributación, Deducciones de Impuesto a la Renta	98
• Tributación, Impuesto a las Apuestas hípcas	72 - 74
• Tributación, Presunción de Renta Neta	49
• Tributación, RESIT	52
• Seguridad social, Nulidad de afiliación a las AFP	99
• Seguridad social, transferencia de fondos entre sistemas previsionales.	78
• Seguridad social, Validez de aportes	99
• Paz mundial, conflicto EEUU - IRAQ	90